

**ACTA N° 15/15**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 27 DE JULIO DE 2015.-**

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez (PP)

**Tenientes de Alcalde**

Ilmo. Sr. D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal (PP)

Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Rafaela Abad Vivas- Pérez (PP)

Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez (PP)

**Concejales****Partido Popular (PP)**

D. Javier Aureliano García Molina

D. Nicasio Marín Gámez

D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao

D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella

D. Miguel Ángel Castellón Rubio

**Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)**

D. Rafael Esteban Martínez

D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

**Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)**

D. Miguel Cazorla Garrido

D. Rafael Jesús Burgos Castelo

D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D. Juan Carlos Pérez Navas

D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde

D. Cristóbal Díaz García

D<sup>a</sup> María del Consuelo Rumí Ibáñez

D. Manuel Vallejo Romero

D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo

D. Pedro José Díaz Martínez

D<sup>a</sup> Inés María Plaza García

D. Indalecio Gutiérrez Salinas

**Interventor General Accidental**

D. José Miguel Verdegay Flores

**Secretaria General Accidental**

D<sup>a</sup> María del Carmen Felices González

**SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA**

<b><u>-Parte resolutive:</u></b>	<b><u>Página</u></b>
1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 22 de junio de 2015 (Extraordinaria y urgente N° 12/15).-	3
2.- Dar cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de julio de 2015, en relación con la "Adjudicación del contrato de las obras contempladas en el Proyecto de Ejecución de Rehabilitación y Reforma de Casas Consistoriales y Plaza de la Constitución de Almería, Subfase 2.A".-	3
3.- Acuerdo sobre cambio de denominación de la Comisión Plenaria de Familia e Igualdad por Comisión Plenaria de Asuntos Sociales, Familia y Políticas de Igualdad.-	11
4.- Ampliación del plazo inicialmente establecido por el Pleno municipal para redacción de la Memoria de la actividad económica de los servicios del Cementerio (Tanatorio- Crematorio).-	12
5.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes- Convocatoria por Andalucía, "contra el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones".-	13
6.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a "la situación de la Policía Local de Almería".-	23
7.- Moción del Grupo Municipal C's, relativa a "la situación de la Policía Local de Almería".-	37
8.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la "Banda Municipal de Música".-	39
9.- Moción del Grupo Municipal C's, en relación a "quejas de vecinos y asociaciones de la zona Centro".-	48
10.- Moción del Grupo Municipal C's, sobre "la situación del personal municipal".-	59
10.- Asuntos de urgencia (mociones resolutive).-	71
<b><u>-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:</u></b>	
12.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictadas en el mes de junio de 2015.-	71
13.- Mociones no resolutive.-	78
14.- Ruegos y preguntas.-	78
<b><u>-Audiencia pública</u></b> (art. 24 R.O.P.C.)	87

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de julio de dos mil quince, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos de la Secretaria General Accidental del Pleno D<sup>a</sup> María del Carmen Felices González, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**- Parte Resolutiva**

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 22 de junio de 2015 (Extraordinaria y urgente N° 12/15).- (remitida por correo electrónico).-**

En virtud de lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, al no formularse observaciones al acta de la sesión de fecha 22 de junio de 2015 (Extraordinaria y urgente 12/15), se considera aprobada.-

**2.- Dar cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de julio de 2015, en relación con la "Adjudicación del contrato de las obras contempladas en el Proyecto de Ejecución de Rehabilitación y Reforma de Casas Consistoriales y Plaza de la Constitución de Almería, Subfase 2.A".-**

Se da cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de julio de 2015, del siguiente tenor literal:

"La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Fomento, Agricultura y Pesca, que dice:

"D. MANUEL GUZMÁN DE LA ROZA, Concejal Delegado de Fomento, Agricultura y Pesca, en relación con el contrato de las obras contempladas en el "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y REFORMA DE CASAS CONSISTORIALES Y PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE ALMERÍA. SUBFASE 2.A", vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 21 de mayo de 2015 y de acuerdo con la misma, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2015 relativo a la valoración y clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas y a la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, y una vez que la empresa que ha resultado seleccionada ha presentado la documentación administrativa a la que se hace

referencia en el art. 151.2 del TRLCSP y ha constituido la garantía definitiva procedente, tiene el honor de someter a la aprobación de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**1º)** Adjudicar el contrato de las obras contempladas en el "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y REFORMA DE CASAS CONSISTORIALES Y PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE ALMERÍA. SUBFASE 2.A", a la empresa OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., con C.I.F. Núm. A-48010573, habiendo ofrecido ejecutar las obras de referencia por un importe de DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TREINTA Y OCHO EUROS (2.511.038,00 €) más el IVA al 21 % que asciende a la cantidad de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (527.317,98 €), lo que hace un total de TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.038.355,98 €) y un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES.

Todo ello al haber presentado la citada empresa la oferta económicamente más ventajosa y haber obtenido la mayor puntuación al aplicar los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo la valoración de las proposiciones presentadas la siguiente:

	<b>EMPRESAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	Obrascón Huarte Lain S.A. (OHL)	<b>97,03</b>
<b>2</b>	Vías y Construcciones S.A	<b>96,11</b>
<b>3</b>	FCC Construcción S.A.	<b>95,24</b>
<b>4</b>	Jarquil Construcción S.A-Sacyr Construcción S.A	<b>95,07</b>
<b>5</b>	Dipsa-Equidesa	<b>93,82</b>
<b>6</b>	Ferrovial Agromán S.A	<b>93,79</b>
<b>7</b>	Construcciones Tejera S.A.	<b>93,62</b>
<b>8</b>	Acciona Infraestructuras S.A.	<b>93,53</b>
<b>9</b>	Constructora San José S.A.	<b>92,12</b>
<b>10</b>	Grupocopsa S.L.-Jatar S.A	<b>90,67</b>

La **valoración** de las proposiciones presentadas por los licitadores de acuerdo con **los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas** y recogidos en la cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación es la siguiente:

**CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

**1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO:**

CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO:

## REHABILITACIÓN Y REFORMA DE CASAS CONSITORIALES

## VALORACION DE ORGANIZACION DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

PUNTUACIÓN MÁXIMA	10	PUNTOS
NÚMERO OFERTAS	14	
PUNTUACIÓN DE	de 0 a 10	

## ORGANIZACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (10 PUNTOS)

EMPRESAS	X1	X2	X3	TOTAL
	Análisis del Proyecto de ejecución	Proceso constructivo	Organización de la obra, desde de inicio y hasta de finalización	
01 Constructora San José S.A.	7,00	6,00	6,00	7,00
02 Vías y Construcciones S.A.	6,50	6,50	6,00	6,80
03 FCC Construcción S.A.	4,50	7,00	6,00	5,70
04 Jarquil Construcción S.A.-Sacyr Construcción S.A.	6,00	6,00	6,00	7,60
05 Obrascón Huarte Lain S.A. (OHL)	6,00	6,00	7,50	6,70
06 Vialterra Ingeniería y Construcción S.L.	6,00	6,50	6,00	4,10
07 Acciona Infraestructuras S.A.	7,50	6,00	6,00	7,30
08 Construmar Construcciones y Contratas S.A.	6,00	6,00	4,00	6,20
09 Construcciones Tejera S.A.	6,00	6,00	6,00	6,20
10 Grupocopsa S.L.-Jatar S.A.	6,50	6,00	4,00	5,10
11 Napal-Lirota	6,50	6,00	6,00	4,90
12 Albaida Infraestructuras S.A.-Cotogarden Construcciones S.L.	6,00	6,50	6,00	4,10
13 Dipsa-Equidesa	6,00	6,50	6,00	5,50
14 Ferroviaria Agromán S.A.	6,50	6,00	6,00	6,70

2.- MEJORAS EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOSCUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LAS MEJORAS:

## VALORACION MEJORAS

PUNTUACIÓN MÁXIMA	10	PUNTOS
NÚMERO OFERTAS	14	

## MEJORAS (10 PUNTOS)

EMPRESAS	M1	M2	M3	M4	M5	TOTAL
	Mejoras en las soluciones técnicas previstas en elementos de cimentación y contención	Mejoras en las soluciones técnicas previstas para la eliminación del cableado de las fachadas	Mejoras en las soluciones técnicas previstas en las redes municipales de abastecimiento, pluviales y saneamiento	Mejoras en las soluciones técnicas previstas para traslado y puesta en servicio del grupo electrogeno	Mejoras en las soluciones técnicas previstas para la conexión de climatización de la segunda fase con la central de climatización de la primera fase	
01 Constructora San José S.A.	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	10,00
02 Vías y Construcciones S.A.	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	10,00
03 FCC Construcción S.A.	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	10,00
04 Jarquil Construcción S.A.-Sacyr Construcción S.A.	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	10,00
05 Obrascón Huarte Lain S.A. (OHL)	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	10,00
06 Vialterra Ingeniería y Construcción S.L.	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
07 Acciona Infraestructuras S.A.	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	10,00
08 Construmar Construcciones y Contratas S.A.	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00
09 Construcciones Tejera S.A.	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	10,00
10 Grupocopsa S.L.-Jatar S.A.	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	10,00
11 Napal-Lirota	3,00	1,00	2,00	0,00	1,00	7,00
12 Albaida Infraestructuras S.A.-Cotogarden Construcciones S.L.	3,00	1,00	0,00	0,00	1,00	5,00
13 Dipsa-Equidesa	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	10,00
14 Ferroviaria Agromán S.A.	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	10,00

3.- VALORACION DEL PLAZO DE EJECUCIONCUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN - PLAZO DE EJECUCION (5 puntos)

PUNTUACION		0,00 - 0,25 - 0,50 - 0,75 - 1,00			Punt Prog. Trab.	PUNTOS
		X1	X2	X3		
EMPRESAS		Determinac. medio necesarios	Programa trabajo	Método actualizar programa trabajo		
0	Constructora San José	1,00	1,00	1,00	1,00	4,90
0	Vías y Construcciones	1,00	1,00	1,00	1,00	4,46
0	FCC Construcción	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00
0	Jarquil Construcción S.A-Sacyr Construcción	1,00	1,00	1,00	1,00	4,46
0	Obrascón Huarte Lain S.A.	1,00	1,00	0,50	0,67	3,33
0	Vialterra Ingeniería y Construcción	1,00	1,00	1,00	1,00	4,12
0	Acciona Infraestructuras	1,00	1,00	1,00	1,00	3,82
0	Construmar Construcciones y Contratas	1,00	1,00	0,75	0,83	3,43
0	Construcciones Tejera S.A.	1,00	1,00	1,00	1,00	4,28
1	Grupocopsa S.L.-Jatar	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00
1	Napal-	0,25	0,50	0,75	0,63	2,79
1	Albaida Infraestructuras S.A-Cotogarden Construcciones	1,00	1,00	1,00	1,00	4,46
1	Dipsa-	1,00	1,00	1,00	1,00	4,90
1	Ferrovial Agromán	1,00	1,00	1,00	1,00	4,46

FORMULA APLICADA

(X1+X2+ 4 X3)/6

PUNTOS = 5 x C x Programa Trabajo

La **valoración** de las proposiciones presentadas por los licitadores de acuerdo con **los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas** y recogidos en la cláusula 19.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación es la siguiente:

### CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

#### 1.- VALORACIÓN ECONÓMICA

### CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

#### 1.- VALORACIÓN ECONÓMICA

#### CÁLCULO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO OBRA	4.431.764,91 €	sin I.V.A.	930.670,63 € I.V.A.
P.B.L. (iva incluido 21%)	5.362.435,54 €		
NÚMERO OFERTAS	14		
OFERTAS ACEPTABLES	10	1/10 =	0,10000000
PUNTOS MÁXIMA OFERTA ECONÓMICA	75 PUNTOS		

Introducir ofertas de las empresas SIN IVA  
EMPRESAS

	EUROS	BAJA %	DIFERENCIA RE SP. MEDIA	BAJA EN €	PUNTOS
01 Construcciones Tejera S.A.	3.299.680,00 €	25,54%	-7,09%	1.132.084,91 €	71,14
02 Jarquil Construcción S.A-Sacyr Construcción S.A	2.963.521,19 €	33,13%	0,49%	1.468.243,72 €	73,01
03 Obrascón Huarte Lain S.A. (OHL)	2.511.038,00 €	43,34%	10,70%	1.920.726,91 €	75,00
04 Constructora San José S.A.	3.437.944,51 €	22,42%	-10,21%	993.820,40 €	70,22
05 Vías y Construcciones S.A	2.548.264,82 €	42,50%	9,86%	1.883.500,09 €	74,85
06 Ferrovial Agromán S.A	3.037.900,33 €	31,45%	-1,18%	1.393.854,56 €	72,63
07 Acciona Infraestructuras S.A.	3.080.076,61 €	30,50%	-2,14%	1.351.688,30 €	72,41
08 Dipsa-Equidesa	2.962.634,84 €	33,15%	0,51%	1.469.130,07 €	73,02
09 FCC Construcción S.A.	2.626.707,00 €	40,73%	8,09%	1.805.057,91 €	74,54
10 Grupocopsa S.L.-Jatar SA	3.386.776,86 €	23,58%	-9,08%	1.044.988,05 €	70,57

Baja máxima = 43,34%

Baja media = 32,64%

Las características y ventajas de la proposición de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. que han sido determinantes para que su oferta haya

sido seleccionada como la oferta económicamente mas ventajosa son las siguientes:

**ORGANIZACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO:**

VALORACIÓN PUNTO - X<sub>1</sub>. Análisis del Proyecto de Ejecución

El análisis formulado por el licitador refleja un conocimiento adecuado y completo del proyecto, realizando un análisis pormenorizado del mismo, destacando algunas partidas de nueva creación que a juicio del licitador son necesarias para la correcta ejecución de la obra, también se reflejan algunos aspectos técnicos de especial relevancia, que denotan un conocimiento suficiente del proyecto e interesante a la hora de aportar soluciones que permitan ofrecer una garantía extra para la correcta ejecución de la obra.

VALORACIÓN PUNTO - X<sub>2</sub>. Proceso constructivo

La propuesta formulada por el licitador plantea soluciones constructivas que son adecuadas y técnicamente interesantes, estando bien explicadas y detalladas las cuestiones que se desarrollan en este punto, por lo que se valora positivamente el conocimiento de los procesos constructivos expresado por el licitador.

VALORACIÓN PUNTO - X<sub>3</sub>. Organización de la obra, desvíos de tráfico y servicios afectados.

Con respecto a la organización física de la obra reduce al mínimo la ocupación necesaria para la obra tanto en la Plaza de la Constitución como en la Plaza de la Administración Vieja, con relación a los acopios e instalaciones auxiliares también se afectará lo menos posible la Plaza de la Constitución protegiéndose correctamente, se detalla la localización de vertederos y zona de préstamos, se describe el sistema de selección de subcontratistas y se analiza en detalle los principales condicionantes externos, circulación, conexiones y los accesos a la zona de obra.

Por tanto se puede considerar que la propuesta plantea soluciones que son adecuadas para conseguir los objetivos propuestos en este punto, por lo que se valoran como suficientes y correctas las medidas que se proponen por el licitador.

**MEJORAS EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS:**

**Mejora 1: Mejoras en las soluciones técnicas previstas en elementos de cimentación y contención:**

Presenta una nueva propuesta técnica consistente en la realización de pantalla de micropilotes, muros de hormigón armado para fosos de ascensores, banda de PVC nervada para junta estructural, e impermeabilización de la fuente, la documentación presentada se considera suficiente en su justificación y por tanto se puede aceptar como idónea la mejora.

**Mejora 2: Mejoras en las soluciones técnicas previstas para la eliminación del cableado de las fachadas:**

Presenta una propuesta técnica consistente en soterramiento de todas las instalaciones aéreas que discurren por la fachada del edificio, sin sobrecoste alguno para el Ayuntamiento, la documentación presentada se considera suficiente en su justificación y por tanto se puede aceptar como idónea la mejora.

**Mejora 3: Mejoras en las soluciones técnicas previstas en las redes municipales de abastecimiento, pluviales y saneamiento:**

Presenta una propuesta técnica consistente en asumir los requisitos exigidos por la compañía concesionaria del abastecimiento y saneamiento, sin sobrecoste alguno para el Ayuntamiento, la documentación presentada se considera suficiente en su justificación y por tanto se puede aceptar como idónea la mejora.

**Mejora 4: Mejoras en las soluciones técnicas previstas para traslado y puesta en servicio del grupo electrógeno:**

Presenta una propuesta técnica consistente en asumir la instalación de un nuevo grupo electrógeno, sin sobrecoste alguno para el Ayuntamiento, siguiendo los requisitos establecidos en el pliego, la documentación presentada se considera suficiente en su justificación y por tanto se puede aceptar como idónea la mejora.

**Mejora 5: Mejoras en las soluciones técnicas previstas para la conexión de la instalación de climatización de la segunda fase con la central de climatización de la primera fase:**

Presenta una propuesta técnica consistente en asumir la conexión de la instalación de climatización de la segunda fase con la central de climatización de la primera fase, sin sobrecoste alguno para el Ayuntamiento, siguiendo los requisitos establecidos en el pliego, la documentación presentada se considera suficiente en su justificación y por tanto se puede aceptar como idónea la mejora.

**VALORACION DEL PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución ofertado es de 11 meses, y realiza un análisis completo de las medidas necesarias para la ejecución de las obras detallando el personal, instalaciones, equipos, materiales y rendimientos medios, presenta un programa de trabajo con diagrama de tiempos, valoración mensual y acumulada, y detalla correctamente la metodología a seguir para actualizar el programa de trabajo.

Todo ello de conformidad con los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales con fechas 20 y 21 de mayo de 2015, relativos a la valoración de las proposiciones presentadas de acuerdo con los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y evaluables mediante fórmulas recogidos en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación y en los que se recogen expresamente los fundamentos o razones de la valoración de cada una de las ofertas presentadas, la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 21 de mayo de 2015, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Almería de fecha 25 de mayo de 2015 relativo a la valoración y clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas y a la determinación de la oferta

económicamente más ventajosa, y una vez que, OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., ha presentado la documentación administrativa a la que se hace referencia en el ar. 151.2 del TRLCSP y ha constituido la Garantía Definitiva procedente.

**2º)** Determinar que el gasto que se deriva del contrato de las obras contempladas en el "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y REFORMA DE CASAS CONSISTORIALES Y PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE ALMERÍA. SUBFASE 2.A", asciende a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TREINTA Y OCHO EUROS (2.511.038,00 €) más el IVA al 21 % que asciende a la cantidad de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (527.317,98 €), lo que hace un total de TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.038.355,98 €).

Dicho gasto se distribuirá en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2015	1.207.602,95 € , IVA incluido.
2016	1.830.753,03 €, IVA incluido

La distribución del gasto que se deriva de la presente contratación en las anualidades señaladas anteriormente se ha realizado teniendo en función del precio ofertado por la empresa que ha resultado adjudicataria y de acuerdo con el programa de trabajo contenido en su proposición y a la vista del informe emitido por el Arquitecto Municipal-Jefe de Servicio de Obras Públicas, D. Jorge Nofuentes Bonilla, de fecha 25/06/2015. En el supuesto de que, por cualquier circunstancia, se retrasara la fecha de inicio de la ejecución de las obras de referencia, el gasto correspondiente a las anualidades de 2015 y 2016 será el que proporcionalmente corresponda, sin que en ningún caso pueda superarse el precio ofertado por la empresa adjudicataria.

**3º)** Aprobar el gasto, hasta la fase de disposición, para el ejercicio de 2015 que se deriva de la presente contratación por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (1.207.602,95 €), IVA incluido al 21 %.

Dicho gasto será con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: A040.33600.60900 "2ª FASE REHABILITACIÓN CASAS CONSISTORIALES", del Presupuesto Municipal de 2015, todo ello según informe del Sr. Interventor Municipal de fecha 13/07/2015.

En el Presupuesto Municipal de 2016 se habilitarán los créditos necesarios para hacer frente al gasto que se deriva de la anualidad correspondiente a dicho ejercicio.

Se hace constar que por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de agosto de 2014 se aprobó el compromiso de gasto plurianual derivado del Convenio de colaboración a suscribir con la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para la ejecución de la primera etapa de la segunda fase de las Obras de Rehabilitación

de la Casa Consistorial, por las aportaciones municipales para la financiación de las mismas que el Ayuntamiento se comprometió a hacer efectivas con cargo al proyecto de inversión nº 2005/2/051/51, de acuerdo con los siguientes importes y anualidades:

ANUALIDADES	Importes comprometidos -en euros-	Aplicación Presupuestaria
1ª Anualidad 2014	915.751,29 €	A023R 15003 60900
2ª Anualidad 2015	3.296.193,78 €	A determinar en el Presupuesto de 2015
3ª Anualidad 2016	2.000.000,00 €	A determinar en el Presupuesto de 2016

**4º)** Dar cuenta al pleno municipal del presente acuerdo de adjudicación de obras, por el que se reasignan los importes del gasto plurianual aprobado en sesión plenaria de fecha 25 de agosto de 2014, del Convenio suscrito con la Junta de Andalucía para las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Almería, dado que al no ejecutarse el gasto de 2014 debido a la firma del Convenio citado el 6 de octubre de 2014, se redistribuyó el previsto entre las anualidades 2015 y 2016 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2014 y en el presente acto se reajustan en función del precio ofertado por la empresa que ha resultado adjudicataria y de acuerdo con el programa de trabajo contenido en su proposición y a la vista del informe emitido por el Arquitecto Municipal-Jefe de Servicio de Obras Públicas, D. Jorge Nofuentes Bonilla, de fecha 25/06/2015.

**5º)** Publicar la adjudicación de la presente contratación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo estipulado en el art. 151.4 del TRLCSP.

**6º)** La formalización del correspondiente contrato administrativo tendrá lugar una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y, una vez efectuada se publicará en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almería, en el Diario oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial del Estado. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 154 y 156.3 del TRLCSP.

**7º)** Requerir a la empresa OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., con C.I.F. Núm. A-48010573, para que en un plazo no superior a DIEZ (10) días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se formalice el contrato, presente en el Registro General del Ayuntamiento el Plan de seguridad y Salud en el trabajo y Plan de Gestión de Residuos.

En todo caso, el Plan de Seguridad y Salud y el Plan de Gestión de Residuos deberán estar aprobados con carácter previo al inicio de las obras.

**8º)** Requerir a la empresa adjudicataria para que, con carácter previo al inicio de la ejecución de las obras de referencia y en el

plazo máximo de 1 MES a contar desde la fecha de la firma del contrato, concierten los seguros que se indican en la cláusula 27ª.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación de referencia.

Las pólizas de seguros que se concierten deberán entrar en vigor al inicio de la ejecución de las obras, acreditándose tal extremo aportando a la Administración Municipal copia compulsada de cada una de ellas y de los recibos acreditativos de su pago, con carácter previo al levantamiento del acta de comprobación de replanteo.

9º) Nombrar Responsables Municipales del contrato a D. Jorge Nofuentes Bonilla, Arquitecto Municipal-Jefe de Servicio de Obras Públicas y a D. David Serrano Estevan, Arquitecto Técnico Municipal del Servicio de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 del TRLCSP.

10º) Notificar el presente acuerdo, en la forma legalmente establecida al adjudicatario, al resto de empresas licitadoras, a los responsables municipales del contrato, a la Unidad de Contabilidad y al Servicio de Gestión Presupuestaria, Económica y Contratación de la Delegación de Área de Hacienda y Medio Ambiente y a la Secretaria General del Pleno."

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. El acuerdo consiste en la adjudicación por 3.038.355,98 € de la obra adjudicación, dentro de la segunda fase, la primera subfase de lo que es el nuevo Ayuntamiento de la Ciudad. No es la obra que queríamos los almerienses, porque queríamos una segunda subfase en su totalidad. Lo que vamos a realizar es la obra en basto de esa primera subfase. Esperemos poder llegar a acuerdos el próximo año con la Junta de Andalucía para poder agilizar esa segunda y tercera subfase que nos permitiría acondicionar el edificio por dentro y la terminación de la Plaza Vieja. Es una adjudicación que se ha realizado a la empresa UHL, con una baja que ha presentado la empresa del 44% y que tiene un plazo de adjudicación de 11 meses. Se trae a Pleno por transparencia, pero también por la modificación de las cuantías, ya que era una obra que estaba inicialmente prevista en más de 5.000.000 €; y que esta baja ha hecho que podamos realizar la obra por 3.000.000. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

La Corporación quedó enterada.-

### **3.- Acuerdo sobre cambio de denominación de la Comisión Plenaria de Familia e Igualdad por Comisión Plenaria de Asuntos Sociales, Familia y Políticas de Igualdad.-**

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde- Presidente, de fecha 22 de julio de 2015, que dice:

"D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Almería, eleva al Pleno la siguiente:

### **PROPUESTA**

En la Ciudad de Almería, a 22 de julio de 2015.

Por acuerdo plenario, de fecha 22 de junio de 2015, se aprobó la propuesta de la Alcaldía- Presidencia sobre número y denominación de las Comisiones Plenarias.

Habiéndose apreciado error material en el apartado 6 del punto primero de la parte dispositiva del citado acuerdo, en cuanto a la denominación de la Comisión Plenaria de Familia e Igualdad, por la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección de la siguiente forma:

1.- En el acuerdo señalado con el número 3 en el orden del día, "Propuesta de la Alcaldía- Presidencia sobre número y denominación de las Comisiones Plenarias", en el punto primero de la parte dispositiva:

Donde dice:

"6.- FAMILIA E IGUALDAD,..."

Debe decir:

"6.- ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA Y POLÍTICAS DE IGUALDAD,..."

2.- En todo lo demás, queda el acuerdo en los mismos términos en los que se aprobó."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 25 votos favorables (13 PP, 9 PSOE y 3 C's), ningún voto en contra y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

**4.- Ampliación del plazo inicialmente establecido por el Pleno municipal para redacción de la Memoria de la actividad económica de los servicios del Cementerio (Tanatorio- Crematorio).-**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Fomento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de julio de 2015, del siguiente tenor literal:

Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal delegado del Área de Salud, Consumo y Servicios Urbanos, del siguiente tenor literal:

"El Concejal Delegado de la Delegación de Área de Salud, Consumo y Servicios Urbanos, una vez visto el expediente que se tramita de ejecución de la Sentencia número 138/2015, de 2 de febrero, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada del contrato administrativo de "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS, TANATORIO-CREMATORIO EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA", eleva a la Comisión Plenaria de Fomento, la propuesta que se relaciona a continuación, para que sea examinada por la misma y, en su caso, acuerde elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento propuesta de conformidad con la misma, para su aprobación:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO.- Ampliar en dos meses el plazo inicialmente establecido para la redacción de la Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica de los servicios de Cementerio, Tanatorio-Crematorio, quedando el resto del Acuerdo de Pleno de 3 de junio de 2015 en idénticos términos.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo que se adopte a los miembros de la Comisión de Estudio."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 13 votos favorables (13 PP), ningún voto en contra y 14 abstenciones (9 PSOE, 3 C's y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

#### **5.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes- Convocatoria por Andalucía, "contra el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones".-**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes- Convocatoria por Andalucía, que dice:

#### **"MOCIÓN CONTRA EL TRATADO TRANSATLANTICO DE COMERCIO E INVERSIONES**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión entre Estados Unidos y la Unión Europea, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés, viene negociándose entre gobiernos, con la participación de grandes corporaciones, a espaldas de la población: ni los documentos de negociación, ni la contribución de los distintos actores, las agendas o las reuniones con la industria son públicos.

Lo que ha trascendido de las negociaciones, en las que participan fundamentalmente representantes de las multinacionales europeas y estadounidenses, resulta enormemente preocupante para Andalucía y para nuestro Municipio.

El TTIP tiene como objetivo principal la reducción de la regulación relativa a la comercialización internacional, lo cual implica una reducción de la regulación en materia laboral, medioambiental, sanitaria y fiscal en beneficio de las grandes multinacionales y en detrimento de la población y los pequeños y medianos productores. El Tratado no sólo pone en riesgo nuestra salud y nuestro medioambiente, también pone en riesgo el carácter público de algunos de nuestros servicios básicos como la Sanidad y la Educación. Además, es un claro instrumento contra la soberanía del Estado frente a las grandes multinacionales.

Varios son los aspectos en los que la firma de este Tratado afectaría negativamente a Andalucía, su estructura productiva o sus políticas públicas.

La actividad agrícola y ganadera que se desarrolla en Andalucía, que ronda los 5 millones de hectáreas, el 55% de la superficie de Andalucía, que es un pilar económico fundamental y que da vida a más de 750 municipios y que además permite el mantenimiento del medio rural está en peligro. El sector agroalimentario ocupa a más de 200.000 personas en nuestra región.

Se ha aumentado la superficie destinada a agricultura ecológica un 11,76% (cerca ya del millón de ha) y también el número de productores, de los mayores niveles dentro del Estado español, que también es el mayor productor dentro de la UE.

Aunque la UE no permite legalmente la carne con hormonas, ni los pollos tratados con un elemento tóxico como es el cloro, ni los piensos transgénicos, ni los cerdos criados en jaulas de hacinamiento en batería, la UE sí reconocerá globalmente la seguridad alimentaria de la carne estadounidense para que pueda tener un acceso libre al mercado europeo y llegar a sus tiendas y consumidores. En el caso del campo andaluz, este tendrá que enfrentarse a la entrada de productos alimentarios fuertemente subvencionados. Las producciones procedentes de terceros países que no cumplen con las exigentes normativas europeas en materia laboral, social, ambiental, etc., provocan un desequilibrio evidente en el mercado europeo y una competencia desleal para los productores agrarios comunitarios, ya que las importaciones no juegan con las mismas condiciones de legalidad y lealtad que todos los agentes del mercado.

El Tratado pone en peligro la seguridad alimentaria de la población, ya que se está estudiando la eliminación del "principio de cautela" existente en la UE; según el cual una empresa que quiera sacar un producto que pueda suponer un riesgo para la salud de las personas tiene la responsabilidad de demostrar que no es nocivo. En EE.UU. este principio no existe y es el Estado quien debe demostrar que un producto es nocivo lo cual reduce considerablemente la seguridad alimentaria.

Además, podría producirse una vulneración y un perjuicio de los derechos de los ciudadanos comunitarios como consumidores en lo que concierne a la veracidad de la información contenida en el etiquetado de los productos respecto a la procedencia de los mismos.

De forma similar ocurrirá con las normas legales más laxas sobre la cantidad de emisiones de CO<sub>2</sub> o la utilización del gas no convencional procedente del «fracking», que se podrá importar libremente de USA a la UE a pesar de violar el cumplimiento de las normas europeas en calidad y ciclo de vida de los combustibles, elemento este a tener en

cuenta en el caso de una economía que, como la andaluza, cuenta con la escasez de recursos combustibles de origen fósil, o su escaso poder calorífico, provoca una fuerte dependencia del petróleo importado, en el sector energético andaluz, si bien Andalucía cuenta con un gran potencial para el desarrollo de las energías renovables, sobre todo de la energía solar y de la eólica, sectores estos ya comprometidos en su desarrollo por las políticas regresivas del Gobierno de España.

Otro de los aspectos que se están negociando se refiere a los derechos de propiedad intelectual. La Asociación Europea de Medicinas Genéricas (EGA) advierte que cualquier intento de fortalecer los derechos de propiedad intelectual "tendrá consecuencias negativas sobre el suministro de medicamentos genéricos", e impide la producción de medicamentos más baratos y efectivos.

Otra de las demandas clave de las multinacionales en todas las negociaciones comerciales ha sido garantizar que la compra pública (contratos de gobiernos locales, autonómicos, estatales) sea abierta a la competición global, especialmente de cara a los recientes programas económicos que pretenden favorecer contratos con pequeñas empresas locales frente a las empresas multinacionales como una vía de apoyar las economías locales para recuperarse de la crisis financiera, poniendo en riesgo los criterios de apoyo a la compra local o los avances que se puedan realizar en materia de cláusula social o compra ética. Esto perjudica gravemente a nuestra economía local que ve como los impuestos de nuestros ciudadanos terminan formando parte de los beneficios de las grandes multinacionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación del Pleno los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Almería manifiesta su posición contraria a cualquier tratado que, como el TTIP que se viene negociando de manera oscurantista, perjudique a importantes sectores productivos y generadores de empleo en nuestra tierra como la agricultura o la ganadería o ponga en riesgo las políticas de defensa del Sector Público.

**SEGUNDO:** el Ayuntamiento de Almería insta al Gobierno de España a que haga público el contenido de las negociaciones del TTIP.

**TERCERO:** Dada la trascendencia del Tratado y en virtud al artículo 92 de la Constitución Española, el Ayuntamiento de Almería insta al Gobierno de España a que someta a referéndum el TTIP para su ratificación por parte de nuestro país."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "Hola, buenas tardes. El motivo de la presentación de esta propuesta de moción es porque nosotros entendemos que el Tratado Transatlántico, el TTIP, es un tratado donde hay un oscurantismo del propio Tratado, es decir, hay una desinformación a la ciudadanía, tanto europea como a la ciudadanía almeriense, de en qué consiste este Tratado. Y por lo que hemos

podido recomponer un poco de la información que hemos ido recabando, es que el Tratado lo que hace es que hace una reducción de los derechos laborales de los trabajadores y de las trabajadora; reduce también las exigencias medioambientales, donde lo que hace es que las prácticas de fracking que están haciendo y están atentando gravemente contra nuestros acuíferos, lo que hace este Tratado es aumentarlas. Hay una reducción en la seguridad alimentaria, es decir, Almería es una tierra como la nuestra, donde la producción agrícola está basada fundamentalmente en la trazabilidad y la garantía solidaria de la alimentación de nuestros productos, pues este Tratado atenta también contra nuestra producción agrícola. Hay una pérdida también de la soberanía en los países porque hay unas injerencias por parte de los grandes países. Y además hay una destrucción importante de desempleo, como se ha podido constatar y comprobar con el Tratado que se firmó en Méjico y Canadá, llamado el NAFTA, se ha hecho una destrucción de alrededor de 1.000.000 de empleos. Por lo que pedimos a esta Corporación Municipal que se lleve tal y como se plantea en el punto número 1, pedimos que el Ayuntamiento de Almería manifieste su posición contraria al TTIP. En el punto número 2, que el Ayuntamiento de Almería inste al Gobierno para que se explique y se haga público el contenido del TTIP. Y tercero, que sea un Tratado transparente, en virtud al artículo número 92 de la Constitución para que se pueda someter a un referéndum. Ésta sería la propuesta, por lo que planteamos que esta Corporación se manifieste, que seamos informados todos los ciudadanos y ciudadanas y sean consultados".

Toma la palabra D. Rafael Jesús Burgos Castelo, que dice: "Queríamos manifestar, acerca del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones, manifestando la opinión que desde Ciudadanos se tiene a este respecto. El Grupo Municipal Ciudadanos no se puede oponer a un tratado que se está negociando y cuyas cláusulas aún se están estableciendo. Una vez finalizadas las conversaciones y hecho público el acuerdo, nos pronunciaremos al respecto en defensa de los intereses del ciudadano. No obstante, entendemos desde el Grupo municipal que dichos pronunciamientos corresponden al Estado español y al Parlamento europeo, por tratarse de un tratado entre Estados Unidos y la Unión Europea. Por lo cual entendemos que hasta ahora mismo no podemos pronunciarnos al respecto, dado que no se ha llegado a conclusiones finales respecto a este Tratado. Gracias".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos. Efectivamente estamos ante el tratado... mejor dicho, ante el acuerdo comercial -para que lo entiendan los ciudadanos- más importante, posiblemente el más importante de toda la historia. Todavía no hay tratado, no hay Tratado Transatlántico de Comercio de Inversión entre Estados Unidos y la Unión Europea. ¿Y qué es lo que hemos hecho desde el Grupo socialista en el Parlamento europeo? Lo que hemos hecho es trabajar para que se apruebe una Resolución, que se ha aprobado. Una Resolución en la que se ponen duras condiciones sociales de trabajo digno, y medioambientales, a los negociadores; además de proponer un sistema público de resolución de conflictos. Porque este es el momento, estamos en el momento de poner condiciones. Y sólo

votaremos los socialistas a favor de este Tratado si no se incorpora ningún arbitraje privado, que además sea un Tratado que en todos sus términos sea compatible con el modelo social europeo, que proteja el medio ambiente y el trabajo digno. Y como digo, hemos trabajado para que esta Resolución saliera adelante. Se ha rechazado, por tanto, y se ha incluido dentro de la Resolución, el sistema de arbitraje privado. Y lo que hemos propuesto es un nuevo sistema público, con jueces profesionales e independientes nombrados también públicamente; más transparencia en la negociación; y más rendición de cuentas, por supuesto. Porque lo que está claro es que la información, no sólo de lo que se está tratando, sino de los textos consolidados del acuerdo tienen que ser accesibles para todos los ciudadanos, cosa que hasta ahora no lo ha sido. Hemos exigido derechos laborales y trabajo digno en este acuerdo, cuando se cierre. Creo que además puedo decir que ha sido uno de los grandes éxitos de los socialistas porque hemos incluido -y por tanto, se ha ratificado- que en el Tratado se han de respetar las 8 convenciones fundamentales de la OIT, la agenda de Trabajo Decente de la OIT; y deberá incluir normas sobre responsabilidad social de las empresas. Todo ello con carácter vinculante, carácter vinculante quiere decir que, si no se cumpliera, se denunciaría y, por tanto, no tendría valor al no respetarse las normas que se han aprobado en el Parlamento europeo. Además se les exige a los negociadores que el futuro tratado garantice el cumplimiento eficaz de los principales acuerdos medioambientales y de sostenibilidad medioambiental. La exclusión de los servicios públicos de la negociación del acuerdo. Es decir, hemos conseguido que quede perfectamente recogida la exclusión de los servicios públicos, es decir, el agua, la sanidad, los servicios sociales o la educación, dejando claro que este es un tema que las autoridades nacionales mantendrán el derecho a decidir cómo quieren que se financien, como quieren que se organicen y cómo prestan los servicios. Una mayor regulación del sector financiero y una mayor protección de los consumidores. Y, por supuesto, el cumplimiento de la normativa para la protección de datos. Es decir, en este momento estamos con unas condiciones muy exigentes para que los negociadores trabajen en este tratado. Si estas condiciones se cumplen, desde luego los socialistas lo votaremos a favor; si no se cumplen, votaremos en contra".

Toma la palabra D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, que dice: "Muchas gracias, Alcalde. Buenas tardes a todos. A mí me van a permitir que comience mi intervención demostrando y dejando clara la perplejidad que me supone la presentación de esta moción esta tarde para su debate en el Pleno del Ayuntamiento de Almería. Es evidente que últimamente se habla mucho del desapego que siente parte de la ciudadanía respecto de los que nos dedicamos a la política. Ahora estoy seguro de que en el turno de preguntas escucharemos alguna que irá en ese sentido. Y por eso me llama la atención que ustedes aprovechen la celebración de este Pleno ordinario en el Ayuntamiento de Almería para que nos manifestemos acerca de un tratado de libre comercio e inversión que se está negociando en la actualidad entre la Unión Europea y Estados Unidos. Yo, permítame, me apostaría que nadie de las personas que están hoy aquí en el público, ni aquellas personas que nos están viendo en sus casas a través de la

televisión, pues ha perdonado la siesta este 27 de julio, nervioso, inquieto, por cuál es la posición de estos 27 concejales acerca del tema que estamos tratando. Por otra parte, tampoco soy ingenuo del todo y soy consciente de que esta moción se la mandan a ustedes desde Sevilla, o desde Madrid, igual que harán con el resto de concejales de Andalucía o de España, para que la presenten en los diferentes ayuntamientos. Y precisamente porque sé y soy consciente de que no la han redactado ustedes, tengo la tranquilidad de que no se tomarán por lo personal alguna apreciación que quiero hacerle respecto a la redacción de las mociones. Es una tontería, pero yo creo que tiene alguna importancia: Es que esta moción que hoy presenta el Grupo de Izquierda Unida, pidiendo que el Ayuntamiento de Almería se posicione en contra -como decíamos- de un tratado de libre comercio e inversión, que en la actualidad se está negociando por parte de la Unión Europea -por un lado, a través de su Comisión de Comercio y con un mandato negociador hecho a un equipo, que además lidera un español, Ignacio García Berceo- con los Estados Unidos de América, afirma en algunos párrafos... Y leo textualmente: "Ni los documentos de negociación, ni la contribución de los distintos actores, las agendas o las reuniones con la industria son públicas". O sea, que no sabemos nada de nada de lo que se está negociando. Acto seguido la moción dice -y leo textualmente-: El Tratado no sólo pone en riesgo nuestra salud y nuestro medioambiente, también pone en riesgo el carácter público de algunos de nuestros servicios básicos como la sanidad y la educación. Y yo creo que en muchas de las personas que estarán aquí, después de haber oído la literalidad de la moción, se harán la misma pregunta que me hice yo cuando la leí por primera vez y es: Si no sabemos nada de nada de lo que se está negociando, si la Unión europea está siendo tan poco transparente en los términos que fija su posición negociadora, alguien nos tendrá que explicar por qué los Sres. de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Almería tienen información suficiente, por lo menos información confidencial, como para poder afirmar... cuidado con la afirmación... con nuestra salud, con nuestro medioambiente y con nuestros sistemas públicos de educación y de sanidad. Lo tendrán que explicar, a mí, desde luego me surgió la duda cuando lo leí. Es que lo único cierto es que se trata de un tratado que se empezó a negociar en el año 2013, que en la mejor de las previsiones no se firmará hasta el año que viene, hasta el año 2016; un acuerdo internacional que suma a dos economías que juntas superan el 50% del producto interior bruto de todo el mundo, 1/3 del comercio internacional de bienes y servicios, más de 800.000.000 de consumidores. En definitiva, la mayor zona de libre comercio de todo el planeta. Aquí yo he escuchado atentamente todas las intervenciones, podemos ponernos a disertar a algunas estimaciones como aquellas que apuntan que España será el 4º país más beneficiado tras la firma de este tratado, que se estima un 6% de subida en la renta per cápita de los hogares españoles tras la firma del mismo; o realidades en las que se basan esos estudios, como que Estados Unidos es el 6º cliente de España, el 5º proveedor de nuestro País, o que en la actualidad es el 3º en el destino de nuestras inversiones. Pero como digo -y lo ha dicho muy bien la Sra. Rumí-, esto aquí no toca, entendemos todos que debe ser materia objeto de discusión en donde procede, que es el Parlamento europeo; y además,

parto de la base de que la moción tiene afirmaciones que ella misma se preocupa de desmontar y que la califica, por lo menos, como absurda. Así que anuncio que el voto del Partido Popular, del Grupo Popular del Ayuntamiento de Almería, será un voto negativo, con la esperanza de que en el futuro nos ocupemos de los temas que nos competen, que para eso estamos aquí. Muchas gracias”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: “Voy a intentar no tomármelo a lo personal, como me pedía el Sr. Pacheco porque, por supuesto, aquí no estoy a título personal, sino representando a unos ciudadanos y a unas ciudadanas que me han votado. Por lo que hago una propuesta de moción, donde además hago referencia a la moción presentada de que hay un oscurantismo... parece ser que usted tiene bastante mucha más información, su Grupo parlamentario, su Grupo municipal, no lo sé, lo mismo tiene... son un poco más eficientes de lo que somos nosotros y tienen más información... por lo que he querido deducir de su intervención. Decirle que en la moción lo que decimos es que hay un oscurantismo muy muy claro de este tratado. Que el tratado tenemos claro que no se ha negociado, que está en ello. Y por eso pedimos en los acuerdos que se tenga una transparencia total y absoluta del tratado y que se dé información a los ciudadanos de Almería, porque este tratado también atenta, con la poca información que tenemos -entre comillas-, a la que usted hace alusión que entraba en contradicción la moción, es que en Almería hay 2.240 hectáreas actualmente plantadas de cultivo bajo abrigo. Y este tratado atenta, como he dicho antes, a la seguridad alimentaria, es decir, nuestro cultivo bajo abrigo, donde los productos agrícolas almerienses basados en la calidad, en la trazabilidad, se ven afectados. Es decir, yo creo que está clara la moción donde pedimos la transparencia. Yo entiendo que muchos ciudadanos... además que saludo aquí a todos y a todas las que están y que además me es muy grato ver la enorme participación que hay en este Pleno... no creo que les haya molestado que yo presente -mi Grupo municipal en mi nombre- esta moción donde pedimos transparencia, donde pedimos información de todo. Porque nosotros creo que no somos un ente aparte, Almería, fuera de la Comunidad, sino que pertenecemos a la Comunidad Europea. Y que debemos tener la información más clara y absoluta de todo lo que se esté negociando en Estados Unidos, en Europa, en Canadá, en Méjico, o allá donde se esté negociando. Y eso es lo que pedimos. Y pedimos eso: Transparencia, información y que se pueda decidir por los ciudadanos si este Tratado nos beneficia, o no nos beneficia como ciudadanos; y, por supuesto, como ciudadanos, como trabajadores y como personas que vivimos dentro de la Unión Europea. Nada más”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla, que dice: “Buenas tardes a todos. Gracias, Sr. Alcalde. Es cierto que estamos en un momento para debatirlo todo, ¿no? Yo creo que esta ley, como ha expuesto mi compañero Rafael, con respecto al posicionamiento de Ciudadanos, yo creo que está claro por nuestra parte... Además así se ha manifestado tanto en la Unión Europa por el Grupo de Ciudadanos, se está manifestando en los distintos ayuntamientos donde efectivamente Izquierda Unida está presentando la misma moción. Nosotros nuestra posición es muy clara: No podemos pronunciarnos ni a favor ni en

contra de algo que realmente ahora mismo se está debatiendo y realmente no hay ni siquiera una propuesta clara y definitiva. Es cierto, por otro lado, que ahora mismo está en un punto muerto, el Tratado se tenía que haber terminado a mediados del año 2015 y tiene un parón manifiesto y públicamente notorio. Es cierto que, tanto la sociedad civil europea como bastantes Europarlamentarios, como algunos miembros, e incluso la Defensora del Pueblo europeo han criticado la falta de transparencia y la opacidad con la que se está llevando a cabo el proceso. Para luego firmar... porque claro, hay que entender, para todo el que nos escuche, que creo que puede llegar bastante lejano esto, pero como se dice por parte del Grupo de Izquierda Unida, no será tan lejano cuando una vez que se apruebe. Ya que es muy relevante en materia de regulación de barreras tarifarias, de reglas de acceso a los mercados y, sobre todo, en los arbitrajes de la resolución de conflictos. Por ello, desde Ciudadanos creemos que el impulso que se le da a este tratado... que es cierto, como dice el Sr. Ramón Fernández-Pacheco, que es el más grande desde el punto de vista del libre mercado del mundo. Con lo cual, creo que tenemos que felicitarnos por ese impulso que se le dio el 9 de octubre del 2014. Ciudadanos espera que la Comisión pueda seguir ampliando y reforzando los mecanismos de participación de los ciudadanos, en un debate bien informado. Pero ya que eso va a repercutir en la parte económica, en la parte social y, por supuesto, en los litigios que se puedan producir entre ambas partes, Ciudadanos antepone la defensa de los intereses de la ciudadanía europea a la de las grandes corporaciones, que no deberían tener un papel interventor en la soberanía legislativa de los estados. La intromisión de grandes empresas en este Tratado está siendo, por lo menos, puesto de manifiesto de manera clara y evidente. Y eso, conllevado al... digamos al secretismo y al oscurantismo del propio proceso, está conllevando a tantísima especulación. Ciudadanos valora la oportunidad histórica de este Tratado que, siendo un acuerdo comercial, tiene una dimensión geopolítica que puede contribuir a reforzar el papel de la Unión Europea y de la Alianza Atlántica; y, por supuesto, la transformación de los estados de cara al gran momento de la globalización internacional. Así pues, podría considerarse como una oportunidad para intentar, mediante el debate público, garantizar e, incluso, mejorar las condiciones económicas, sociales y laborales de la ciudadanía europea. Manteniendo como mínimo los estándares de calidad en productos y servicios de los que ya disfrutamos actualmente el consumidor, el trabajador y el empresario; y en general, el ciudadano europeo. Por lo que animamos a las autoridades españolas desde aquí -desde Almería, si se puede hacer-, al mundo académico, y al asociativo y al empresarial, a que todas las partes interesadas contribuyan con sus aportaciones a la mejora de un acuerdo final que aún no se ha producido. Y es cierto - y en eso estamos con el Grupo de Izquierda Unida- que la repercusión sobre nuestros productos agrícolas, este Tratado puede ser muy determinante, tremendamente determinante. Pero sentimos, pero tal el momento en el que estamos, nuestro voto será en contra. Y creo que ha quedado suficientemente argumentado. Gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar quería contestar al Sr.

Fernández- Pacheco que, o yo no me he explicado bien, o él no me ha escuchado. Yo no hecho que no tocara, yo creo que todo toca. Todo toca porque los almerienses -los que nos están acompañando aquí, los que nos están viendo a través de los medios de comunicación, o los que nos oigan mañana o nos lean- tienen que saber que también estamos preocupados por un tratado que, como he dicho antes, es el más importante de la historia, el tratado o el acuerdo comercial más importante de la historia entre Estados Unidos y la Unión Europea. Por tanto, toca cualquier cosa que afecta a los ciudadanos. Y quería decirle al Grupo de Izquierda Unida que claro que compartimos la preocupación. Precisamente porque compartimos la preocupación, en el Parlamento Europeo hemos puesto una serie de condiciones que, como he dicho también antes, se han aprobado. Condiciones muy duras para los que van a negociar este Tratado. Este tratado es muy importante, pero debe ser un buen tratado. Y condiciones muy duras con respecto a los servicios públicos y con respecto a las condiciones que sean beneficiosas y no nos perjudiquen... En concreto, en Almería, que no perjudique a los sectores productivos que tenemos y a los sectores generadores que tenemos en nuestra tierra, como la agricultura, la ganadería... Y en defensa, en general del sector público. Por lo tanto, compartimos la preocupación de Izquierda Unida y además estamos de acuerdo en que se traiga aquí cualquier debate que nos afecta en el día a día, ya sea de decisión de este ayuntamiento, o de decisión de la Unión Europea, porque somos ciudadanos europeos. A nosotros nos gustaría, Sr. Alcalde... También compartimos, evidentemente que, como yo he dicho también, era una de las condiciones de los socialistas europeos, que una vez que esté el texto consolidado, sea conocido por todo aquel ciudadano que quiera conocerlo. Pero a nosotros nos gustaría, Sr. Alcalde, que esta moción se pudiera votar separadamente. Porque claro, compartiendo la preocupación del Grupo de Izquierda Unida, si se cumplen las condiciones que les hemos impuesto a los negociadores, que son por cierto el punto primero y segundo de la moción, es que entonces el tercer punto no tiene sentido de existir. Si se cumplen las condiciones que hemos puesto a los negociadores; y se cumplen, por tanto, el punto primero y el punto segundo de la moción, el tercero es innecesario. Ese sería nuestra posición, porque votaríamos a favor del primero y del segundo punto de la moción; y nos abstendríamos en el tercero".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sra. Rumí, pero eso lógicamente tiene que acordarlo y darle visto bueno el proponente de la moción, que es Izquierda Unida. Yo no puedo, evidentemente, actuar si no hay una aquiescencia por parte del Grupo proponente. D. Ramón Fernández- Pacheco".

Toma la palabra D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, que dice: "Muchas gracias, Alcalde. Muy brevemente, yo lo único que he intentado transmitir es que, precisamente porque se trata de una materia que nos afecta, los ciudadanos de Almería tenemos nuestros representantes en el Parlamento que ha de ser competente para tratar esta materia, al que usted ha hecho referencia -y a eso me refería-, que es el Parlamento Europeo. Del mismo modo que en el Parlamento Europeo no se va a debatir sobre los accesos a Loma Cabrera, sino

que eso es competencia del Ayuntamiento de Almería; y eso no tiene por qué significar que al Parlamento Europeo le dé exactamente igual qué es lo que le pase a Loma Cabrera, esto aquí no toca. Pero es más, es que como dicen ustedes -y lo han dicho de forma reiterada-, todavía no se conocen los pormenores de esa negociación, de ese futuro acuerdo. No se conocen, parece razonable -y yo creo que eso lo puede entender todo el mundo- que antes de criticar o siquiera formarse una opinión fundada respecto a este tema, lo razonable es conocer el contenido del tratado. Y a eso es a lo que yo he hecho referencia, Sra. Román. Yo puedo llegar a entender que lo lógico, en una negociación que tiene que ver con las magnitudes a las que hemos hecho referencia anteriormente, tenga cierto grado de confidencialidad, toda vez que cada una de las partes tienen que reconciliar sus posturas antes de sentarse a negociar. No obstante, le puedo decir que durante este fin de semana, que he estado leyendo sobre el tema, preparando mi intervención en esta moción, he podido encontrar unas declaraciones de hace algunos meses, de la Comisaria de Comercio, que es la Sra. Malmström, que ha anunciado -y así lo ha dicho-, que los 751 Eurodiputados podrán acceder a todos los documentos de la negociación; y que antes de que se llegue a ningún acuerdo en firme, se harán públicas todas las propuestas formales. Leyendo la moción ustedes hablan de determinados temas que les preocupan especialmente, como por ejemplo, el tema de los alimentos transgénicos. Yo, como he dicho, investigando sobre el tema he encontrado una entrevista que le hicieron al Sr. García Berceo que, como hemos dicho antes, es el jefe de la negociación por parte de la Unión Europea. Una entrevista que se publicó en un diario de tirada nacional, en el diario EL PAÍS, el pasado 3 de diciembre, en la que decía el Sr. García Berceo de forma literal: "No vamos a negociar ningún cambio en la legislación europea sobre transgénicos, Estados Unidos tampoco nos lo está pidiendo". Y respecto a esa posibilidad que ustedes plantean de que se liberalicen algunos de los servicios públicos, este Sr. decía en la misma entrevista -y leo entre comillas-: "La postura de la Unión Europea es clarísima: No negociados al respecto". O sea que, en resumen, no sabemos nada acerca de esta negociación, salvo una cosa: que en muchos de los temas que a ustedes les preocupan y que así lo plasman en su moción, es sobre lo único sobre lo que la Unión Europea sí se ha manifestado de forma tajante. Además se ha manifestado trazando una línea roja que ellos mismos han dicho que no están dispuestos a traspasar. Así que permítanme que yo me quede con la sensación de que a ustedes lo que les preocupa, no es los pormenores de la redacción de este futuro acuerdo, sino que tienen un problema ideológico, un problema ideológico. Y es que ustedes siguen apostando por esos estados intervencionistas, proteccionistas... Cuando la historia, sobre todo desde la caída del muro de Berlín, ha demostrado que las sociedades que más han progresado son precisamente aquellas que han tenido gobiernos que han apostado por la libertad y, sobre todo también por la libertad en materia económica. Yo, por otro lado, no tengo ninguna esperanza a que lleguemos a un acuerdo ustedes y nosotros en este tema, porque por eso ustedes son comunistas y nosotros somos del Partido Popular. Así que, como no tengo ninguna esperanza en que lleguemos a ningún acuerdo en este tema -y yo creo que eso es algo notorio- y no tenemos por qué discutir más sobre un tema que no nos

concierno, yo reitero la posición del Grupo municipal Popular, rechazando la moción. Así que, sin más, muchas Gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Fernández. Sra. Román: ¿Acepta usted la propuesta de la Sra. Rumí para retirar una parte...? O Sr. Esteban. Sí, Sra. Román".

Toma la palabra D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "Es que quería yo contestar al Sr. Pacheco. Pero bueno, en primer lugar decir que no aceptamos la propuesta porque nosotros lo que pedimos además claramente es que decimos... Yo creo que aquí todos y todas sabemos leer: Nuestra posición contraria a cualquier tratado, como el TTIP, que se venga negociando de manera oscurantista. Es decir, que lo que estamos denunciando es que es un tratado oscurantista. Y que no se tiene la suficiente información. Y que la poca información que hay atenta contra lo que a antes he hecho referencia. Por eso, nosotros entendemos que los tres puntos deben de ir. Y con respecto a lo que me ha dicho el Sr. Pacheco, sí que además lo digo aquí públicamente: Soy comunista y, por supuesto, no me avergüenzo de ello, por eso estoy donde estoy, milito donde estoy. Y vamos, no tengo ningún problema ideológico, evidentemente; yo no tengo ningún problema ideológico, creo en la democracia, participo de la democracia. Y, en ningún momento, con esta posición que mantengo del Tratado he dicho que defienda que tengamos que ser intervenidos, ingeridos por otros países, ni mucho menos. Pero sí, soy de izquierdas, a mucha honra; una mujer trabajadora y luchadora; y lo voy a seguir siendo. Por eso pido que se tenga información de todo lo referente a la propuesta que he hecho con respecto al Tratado de Libre Comercio Transatlántico. Y que los ciudadanos de Almería -porque son los ciudadanos europeos- tengamos información. Y me reitero que soy de izquierdas y del Partido Comunista, por supuesto".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sra. Román. Entiendo entonces que usted mantiene los tres puntos del acuerdo propuesto por su moción. Bien, entonces pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor de la misma?"

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 16 votos en contra (13 PP y 3 C'S), 2 votos favorables (2 IU-LV-CA), y 9 abstenciones (9 PSOE), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** desestimar dicha moción.-

#### **6.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a "la situación de la Policía Local de Almería".-**

Por la Presidencia se propone el debate conjunto de las mociones a que se refieren los puntos 6 y 7 del orden del día, lo que se acepta por asentimiento unánime. A petición de los Grupos proponentes de las mismas, la votación se realizará separadamente.

Así, se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista, que dice:

“Los concejales firmantes, en nombre del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97, Apdo. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

### **MOCIÓN**

#### **RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE ALMERÍA**

##### **Exposición de Motivos**

La Policía Local de Almería, tal y como vienen denunciando de forma unánime los diferentes sindicatos, desarrolla su labor en una situación de precariedad que se ha ido agravando año tras año por la falta de acción y de adopción de medidas concretas para poner solución a la situación por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento.

Los problemas que sufre la Policía Local se concretan en una grave falta de efectivos y en la insuficiencia de medios técnicos y materiales para desempeñar sus tareas, a lo que se suma un sistema de organización del trabajo manifiestamente mejorable.

Cabe destacar que Almería, con 195.148 habitantes -a 1 de enero de 2015-, debería de tener 390 efectivos de Policía Local, si consideramos las recomendaciones europeas que sitúan el número de agentes necesarios en dos por cada mil habitantes. Pero la realidad es que, lejos de cumplir esa recomendación, en estos momentos la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, que acompaña a los Presupuestos Municipales para 2015, contempla un total de 345 efectivos para la Policía Local (5 puestos de escala técnica, 15 de escala ejecutiva y 325 de escala básica), de los que solamente están cubiertos y dotados presupuestariamente un total de 271 (5 puestos de escala técnica, 10 de escala ejecutiva y 256 de escala básica).

Además, esos 271 puestos dotados no implican que 271 agentes estén realmente en servicio, ya que en esa cifra global se incluye a efectivos que están de baja médica o disfrutando de los periodos de vacaciones que les corresponden legalmente.

Dentro de esa situación, hay que tener también en cuenta que los mayores de 55 años o aquellos agentes a los que sus condiciones físicas no se lo permiten, prestan sus servicios en oficina y no en la calle. Teniendo en cuenta todos esos factores, resulta que los agentes que cubren los servicios de calle no superan el centenar.

Dentro del análisis de la situación de la Policía Local es relevante tener en cuenta la elevada edad media con la que cuenta la plantilla y las situaciones de jubilación y prejubilación que se van a producir en breve.

De todo lo expuesto con anterioridad, resulta evidente que las 20 plazas contempladas en la Oferta Pública de 2010, y que todavía no han ocupado sus puestos, resultan completamente insuficientes para paliar

el grave déficit de personal que el Cuerpo de Seguridad Local padece y que, a su vez, está repercutiendo negativamente en los servicios que prestan a los almerienses.

Por último, es importante señalar que la falta de regulación de la segunda actividad por parte del Ayuntamiento de Almería dentro de la Policía Local -en cumplimiento del Decreto 135/2003 de la Junta de Andalucía- en una plantilla con una edad media avanzada supone un importante perjuicio tanto para los propios policías que podrían acogerse a la misma como para los intereses de la ciudad, que podría haberse ahorrado más de 2,5 millones de euros destinados a seguridad privada para la prestación de unos servicios de los que se podrían haber encargado los agentes en segunda actividad.

Por lo anteriormente expuesto, los concejales firmantes proponen, en nombre del Grupo Municipal Socialista, la adopción del siguiente:

#### **ACUERDO**

1.- Que se ponga en marcha un Plan Plurianual de Reposición de Efectivos, que venga a paliar el déficit actual de plantilla dentro de la Policía Local de Almería.

2.- Que se regule la segunda actividad dentro de la Policía Local y se incentive la misma, evitando de esta forma la amortización de plazas, y el gasto extraordinario en seguridad privada por parte del Ayuntamiento.

3.- Que se aumente la partida destinada a la dotación de medios técnicos y materiales para la Policía Local en los próximos Presupuestos del Ayuntamiento de Almería para 2016."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes. Efectivamente, la Policía Local es un colectivo muy importante dentro de este Ayuntamiento. De forma unánime, por todo lo que conocemos en las conversaciones que hemos tenido con todos los Sindicatos, tengan mayor o menor representación dentro de la propia Policía Local, todos nos manifiestan que es necesaria una mayor atención por parte del Ayuntamiento, en este caso el Equipo de Gobierno, en cuanto a las situaciones de precariedad que se están viendo, tanto en la falta de -como ahora demostraré-, como también en algunas situaciones de medios materiales que se han venido dando y que han sido noticia en los últimos meses y en los últimos años. Los problemas que sufre básicamente la Policía en este momento es una falta de efectivos ante un envejecimiento progresivo de la plantilla -como ahora también demostraré con los datos que nos han dado las propias centrales sindicales, y ahí están todas de acuerdo- y también por una falta de previsión o de revisión, o de esa tasa de reposición anual de los efectivos de la Policía Local. Y para que todo el mundo lo sepa, básicamente los ciudadanos que nos pueden estar viendo, una convocatoria de plaza de policía local se lleva meses, incluso años, en ser efectiva en un ayuntamiento. Cabe destacar que en este momento, que debíamos estar en torno a 390

policías por nuestra población, hay 345 contemplados en lo que es la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento -la que acompaña a los Presupuestos municipales-. Pero no son 345 efectivos los que tenemos en la calle, son en este momento 271 los que están consignados presupuestariamente, es decir 271 los que tienen consignación presupuestaria. Pero es que tampoco 271 prestan sus servicios en la calle. Y entre los mayores de 55 años, las bajas y otras situaciones; y lógicamente, las vacaciones, cuando les corresponde, no llega al centenar de policías locales los que tenemos diariamente en nuestras calles. Dentro del análisis que nos han hecho los propios trabajadores, los propios policías y sus representantes, es relevante la edad media con la que cuenta la policía y que en los próximos 2 años va a envejecer aún mucho más. Y por eso el traer hoy esta moción, para intentar paliar o adelantarnos a una situación que ya viene siendo preocupante, pero intentar de alguna manera frenar. Pero vamos, insisto, tarde; y vamos por detrás de las propias necesidades de lo que la Ciudad necesita y de lo que la plantilla de la Policía Local sería óptima. Además de eso, no se está cumpliendo, o no se está aplicando el Decreto de la Junta de Andalucía de segunda actividad: Los mayores de 55 años realicen determinadas funciones que están en ese Decreto. Y por lo tanto, nuestra plantilla está avanzando mucho en edad y cada vez hay menos efectivos en la calle. Eso lógicamente también repercute en la falta de policía de proximidad, o en la falta de presencia policial... Y hoy traeremos aquí, se va a ver en una moción de vigilancia y de presencia policial en la zona Centro, con motivo de lo que es el botellón y las causas de la movida. Por tanto, eso es lo que pedimos básicamente. Yo creo que es una actuación sensata, pedimos que se ponga en marcha un plan plurianual de reposición de vacantes de efectivos de la Policía Local, que venga a intentar paliar, o ponernos al frente de paliar ese déficit de la plantilla de la Policía Local; que se regule, o se empiece a regular, la segunda actividad, porque eso permitiría que algunos policías, que no teniendo la edad de 55 años, pero están prestando otras labores administrativas, no están ejerciendo su labor en la calle... Que además eso nos implica un mayor coste en materia de seguridad privada: Este Ayuntamiento se gasta cada año en torno a 6000.000 € en seguridad privada de dependencias municipales, que podrían estar realizándose por parte de policías mayores de 55 años. Y también el tercer punto, que viene un poco a intentar dar respuesta, dentro de las limitaciones presupuestarias para el 2016, de los medios técnicos. Fundamentalmente todos hemos sido testigos de la falta de chalecos antibala en un momento determinado, o la reposición de cascos; o la rotura de motos o vehículos, que les impide salir a la calle, o prestar su servicio. Básicamente lo que pretende esta moción es que nos pongamos al frente y que para el Presupuesto de 2016 esos tres aspectos podamos regularlos y solventar en parte esta situación de la Policía Local. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Es cierto que la Policía es un cuerpo que es muy querido por unos y muy odiado por otros. A veces es muy odiado por su... digamos, misión, que tienen desde el punto de vista de hacer cumplir la norma estipulada, no solamente por este Ayuntamiento,

sino por las normas de convivencia. Pero no es menos cierto que, de algún tiempo a esta parte, estamos escuchando en múltiples medios de comunicación las desavenencias ocurridas, donde la propia Policía se siente, yo creo que de alguna manera, digamos desprotegida quizás desde los propios órganos de esta Casa. La propia Policía se siente, de alguna manera, digamos desprotegida quizás desde los propios órganos de esta Casa. Eso se nos ha puesto de manifiesto, no solamente por los Sindicatos, sino también que es público y notorio. Y a veces se ha llegado a situaciones de fuerza, donde realmente no es buena y no ha sido buena para nadie. Por eso creemos que la Policía Local es un cuerpo que merece, no solamente todo nuestro aplauso hacia lo que hacen, sino también el reconocimiento ciudadano. Y para eso hay dos cuestiones importantes que creemos que tenemos que poner encima de la mesa. Y que instamos al Equipo de Gobierno a que se pongan de manera urgente: Uno, es la dotación de medios... que como hemos dicho que estamos debatiendo conjuntamente con el Partido Socialista la moción... Pero es cierto que la dotación de medios y de efectivos, por otro lado, no está acorde con la normativa europea, cuando deberíamos tener un policía por cada 500 habitantes -estamos hablando 2 cada 1.000-, cuando la media... si estamos hablando que tenemos 200.000 habitantes aproximadamente, estamos hablando que deberíamos de tener 400 efectivos. Me aúno a las cifras dadas por el Sr. Pérez Navas: Son 271 efectivos. Pero es cierto que de esos 271, entre bajas y demás, no tendremos ni 245 efectivos en la calle. Eso está conllevando a situaciones -para que nos entienda todo el mundo que nos está escuchando- esperpénticas. Esperpénticas de ocurrir un problema de un altercado en el Cabo de Gata, llegar la policía desde aquí... siempre y cuando no esté la patrulla de servicio, o que esté de guardia en ese momento, que esté atendiendo a otro llamamiento... y que llegue media hora más tarde. Cuando llega, los vecinos normalmente se enfadan. Con lo cual, los pobres se quedan que no podemos ni siquiera saber... no es culpa mía..., sino que no hay quien los crea. Entonces eso es una situación, estoy poniendo un ejemplo, son muchas las situaciones que sufren. Eso conllevado a la falta de medios materiales que disponen... Y les pongo un ejemplo: Tenemos quizás la dotación de medios, como Escuela de Policía, quizás de las mejores de España. Pues bien, esa Escuela debe de ponerse en marcha, debe de ponerse y, además, de manera urgente y dotarle de los medios para que también sea una fuente de ingresos -¿Por qué no?- para el Ayuntamiento. Porque también es una satisfacción de que los propios efectivos que tenemos puedan enseñar al resto de España, al resto de aspirantes a ser policías locales, desde nuestra propia Escuela de Policía en Almería. Yo creo que eso nos tiene que llenar de orgullo y no creo tampoco que sea tantísimo dinero. Pero llegamos a situaciones esperpénticas que me dicen que incluso teniendo una sala de tiro espectacular, resulta que las balas que se les compran que están totalmente limitadas, la mayoría de veces al año tienen que pagárselas ellos de su propio dinero. Y esto se debe de saber y se debe de conocer. Entonces, yo creo que ha llegado el momento de dotar a la Policía Local de los medios materiales necesarios. Pero también de que nos pongamos las pilas de manera urgente porque es cierto que ahora son 20 plazas las que están saliendo a concurso, que están ahora mismo en las fases quizás ya finales. Pero no necesitamos 20, necesitamos lo menos más de 100.

Es cierto que es un coste importante para las arcas municipales, pero nosotros no decimos que se hagan todas en un año, que se hagan progresivamente con un plan estipulado. Pero lo que no podemos seguir es desatendiendo servicios, dejando en mal lugar el buen trabajo que hacen los agentes en esta Ciudad, sólo porque faltan efectivos. Y eso lo debe de conocer la ciudadanía. Por eso queremos que ese nivel de vigilancia, de control y de prevención sea puesto en marcha por el propio Ayuntamiento, por el Equipo de Gobierno, de manera urgente para poder adecuar un servicio a las necesidades de lo que una gran ciudad -que ya tenemos el título de gran ciudad- sea acorde con tener también una gran Policía dotada con efectivos y con material suficiente. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Sí, muy brevemente para decir que el Grupo municipal apoyará las mociones presentadas por Partido Socialista y Ciudadanos, como no puede ser de otra forma, porque ese también es el compromiso que tenía Izquierda Unida en el programa electoral. Y así se lo manifestamos a algunos Sindicatos de la Policía Local. Yo creo que hay que entrar en un nuevo tiempo y la Policía no puede ser información... como decía el Sr. Miguel Cazorla... no puede estar en los medios informativos solamente para, digamos, explicar los contenciosos que había entre los policía, la dirección política y de mando de la Policía. Sino que la Policía tiene que ser noticia por otras cosas, no por las cuestiones internas, domésticas, que no dicen nada a favor, por supuesto, de este Ayuntamiento, del Equipo de Gobierno de turno, ni de la propia Policía. Por lo tanto, yo creo que las dos mociones que se presentan, ese compromiso me parece muy bien: Debemos tener una Policía, primero una Policía bien preparada, con equipos, profesional; que estén dirigidos por profesionales, no estar sometida a las tensiones políticas... que para eso están los Plenos y hay otras cosas... Pero ellos tienen que estar dirigidos por profesionales. Y para estar dirigidos por profesionales tienen que tener también formación, tienen que tener también preparación y equipos suficientes para asegurar la seguridad de los ciudadanos, fundamentalmente; y hacer la cumplir las Ordenanzas del Ayuntamiento de Almería, que esas son sus funciones. Y evidentemente tiene que ser también una Policía cercana al ciudadano, la Policía Local no puede ser vista como un enemigo de los ciudadanos, sino como algo que está muy próximo a los ciudadanos. Por eso Izquierda Unida, en el programa por el que nos presentamos a las elecciones, apostábamos por esa policía de proximidad, esa policía que conoce los barrios, que conoce los problemas que hay en esos barrios y que ayuda al ciudadano fundamentalmente. Por lo tanto, nuestro voto a favor de las dos mociones, tanto de Ciudadanos como la del Partido Socialista. Y decirles que es una de las cosas que ha cambiado, las mayorías en este Ayuntamiento. Si votamos a favor los tres Grupos de la Oposición, usted Sr. Alcalde tendrá que cumplir obligatoriamente esta moción. Pero que no quede esta moción como hace 4 años, que se aprobaban las mociones y pasaban al reino de los justos, se olvidaban. No, ese es el compromiso. Por tanto, hoy vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad. Pero también quiero llamar la atención, porque no solamente es el colectivo de la Policía Local el que tiene problemas en el Ayuntamiento: Se nos ha olvidado Bomberos,

Bomberos también. Dice el Sr. Miguel Cazorla que no se les ha olvidado. Usted en la moción habla de la Policía, ha puesto la uniformidad de los Bomberos... Pero yo estoy hablando también de las necesidades de que el cuerpo de Bomberos esté también cubierto porque es también muy necesario, es muy necesario. Y no quiero pensar, como algunos concejales que había anteriormente, que decían que para qué queríamos tener 90 bomberos si aquí no se producía ningún problema. Bueno, pues puede resultar que haya cualquier problema y no necesitemos 90, sino 100. Yo creo que también tenemos que ser sensibles, no solamente con Policía, sino con Bomberos; y ser sensible, Sr. Alcalde, porque el año que viene se abren los convenios, creo que se empiezan a discutir los convenios colectivos y algunas de las cuestiones, mociones, que vienen hoy se vienen se meten mucho en la negociación de los Sindicatos con el Equipo de Gobierno. Por tanto, yo creo que va a ser una oportunidad de hacer un esfuerzo para tener una plantilla del Ayuntamiento eficaz, que cumpla con su obligación de atención al ciudadano, de atención; con una Policía eficaz y con un Parque de Bomberos eficaz; con una Banda Municipal, Sr. Pérez Navas, que toque bien y que sea profesional y que tenga un gran director al frente. Todo eso tenemos la oportunidad ahora, para el año que vienen, que en los Presupuestos se recoja todo eso para hacer cumplir, Sr. Alcalde, hacer cumplir las mociones que se van a aprobar aquí. Ya no es voluntad de usted, es que si votamos los 3 Grupos de la Oposición es de obligado cumplimiento. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ya, es que el Sr. Esteban da por hecho que nosotros la vamos a rechazar. Entonces, se ha anticipado un poco a la pretensión. Sra. Vázquez".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos. Ya le anuncio al Sr. Esteban que la intención de este Equipo de Gobierno es aprobar las mociones, como no podía ser de otra manera, ya que las propuestas que ustedes hacen van en la línea que este Equipo de Gobierno viene siguiendo desde el 2006. Este Equipo de Gobierno ha realizado aumentos progresivos de plantilla de Policía Local acorde con el crecimiento de la Ciudad y con las circunstancias socioeconómicas de cada momento. Desde el 2006 se han ofertado 64 plazas de policía que confirman la voluntad de este Alcalde de dotar adecuadamente de efectivos al cuerpo de seguridad dependiente del Ayuntamiento de Almería, a pesar de que la situación económica nacional desde 2007 ha estado en constante desaceleración, así como de las restricciones existentes para poder desarrollar ofertas públicas de empleo más ambiciosas, como nos hubiese gustado. Por tanto, en cuanto al punto número 1 de ambas mociones, ya adelantamos que el Ayuntamiento está realizando la provisión de efectivos de manera progresiva; y que está en nuestra voluntad continuar con dicha reposición, para asegurarnos la eficiencia del servicio, así como conseguir que se produzca paulatinamente un rejuvenecimiento de los componentes de este Cuerpo, en la medida que la situación económica nos lo permita. En cuanto a la segunda actividad, es cierto que en la última reunión que tuvimos con el Área de Personal, también a petición de los Sindicatos -que también nos hemos reunido con ellos y escuchamos sus

demandas-, hemos previsto desarrollar una provisión de puestos de trabajo de segunda actividad, para darle forma a ese Reglamento que regula el Decreto 135/2003 de la Junta de Andalucía. En cuanto a dotación presupuestaria y de recursos y medios técnicos, tengo que decir que este panorama tan desolador y tan desangelado que han pintado de la Policía Local parece más tercermundista que lo que realmente está pasando en esa Ciudad. Porque este Equipo de Gobierno ha destinado anualmente una cuantía bastante significativa -y ahora se la desglosaré un poco- para tratar de mejorar las condiciones materiales y técnicas de los policías locales: Se han adquirido nuevas transmisiones, con un coste aproximado de 400.000 €; se han adquirido nuevos chalecos antibalas y pinchazos; y está prevista una adquisición de diferentes tallas -además, una de ellas femenina- para dotar a toda la plantilla, que actualmente tiene 100 chalecos operativos, un vehículo patrulla todo terreno también -que son 35.000 €-; se ha adquirido nueva munición para las prácticas anuales de los policías, así como los medios necesarios para ello; se ha implementado una zona de seguridad -o zona fría- para evitar disparos indeseados, modernizando así las instalaciones; e incluso se ha renovado parte del Parque Móvil con nuevos vehículos.. que ustedes estaban presentes y nos acompañaron en la presentación..., con un equipoamiento más moderno y efectivo, que le cuesta por supuesto a los ciudadanos, a través del renting, unos 46.000 €.. Alabando un poco la gestión de este Ayuntamiento para ahorro en el bolsillo del ciudadano y mayor equipamiento moderno para la Policía Local. Nuestro compromiso, por supuesto nos sumamos a sus propuestas porque son las nuestras, seguir adquiriendo más medios materiales y técnicos para mejorar las dotaciones de la Policía y el desempeño de su trabajo. Y luego, centrándome un poco también en la moción de Ciudadanos, decirle que la policía de barrio ya existe, existe una sección que cuenta con 24 efectivos, que utilizan motos tipo escúter para sus servicios que, al igual que los patrulleros y motoristas de tráfico, se despliegan diariamente por distintas zonas que se denominan en el argot policial Sectores; que existen 4 Sectores en esta Ciudad de Almería; y en cada uno de ellos se encuentran enclavados todos los barrios. Allí se despliegan los policías de barrio y su función es preventiva, en cuanto a lo que ocurre en ese sector o barrio y dependiendo de la problemática. Esta policía se encarga de prevenir infracciones en materia de tráfico, acciones concretas de seguridad ciudadana, controles de acceso a colegios de la zona, contacto con los comerciantes y vecinos, control de apertura y de cierre y horarios comerciales; y, en fin, asegurarse del adecuado cumplimiento de las Ordenanzas municipales. En cuanto a planes de formación continua, pues la formación continua de las policías locales viene establecida por los planes de formación continua de la Junta de Andalucía, que son los que establecen anualmente. Como bien ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, en el caso de Almería la Jefatura ya cuenta con la ESPAL, que es una Escuela de Policía de Almería, con la cual estamos a la espera -después de varias denegaciones por parte de la Junta de Andalucía- de que la propia Junta nos homologue como escuela concertada para poder elaborar esos cursos de formación y además poder tener esos ingresos deseados que también comenta el Sr. de Ciudadanos. Desde aquí le pedimos al Partido Socialista por favor que interceda por nosotros,

a ver si por favor nos pueden dar esa homologación que nos han denegado varias veces. Y así nuestros efectivos, los futuros policías, no tienen que desplazarse a Sevilla para hacer las 1.300 horas obligatorias del curso de ingreso. La Unidad Canina sí es cierto que, en lo que respecta a la implantación de esa Unidad, este Equipo de Gobierno cree que en la situación económica actual, en los gastos asociados que tendría en cuanto a formación, infraestructura, adaptación de vehículos... que ahora mismo además se aleja de las funciones principales de la Policía Local, que están reflejadas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/86, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, hace que ahora para el Equipo de Gobierno no sea una prioridad constituirla, sin descartar que en el futuro la Unidad Canina pueda ser constituida. Para concluir -y no me enrollo más, Sr. Alcalde- aceptamos las propuestas, por supuesto, plasmada en las mociones, entendiendo que se suman a la labor que ya está realizando este Equipo de Gobierno en pro de la mejora del desempeño laboral del Cuerpo de Policía, siempre y cuando se puntualice -si no tienen ustedes inconveniente- que la Unidad Canina no es una prioridad... que no se descarte, pero no es una prioridad inminente... Y que el punto número 6 de la moción de Ciudadanos -como bien mencionaba el Sr. Esteban- pueda extraerse de la moción porque entendemos que ha sido una errata y que no es un tema relevante para la seguridad ciudadana. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sra. Vázquez, gracias por esa información pero en principio nuestra moción no viene aquí a sumarse a la de nada. Es decir, o se suman ustedes a nuestra moción y, si no, vótenla en contra; o absténganse. Es decir, yo no me sumo a ninguna labor, entre otras cosas, porque mi labor como Oposición es proponer cosas. En este caso, si ustedes se van a sumar, magnífico, bienvenido sea. Pero es verdad que hasta ahora esta situación no ha sido así como se ha pintado. Y yo entiendo que usted ha cogido el Área ahora y le han pasado esos datos. Si analizamos las hemerotecas, la Policía continuamente ha tenido una confrontación y un enfrentamiento con el Equipo de Gobierno. Y eso, con que ahora no sea noticia habremos alcanzado muchísimo. Y yo creo que, en ese sentido, usted tiene muchos más puntos para hacerlo así como tiene que ser. Que no se den órdenes por parte de los mandos y los concejales, concejal, o una concejala, pervierta esa orden o se hagan otras cosas. Hasta ahora - no sé si desde 2006, 2008 o 2010-, la verdad es que la situación que describen todos los Sindicatos y que yo aquí traslado simplemente es de una falta de atención completa por parte del Equipo de Gobierno. Una falta de presencia policial en la calle... nos lo dicen los ciudadanos, pero los policías te lo dicen, que en un momento determinado no pueden atender las llamadas que tienen en un fin de semana. Y aquí hay colectivos que lo han sufrido y a mí me lo han explicado y hay otros que incluso lo han grabado, como la policía el sábado, o el domingo, o el viernes, no puede ir a la Plaza Virgen del Mar, por ejemplo, porque no hay efectivos, porque hay una patrulla para toda Almería. Y es verdad que tiene que ir a Cabo de Gata, y tiene que ir a Pescadería y a Los Ángeles. Eso hasta ahora no ha sido. ¿Qué va a ser a partir de ahora? Magnífico, esa es nuestra voluntad. Y, por lo tanto, ese es el sentido de la moción.

Fíjese que nosotros, dentro de los criterios de estabilidad presupuestaria que marca el Estado, el Ministerio de Hacienda y lo que marcarán nuestros Presupuestos del Ayuntamiento, yo no le digo cuántas plazas, sino que simplemente hagamos la previsión año tras año. ¿Qué podemos el año que viene, diez? Pero 10, o 15; y el año siguiente otros tantos, sobre todo para intentar frenar ese envejecimiento y esa falta de operativos en la Policía. Que yo, Sr. Esteban, concibo como no solamente el cumplimiento de las Ordenanzas, pero algo muy muy básico: Cuando un ciudadano llama a la Policía, fundamentalmente necesita una labor de auxilio y de asistencia de un servidor público. Y por eso hoy nos hemos centrado aquí, como nos centraremos con los Bomberos, como nos hemos centrando con los parados y como nos iremos centrando con todos los colectivos de esta Ciudad. Pero es verdad que hasta ahora ha habido decisiones que han sido arbitrarias y discrecionales, y eso nos lo ha manifestado la propia Policía. Y que es necesaria una mejor organización. ¿Que esa mejor organización viene porque vamos cubriendo efectivos y porque vamos haciendo que la segunda actividad se cumpla? Yo le voy a dar un dato, que nos lo han dado todas las centrales. Y el dato es el siguiente: Ahora mismo hay 51 policías local que está en edad de segunda actividad, es decir, que tiene 55 años. Eso supone el 20% de la plantilla. Pero es que tenemos 80 policías que no tienen esa edad y hacen segunda actividad. Coincidirá conmigo que hay una mala organización y que seguramente ha habido decisiones arbitrarias y discrecionales que hacen que determinados policías que tenían que estar en Cabo de Gata, en Las 500, o en El Zapillo, estén en unas dependencias municipales, cuando pueden estar estas personas mayores de 55 años. Básicamente. Mire usted, de esos 80 que están ejerciendo la segunda actividad, solamente 10 han pasado la prueba de tener un problema físico fundamentalmente para estar en la calle y están, por tanto, cumpliendo labores administrativas que también tienen que cumplirlas. Entonces se busca eso básicamente, se busca esas tres cuestiones: Un plan plurianual, que no cada año nos digamos este año toca, este año no toca. Y que lo hagamos dentro de los criterios de estabilidad presupuestaria. Y le recuerdo que, aun teniendo problemas presupuestarios, le recuerdo que la circular que la FEMP emitió a todos los ayuntamientos, lo que dice el propio Ministerio, es que cuando se trata de policía local se podrá alcanzar el 100% de la tasa de reposición de efectivos cada año, siempre y cuando ese ayuntamiento, lógicamente, no esté endeudado y no tenga que recurrir a un plan de saneamiento financiero -como también marca el Ministerio de Hacienda- cumpla en el ejercicio. Por tanto, si eso se da, nosotros es por lo que proponemos esta moción. E insisto, yo le agradezco su corrección, pero no nos sumamos a ninguna labor. En todo caso, súmense a la nuestra a partir de hoy. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo, la verdad es que me alegra que el Sr. Esteban se congratule de esta moción y que además haya manifestado en este momento el apoyo directo a ella. Pero Sr. Esteban, una puntualización: No figura prácticamente nada en esta moción de los Bomberos, como tampoco figura de Protección Civil. Dos Cuerpos que son muy necesarios, muy valiosos y que tienen sus propias

necesidades como tal, porque serán objeto de otra moción que en los próximos meses vendrá a este plenario por parte de Ciudadanos, tal y como está expuesto en nuestro propio programa electoral comprometido con la ciudadanía. Bien, yo creo que el tema de la Policía, lejos de intentar buscar en heridas pasadas, yo creo que lo que debemos hacer es buscar la viabilidad y lo positivo que debemos de tener con respecto a este Cuerpo. Todos estamos de acuerdo en que es un Cuerpo que hay que mimar, que hay que tener... Que, en cierto modo, es cierto, incluso aquí en la Casa, a nivel de funcionarios, muchos dicen que es un Cuerpo tremendamente reivindicativo, que no paran de pedir y de llorar... Es cierto, porque quizás tienen más necesidades que otros porque tienen que prestar más servicios a los ciudadanos. Y entonces eso requiere estar permanentemente en ese campo de batalla. Es cierto que es un Cuerpo que puede ser difícil porque es un Cuerpo que, no nos olvidemos, que tiene algo que, desde el punto de vista político, desde el punto de vista administrativo, yo creo que en los últimos años todavía no nos hemos dado cuenta. Y es un Cuerpo que tiene una organización jerárquica pseudo-militar, que no puede ser llevado a la misma organización y a la misma disciplina administrativa. Y desde el punto de vista que nosotros, en esa moción que llevamos ahora próximamente, que le haremos lectura, de esa reestructuración municipal, si nosotros nos damos cuenta de este pequeño elemento, pero tan importante, lo mismo podemos llegar al consenso que hace falta para entender que el Cuerpo de la Policía no pueden estar con unos medios, no pueden estar... Y esto lo hemos visto físicamente la semana pasada... Y yo invito a que vaya el Equipo de Gobierno a verlo, la Sra. Concejala conoce perfectamente lo que le voy a decir..., no se pueden estar tomando todavía los turnos a mano, en un cuadrante hecho con un lápiz y un cuadrante hecho con un programita informático que lleva 4 días y que todavía no se sabe muy bien por qué funciona o por qué no funciona. No se puede estar en esta precariedad. Y es cierto que surgen fricciones y surgen enfrentamientos entre lo que es la propia administración de la Casa y lo que es el cuerpo jerárquico que lleva su organización. Es cierto que nos dicen y nos manifiestan... No ahora, sino llevan meses diciéndonos... Por lo menos han venido a Ciudadanos, a nuestra Sede a contárnoslo, no solamente los propios Sindicatos, sino también los policías... que es un auténtico desbarajuste el tener un reloj para estar controlando cuándo entra un policía y cuándo no entra. Eso conlleva a que haya muchos policías que digan: Como yo me tengo que quedar dos horas y no se me pagan, pues mire usted, yo no controlo ni cuándo entro, ni cuándo salgo. Entonces, de verdad que hay que llamar a un consenso y hay que intentar que esto funcione. Y para que funcione, hay que intentar que los policías estén sumamente motivados. Y para que estén motivados, hay que ver qué es lo que se está haciendo mal y corregirlo, si es así de fácil. Pero hay cosas que se están haciendo mal y creo que... Sra. Vázquez, quería comentárselo: La policía de barrio me dice que ya funciona. Es cierto, funciona en papeles. Porque solamente hay que darse una vuelta por los barrios y preguntar con qué afluencia van los policías directamente a visitar los barrios. Yo no sé, creo que es un tema de reorganización, no creo que es un tema de falta de voluntad, estoy totalmente de acuerdo. Pero creo que llegar a un tema importante. Igual ocurre con la policía administrativa: Los

Sindicatos me dicen que no funciona, o que funciona en un bajo nivel. Yo no sé hasta qué punto, yo no me he metido, pero insto a que por favor desde el equipo de Gobierno entren en estas pequeñas cuestiones. Lo de la Escuela de Policía, efectivamente, es una de las peticiones importantes, pero le voy a hacer una matización, Sra. Vázquez: No sigamos con que es la Junta la que tiene que darnos, no sigamos con esta historia. Que, a pesar de darle la razón de que es la Junta la que tiene que dar el dotacional para poner esa Escuela - que se la doy-, pero si seguimos así pasarán otros 4 años, u otros 8... como ocurre con el AVE, que todavía estamos sin él. O sea, vayámonos, si hay que coger nuestra maletita y nuestro maletín, o nuestro coche -porque es más barato que el avión-, o el avión por la mañana, y vayamos a la Junta y pidamos lo que haya que pedir. Y hagámoslo de la manera que haya que hacerlo, pero no sigamos con esa retórica, que yo creo que los ciudadanos estamos ya muy cansados ya de esa historia. Y por último, el tema de la segunda actividad: Estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Pérez Navas que hay que regularlo mejor. Y eso es un tema del Equipo de Gobierno, que es el que dispone. Por eso decíamos el tema de los escoltas. Yo creo que el tema de la decisión -y cosa que felicito al Alcalde- de haber reducido su escolta... porque son policías que, habiendo tan pocos como hay, hacen bastante falta en la calle. Y, por supuesto, felicito a los Concejales que antes tenían policía que los llevaban en un coche, o no; y ahora ya no los llevan. O sea, que eso yo creo que también para que esos policías estén utilizados al servicio de la ciudadanía, habiendo tan pocos como hay. Y le voy a hacer, para terminar, una última cuenta: Mire, en este momento se está debatiendo -a nivel nacional- una Ley donde se regula el tema de la jubilación de la policía local, a nivel nacional, a los 60 años. Ya se tiene, eso ya está en la Policía Nacional y en otros cuerpos de seguridad. Y eso significa que ahora mismo, el año que viene... Le voy a hacer una cuenta... Yo, como economista, la cabra tira al monte... De los trescientos y pico policías que hay en la RPT, hemos dicho que efectivos realmente hay unos 245. De esos 245, si les sumamos 20 que, durante el trayecto de este año serán incorporados, es decir, al final del año 2015, nos vamos a 265. Pues bien, para todo el que nos escuche: El año que viene, si entra en vigor la jubilación anticipada... que se está ahora mismo debatiendo que una parte la tienen que pagar los ayuntamientos y otra parte de esa jubilación la paga el Estado..., en ese momento estamos. Bien. Y además es muy bueno, es muy bueno porque va a posibilitar que la policía se rejuvenezca, es decir, que haya policías de menos de 45 años que puedan salir detrás corriendo de un de un delincuente y no les dé cierto ahogo. ¿Me entienden? Y además por otras cuestiones. Pues si nosotros, de los 265 -por seguir la cuenta que tenemos- le quitamos aproximadamente entre 45 y 50 que el año que viene cumplen 60 años, nos quedamos con 225 efectivos. Es una cuenta rápida, pero es sencilla. Con lo cual, no estamos mal, vamos a estar 10 veces peor que lo que estamos ahora. Así que, por favor, yo pediría al Equipo de Gobierno que no mire hacia otro lado. Ya ha dicho, Sra. María del Mar Vázquez, que van a aprobar la moción, cosa que creo que es importante. Nosotros no vamos a quitar el punto séptimo, que dice literalmente reestructuración de los servicios, porque estamos hablando que hay que regular mejor quién va y quién no va, y adónde

van; y el tema de la segunda actividad. Y reactivar el funcionamiento de la policía administrativa, porque creemos... Y bueno, ahora lo vamos a comprobar en la siguiente moción que llevamos del tema de control de restaurantes, de bares, de hacer cumplir normativas y demás... creemos que no está funcionando realmente como tiene que funcionar. Con lo cual, ese punto se estimó, no lo podemos retirar por bien del servicio. Y para terminar, para todo el mundo que no haya leído la moción, sepan realmente lo que pedimos: Primero: Establecer un proceso de provisión de efectivos de Policía de Almería que permita alcanzar la plantilla de dimensión adecuada y recomendada para atender con criterios de eficiencia, calidad y seguridad las labores encomendadas. Estamos hablando que para los próximos 4 años, poder llegar a ese ratio de 400 policías. Hemos dicho que, si entra en vigor el año que viene, nos vamos a quedar con 225, aproximadamente. Segundo: Proveer una dotación presupuestaria suficiente para cubrir las necesidades de los recursos técnicos y medios materiales y personales que la Policía Local precisa. Tercero: Crear el servicio de Policía de Barrio -pero que sea efectivo- y la puesta en marcha del Plan Integral de Seguridad. Que, aunque sí, que está funcionando en una parte, pero creemos que habría que ponerlo en su totalidad. Cuarto: Priorizar la formación continua, real y efectiva de los miembros de la Policía Local, así como la puesta en marcha, en su totalidad, de la Escuela de Policía con dotación de medios físicos y humanos. Quinto: Crear la Unidad Canina. Eso, y en eso sí le voy a dar la razón, no es un tema prioritario crear la Unidad Canina. Se lleva pidiendo hace muchísimos años y en eso le doy la razón que da igual que lo hagamos este año, que lo hagamos el siguiente, pero que se haga en esta Corporación. En eso sí que nos gustaría porque la Unidad Canina es algo que no es nada costoso, y sin embargo da un gran servicio a la ciudadanía, puede dar un gran servicio a la ciudadanía. Sexto: Promover los uniformes... Bueno, eso de la Banda de Música, eso en la moción de la Banda de Música lo comentaremos... Y lo último, punto séptimo: La reestructuración de los servicios y reactivar el funcionamiento de la Policía Administrativa. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nos reiteramos en que vamos a apoyar un tema en el cual nosotros ya venimos trabajando, Sr. Pérez Navas. No quiero recordarle que usted, desde el 82 al 92 estuvieron gobernando aquí y (...) que no ofertaron ninguna plaza de policía. Pero bueno, como no quiero yo crear polémica, sólo quiero recordar...".

Interviene D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Perdón, gobernamos sólo 4 años, no 10".

Continúa con su intervención D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, que dice: "Bueno, en los informes que tengo son 10. La plantilla... Quiero aclarar también que lo de un policía por cada 400 o 500 habitantes no es una norma de obligado cumplimiento, sino que es una recomendación de ámbito europeo, cuyos términos serían discutibles, ¿no? Porque la información de ésta se desprende de gran cantidad de factores, como el índice de criminalidad, la dispersión geográfica,

la estructura socioeconómica, las características de las vías y el tráfico... Y bueno, y una serie de cosas que este Equipo de Gobierno - que respeta la jerarquía de mandos y que tiene voluntad de consenso, por supuesto con toda la Policía y, en especial con su cuerpo de mando, con su escala técnica-, pues se sentará para analizar exactamente la situación real y las necesidades reales a la hora de elaborar ese plan de aumento de plantilla y de rejuvenecimiento, que es lo que viene haciendo hasta el momento, insisto. El tema de la segunda actividad, ya lo ha dicho el Sr. Pérez Navas, es un tema que han surgido muchas discrepancias al respecto porque, como ustedes saben según el Decreto, los policías que se acojan a la segunda actividad tendrían una merma de sus emolumentos al cesar en las actividades de primera actividad, donde conceptos de penosidad o peligrosidad se ven eliminados. Entonces es una cosa que no se puede tratar a la ligera y por eso está en estudio y entendemos que se tiene que consensuar muy bien con los Sindicatos para ver esa Relación de Puestos de Trabajo cómo sería para que no fuese en perjuicio del trabajo del desempeño laboral de cada policía. Quizás esta ha sido una de las razones por la cual, aunque somos sensibles a las reivindicación, no se ha llegado a un acuerdo tácito. Pero debo decirles que durante muchos años se ha adecuado el puesto de trabajo a las condiciones psicofísicas de cada agente, tal y como dice la Ley. Eso no quiere decir que no sea necesaria la regulación y la creación del Reglamento y que estamos trabajando en ello. En cuanto al plan integral de seguridad que mencionó el Sr. Cazorla, hemos de indicar que para coordinar la seguridad de nuestra Ciudad se creó la Junta Local de Seguridad, en cumplimiento del Real Decreto 1087/2010, que regula su funcionamiento y competencia. Y a través de esta Junta Local de Seguridad se mantienen las condiciones de seguridad pública, tal y como nos indica la Ley 2/1986, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, (...) de los Órganos de Coordinación Cooperativa. Este Órgano, por si ustedes no saben lo que es, ha venido demostrando su utilidad en la búsqueda de fórmulas realistas, están presentes todas las fuerzas de seguridad; y demuestra la incidencia favorable en la seguridad pública y constituye un mecanismo capaz de fijar los medios de relación para lograr cierta homogeneidad. No en vano, ahora explicará un compañero, se trabaja conjuntamente la Policía Nacional y la Policía Local para realizar determinadas campañas en pro de la seguridad ciudadana, de velar por el descanso y de velar por que se cumplan las Ordenanzas, sobre todo en el Centro, en el Casco Histórico y en los más problemáticos que así lo demandan. Quiero decirles también que me da pena de que el Partido Socialista diga que tenemos una patrulla para toda la Ciudad porque eso siembra un poco el pánico y en la realidad no es así, no hay sólo una patrulla. Y su labor entiendo que es de oposición, a lo mejor es un poco de dramatizar. Y creo que la labor del Ayuntamiento no está siendo tan dramática, ni tan tajante y que se viene trabajando para mejorar todas las circunstancias que ustedes mencionan y que, vamos, no hay ninguna que se haya olvidado. También tengo que decirles que, como bien saben ustedes y lo han mencionado además, se ofertan las 20 plazas de policías y las 9 de bomberos, que va a suponer para este Ayuntamiento de 1.300.000 € al año. Por eso que ese aumento de plantilla se hace de manera paulatina, progresiva y con cautela, dependiendo del estado económico de la

Ciudad. Lo que yo le decía, Sr. Cazorla, discúlpeme, es que retirase el punto número 6, no el punto número 7: Aprobamos la moción, entendiendo que el punto número 6 ha sido una errata, no el punto número 7. Que la unidad canina no tenga coste es una cosa que no voy a discutirle por segunda vez porque es cierto que sí supone un coste. Porque yo lo he comentado con los mandos y me han explicado cuál sería la infraestructura y la inversión que debería hacerse, tanto en los coches como en la propia Jefatura. Pues como que esos animales tienen que pasar mucho tiempo con los policías que los van tener al mando. Y además en realidad cuáles son las competencias que desempeñarían porque, aunque en imagen es muy positivo, cuando se cogen las funciones de la Policía Local -que están reflejadas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/87, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad-, ahora mismo la unidad canina no es una prioridad. Por eso le decía yo que se podría matizarlo, si no le importa, para que se cumplimenten cosas más urgentes, como el rejuvenecimiento de la plantilla e implantar la segunda actividad. No voy a dar muchas más vueltas, Alcalde, porque creo que lo que proponen ambos Partidos es lo que nosotros venimos haciendo y venimos desarrollando, así que nos sumamos, o se suman, o nos sumamos todos en el bienestar ciudadano y en pro de la mejora del servicio de Policía Local para la Ciudad de Almería. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Dado que estamos en la aritmética, y hay que sumarse, nos sumamos sin ningún problema. Y pasamos a la votación de las dos mociones. Podamos votarlas conjuntamente ya que la idea es que... ¿Ustedes tenían intención de votar cada una por separado? ¿Cada una por separado? Bien, pues entonces votamos primero la moción número 6, presentada por el Grupo Municipal Socialista. Punto número 6. ¿Votos a favor?".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

#### **7.- Moción del Grupo Municipal C's, relativa a "la situación de la Policía Local de Almería".-**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal C's, que dice:

"El **Grupo Político Municipal Ciudadanos C's** en el Ayuntamiento de Almería, a tenor de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y en el artículo 97, párrafo 3., del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación, la siguiente

#### **MOCIÓN**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La problemática situación de la Policía Local en Almería centrada en la crónica insuficiencia de efectivos para atender adecuadamente las necesidades que demanda la ciudadanía almeriense y en la falta de medios técnicos suficientes y adecuados, para una práctica eficiente y segura de los servicios encomendados a la Policía Local, exigen una reacción urgente del Equipo de Gobierno Municipal.

Los 345 efectivos que aparecen en la Relación de Puestos de Trabajo, que acompaña a los Presupuestos Municipales 2015, están por debajo del número mínimo que todas las recomendaciones al efecto que organismos nacionales y europeos señalan. Un municipio con una población muy próxima a los 200.000 habitantes debería contar con una plantilla media de de 400 efectivos, un agente por cada 500 habitantes. La situación se agrava al considerar que no más de 300 plazas están cubiertas y dotadas presupuestariamente, -aunque efectivos reales, sin contar bajas y reservas no llegan a 245 con una edad media de más de 45 años-, a pesar de contar con la próxima provisión de 20 plazas de policías locales dimanante de la Oferta Pública de Empleo 2010.

Los recursos materiales de los que dispone la Policía Local en Almería son notoriamente insuficientes para atender las necesidades en materia de seguridad ciudadana y para cubrir la propia integridad personal de los agentes, y sus labores de vigilancia, control y prevención.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos C's en el Ayuntamiento de Almería propone la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Establecer un proceso de provisión de efectivos en la Policía Local de Almería que permita alcanzar una plantilla de dimensión adecuada y recomendada para atender con criterios de eficiencia, calidad y seguridad las labores encomendadas.

**Segundo.-** Proveer una dotación presupuestaria suficiente para cubrir las necesidades de recursos técnicos y medios materiales y personales que la Policía Local de Almería precisa.

**Tercero.-** Crear el servicio de Policía de Barrio y la puesta en marcha efectiva del Plan Integral de Seguridad de Almería.

**Cuarto.-** Priorizar la formación continua, real y efectiva de los miembros de la Policía Local, así como la puesta en marcha, en su totalidad, de la Escuela de Policía con dotación de medios físicos y humanos.

**Quinto.-** Crear la Unidad Canina de la Policía.

**Sexto.-** Proveer de uniformes a la Banda de Música.

**Séptimo.-** Reestructurar los servicios y reactivar el funcionamiento de la Policía Administrativa."

(El debate sobre este asunto se recoge en las intervenciones del punto anterior.)

Tras amplio debate sobre el asunto, se propone, por la Concejala Delegada del Área de Seguridad, Movilidad y Deportes, suprimir los puntos quinto y sexto de la propuesta de acuerdo, quedando el resto de la moción en los mismos términos.

Aceptada la enmienda por el Portavoz del Grupo C's, proponente de la moción, se somete el asunto a votación acordándose, por **unanimidad** de los 27 concejales presentes en la sesión, **aprobar** la moción de que se ha dado cuenta, suprimiendo los puntos quinto y sexto de la propuesta de acuerdo y quedando el resto de la moción en los mismos términos.

#### **8.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la "Banda Municipal de Música".-**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Los concejales firmantes, en nombre del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97, Apdo. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

#### **MOCIÓN RELATIVA A LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA**

##### **Exposición de Motivos**

La Banda Municipal de Música de Almería es uno de los mayores referentes culturales e institucionales de nuestra ciudad. Su trayectoria, desde que hace más de 160 años la Corporación aprobara su creación, y la profesionalidad de los músicos que la conforman han contribuido a enriquecer notablemente la actividad cultural de Almería.

En los últimos tiempos, la Banda Municipal ha ofrecido un trabajo de enorme calidad artística a pesar de la falta de atención por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento. A fecha de registro de esta moción, la Banda se encuentra sin director -una circunstancia que, con la previsión suficiente, se podría haber evitado y, con carácter general, sufre una serie de carencias que se concretan, en el apartado de personal, en que solamente se encuentran dotados presupuestariamente 27 puestos de los 32 que se señalan en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento para la Banda Municipal.

Esa situación hace que, sin duda, se tengan que cubrir las vacantes de la relación de puestos de trabajo, muchas de ellas imprescindibles para una Banda profesional de Música como la de Almería. Además, se debería de promover la consolidación de los puestos de trabajo interinos y la creación de una bolsa de trabajo que permita cubrir las

posibles bajas o necesidades de servicio, y que ofrezca una experiencia laboral a músicos desempleados.

Asimismo, existe la justa reivindicación entre los músicos de que, a la hora de acceder a un puesto en esta institución, desde el Ayuntamiento se tenga en cuenta la titulación adecuada en el apartado musical a la plaza a desempeñar evitando lo que se ha venido haciendo hasta ahora, que es solicitar solamente el graduado escolar para optar a uno de los puestos. Por otro lado, también se tendría que permitir la promoción interna de los músicos para equiparar su categoría profesional a la titulación profesional con la que ya cuentan.

En el apartado material, cabe destacar que la Banda cuenta con un espacio de ensayo inadecuado, que incumple los requisitos básicos necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en óptimas condiciones -sin luz suficiente, sin aire acondicionado y sin el acondicionamiento acústico pertinente, entre otros aspectos-. El incumplimiento para dotar de medios a la Banda Municipal de Música llega a tal punto que sus componentes no han visto sustituidos sus instrumentos musicales -herramientas imprescindibles para desarrollar su tarea- cuando ha sido necesario, a pesar de que ese cambio estaba establecido en distintos presupuestos municipales ejecutados. A eso se añade que los instrumentos no están recibiendo ni el adecuado mantenimiento por parte del Ayuntamiento ni una correcta reparación.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los músicos de la Banda Municipal representan a Almería en las actuaciones y actos oficiales en los que participan, por lo que requieren de un vestuario digno que se renueve con la periodicidad debida, algo que no ocurre en estos momentos.

Por lo anteriormente expuesto, los concejales firmantes proponen, en nombre del Grupo Municipal Socialista, la adopción del siguiente:

#### **ACUERDO**

1.- Que se cubran las plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento para la Banda Municipal de Música de Almería, empezando por la de director si en el momento de debate de la moción no se hubiera cubierto.

2.- Que se consoliden los puestos de trabajo de los músicos que forman parte de la Banda Municipal y prestan sus servicios con carácter de interinidad.

3.- Que se permita la promoción interna para equiparar la categoría profesional de los músicos a la titulación con la que cuentan.

4.- Que se cree una bolsa de trabajo para cubrir las posibles bajas y necesidades del servicio.

5.- Que, con carácter urgente, se facilite a los músicos un espacio adecuado para ensayar.

6.- Que se cumpla con un mantenimiento adecuado de los instrumentos musicales de la Banda Municipal, además de la reposición de los mismos y de la renovación de su vestuario contemplada presupuestariamente."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Cristóbal Díaz García, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, también en relación a las necesidades y a la precariedad en algunos aspectos que sufren algunos empleados municipales, nuestra intención es que esta propuesta moción sea también apoyada por todos en este buen talante que tiene la Corporación. Y para resumir un poco y que todos conozcamos la petición que hace el Grupo Municipal Socialista, empezamos exponiendo que ha habido una serie de faltas de atención por parte del Equipo de Gobierno en la atención a la cobertura de las vacantes que está sufriendo la Banda Municipal de Música. La Banda Municipal de Música tendría que estar compuesta por 32 puestos, según la RPT; ahora mismo solamente están cubiertos 27, presupuestados. Y entre esa falta de músicos hay algunas vacantes que son fundamentales para una banda profesional como con la que cuenta el Ayuntamiento de Almería. Por otra parte, entre las necesidades o los requerimientos que nos hacen algunos músicos y algunos empleados de este Ayuntamiento, es la consolidación de los puestos de trabajo de algunos músicos, que se encuentran en interinidad desde hace tiempo; y también la creación de una bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes o bajas y las necesidades del Servicio. Por otra parte, justa reivindicación entre los músicos, es el acceso a sus puestos de trabajo atendiendo a una titulación adecuada. Ahora mismo en la actualidad, se accede con el Graduado Escolar, cuando todos ellos son especialistas ya, todos tienen al menos Grado, Diplomatura o Licenciatura o equivalente en Música. Por otra parte, nos piden... Y si no recuerdo mal en el 2011 ya se empezó una promoción interna de los músicos para equiparar su categoría profesional a la titulación con la que cuentan. Creo que sería justo y creo que estaríamos todos de acuerdo. Eso, en cuanto a la parte de personal. En cuanto a la parte material, la Banda profesional ahora mismo ensaya en un espacio, en una sala anexa al Auditorio, que realmente no es un espacio adecuado para este ensayo: No cuenta con la luz suficiente, no tiene aire acondicionado: y la adecuación acústica es muy, muy mejorable. Por otra parte, también en el aspecto material, existen las dificultades de renovación de sus instrumentos: Son sus herramientas de trabajo y no se están reponiendo con la previsión que se corresponde; también la reparación de los mismos, al ser instrumentos y herramientas muy delicados, piden que se haga por especialistas esta reparación. Y por último creemos que es conveniente, y esperamos que se sometan bien, la renovación de algunas prendas del vestuario de la Banda Municipal, ya que son un referente institucional; y llevan hasta 8 años sin reponer algunas prendas. Sólo eso, espero que todos se sumen. Gracias".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Nosotros vamos a aprobar la moción que presenta el Partido Socialista sobre la Banda Municipal. Pero quiero recordar en este Pleno que no solamente es la Banda Municipal, es que hay colectivos en este Ayuntamiento -antes lo hemos dicho con Policía, con Bomberos-. Yo

quiero llamar la atención sobre el tema de la plantilla, por ejemplo, en Servicios Sociales: Servicios Sociales hace muchísimo tiempo que no ha abierto nuevos centros sociales, la plantilla es exactamente igual que la de hace mucho tiempo. Por eso quiero llamar la atención sobre ese tema. El tema de la Banda Municipal es verdad que yo, personalmente, tengo una estima a la Banda Municipal, pero hay que recordar que en esta Casa hay muchos colectivos, que hay una falta de personal desde que entró la política de austeridad y de sostenibilidad del Partido Popular, aquí no se han amortizado plazas; aquí se está jubilando la gente y no se amortiza, excepto solamente en Policía y Bomberos. Es decir, que hay servicios que están muy mal atendidos y por eso he querido llamar la atención, fundamentalmente sobre algo que preocupa en este momento, que es en políticas sociales. Los funcionarios que están en políticas sociales se dedican exclusivamente a gestionar los programas que vienen de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, quiero llamar la atención. Y quiero llamar la atención lo que he dicho anteriormente: Aquí, dentro de unos meses, todos los Grupos municipales nos vamos a tener que retratar en el sentido del convenio que ponga orden en la plantilla; que la plantilla sea la suficiente para atender todos los servicios adecuadamente, a todos los servicios del Ayuntamiento, no solamente Policía, no solamente Bomberos, son solamente Servicios Sociales, sino también de atención al público. Y resolver los problemas que tienen los ciudadanos cuando llegan a este Ayuntamiento. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor, pero quiero llamar la atención sobre lo que he dicho anteriormente, que hay una falta también de personal en otros servicios fundamentales en este Ayuntamiento y, en estos momentos, en nuestra Ciudad".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Sí, muy breve, Sr. Alcalde. Muchas gracias. Yo estoy, estamos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada. Tan sólo una matización, que sí que me gustaría hacer, porque es cierto que la Banda de Música ha tenido sus dificultades durante los últimos años donde ha habido desavenencias, incluso en el seno de la propia Banda; donde ha habido un poco de todo. No vamos a sacarlo ahora aquí, pero todo el mundo las conocemos y sabemos porque nos han venido por múltiples sitios. Y es cierto que la Banda, yo creo que de alguna forma quien ha ejercido... El Sr. Esteban ha sido Concejal de Cultura aquí en esta Casa y los demás Concejales de Cultura que han sido... la Banda, no sé por qué y yo es algo que me pregunto y que me gustaría que este Equipo de Gobierno ponga fin a eso, la Banda, por parte de la Ciudadanía es algo muy necesaria; para los eventos creo que es algo que en muchas ciudades da mucho prestigio a una ciudad. Pero la Banda del Ayuntamiento de Almería, aparte de que todos tenemos en mente lo que se les grita en los Toros -que eso no creo que es del uso, que no es cierto... que no es cierto-, es verdaderamente hiriente y verdaderamente, yo creo, cruel que la ciudadanía piense eso cuando hay grandes profesionales, hay verdaderos grandes personas que hacen un gran trabajo. Incluso se han hecho convenios anteriormente con la Banda municipal de San Indalecio de La Cañada, se han intentado ir... Bueno, yo creo que ha llegado el momento, ha llegado el momento de tener una Banda, creo que realmente sólida, con prestigio; y que realmente tenemos

nosotros, como responsables del Ayuntamiento, toda la Corporación, intentar poner toda la carne en el asador para que esto sea así. Tan sólo decirle al Grupo Municipal Socialista que hay algo aquí que chirrea. Yo no sé, pero el tema de que se consoliden los puestos de trabajo de los músicos que forman parte de la Banda Municipal y que prestan sus servicios. Yo iría más a un concurso- oposición, porque hay muchos más... Efectivamente, bien, era simplemente matizar porque no sé si iba el tema por ahí, ¿no? Nada más, por lo demás, por supuesto van a contar con nuestro apoyo para esta moción. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra Ana María Martínez Labella, que dice: “Muchísimas gracias, Sr. Alcalde y muy buenas tardes a todos los presentes. Efectivamente, la voluntad del Partido Popular y del Equipo de Gobierno es el de apoyar la moción en la que parece que existe un pleno consenso por parte de todos los Grupos políticos, como no podía ser de otra manera, porque yo creo que la voluntad de todos está por trabajar por la Banda y por la ciudad de Almería. No obstante, y aunque le anuncio el apoyo, el sí a la moción -con algunos matices, que luego introduciré, en el cuerpo de los acuerdos-, sí que me gustaría poner de manifiesto algunos sinsentidos que se recogen en la exposición de motivos; y que no me gustaría que se pasaran por alto, porque si no pudiera parecer que desde este Equipo de Gobierno se apoya en la totalidad la moción, y no es el caso. Yo he resaltado 4 de los puntos que se recogen en la moción: Y es, primeramente, que dice literalmente que 'la Banda ha ofrecido un trabajo de enorme calidad artística, pesar de la falta de atención por parte del Equipo de Gobierno'. Y con eso no sólo le contesto al Partido Socialista, también al Grupo de Ciudadanos, que en estos momentos... Lo primero, antes de que se me olvide: La Banda hace años que ya no va a los Toros, la Municipal dejó de ir ya a los Toros y va la Banda de San Indalecio, con quien tenemos un acuerdo para que vaya a los Toros. Este año también nos ha pedido no participar en la Traca y también hemos aceptado que no vayan a la Traca, por aquello de mantener una buena sintonía con los miembros de la Banda Municipal y por aquello de dignificar lo que son sus actuaciones. Por lo tanto, ya tenemos una Banda Municipal de primer orden, ya tenemos una Banda Municipal de calidad, que tiene una programación estable; que actúa en el Auditorio Municipal Maestro Padilla con un aforo completo, cosa que antes era absolutamente impensable: Se limitaba a ser un grupo de músicos que acompañaba a las procesiones de turno, que acompañaba a la Cabalgata y que de vez en cuando actuaba en los actos oficiales para interpretar los himnos. Entonces, de lo que hemos pasado, de lo que había a lo que hay actualmente, yo creo que hay un abismo. Y por eso no podía pasar por alto la afirmación que se hacía en la moción, porque no puede ser que la banda realice un trabajo de enorme calidad si no hubiera habido un apoyo por parte de este Alcalde y por parte de los Concejales que me han precedido en el puesto, como Concejal de Cultura. Igualmente, vuelven a decir que la Banda Municipal no cuenta con un espacio de ensayo adecuado, que incumplen los requisitos básicos para que puedan desarrollar su trabajo en óptimas condiciones, sin luz, sin aire acondicionado y sin el acondicionamiento acústico pertinente. La Banda Municipal estuvo

ensayando en un local que tenía en la Rambla; de ahí pasó a unas magníficas instalaciones que tenía en El Toyo, amplias, luminosas... donde está ahora mismo la OCAL; y prefirieron ellos, consensuadamente con este Equipo de Gobierno, irse a la sala del Auditorio. Se les acondicionó la sala, se les puso las planchas para la mejora acústica, planchas de metacrilato para la separación entre los músicos... pues una serie de medidas para que pudieran ensayar adecuadamente. Dice usted en su moción que..., lo leo textualmente: "que no pueden hacer un trabajo actualmente..."... es que no lo encuentro. Y yo le digo que esa sala pasa absolutamente todos los servicios del Servicio de Prevención. Con lo cual, si no tuviera una iluminación adecuada, si no tuviera una serie de requisitos, tendríamos a la Médico de Empresa diciéndonos todo lo contrario; y ahí pasa periódicamente su servicio de inspección. Sí es cierto que en estos momentos tienen un problema con la climatización, se ha roto la máquina del aire acondicionado. Pero es que la máquina del aire acondicionado se pone cuando hace calor y, al ponerse el calor y en verano, pues se ha roto. Y suele pasar. ¿Qué ha pasado? Que la máquina no tiene reparación, no nos da garantía de que intervenir sobre ella pueda durar; y hemos decidido comprar una máquina nueva, con el consiguiente procedimiento de contratación, que ya ha salido hacia el departamento de Hacienda, para que inicie la contratación de la máquina. En tanto en cuanto, hemos hablado con los miembros de la Banda y estamos buscando alternativas. Se le han ofrecido 3 alternativas y, sobre esas 3 alternativas, están barajando para que puedan mantener sus ensayos en las mejores de las condiciones. Igualmente habla usted de falta de medios, de inadecuado mantenimiento de los instrumentos: Pues por supuesto que no podemos estar de acuerdo, porque se le viene dando la prestación del mantenimiento adecuado y el apoyo es permanente hacia la Banda. ¿Que efectivamente nos hemos retrasado con el vestuario? Sí, es cierto, nos hemos retrasado, como ha pasado en todo el Ayuntamiento, porque es que la situación económica no es exactamente la misma en estos últimos años que la que nos podíamos encontrar hace 10 o 12 años. Por lo tanto, Hacienda se encargará de tramitar la compra del vestuario de la Banda y tendrán su dotación, como tienen el resto de los cuerpos que así lo requieren. Y luego por último, sí que me gustaría incidir a mí en el punto que quizás me haya hecho más daño, porque dice usted que hemos actuado absolutamente con una falta de previsión. Lo que para usted es una falta de previsión, para nosotros es una falta de colaboración. Hemos mantenido, hemos sido prudentes, no hemos dicho nada, hemos mantenido una actitud así calladita... porque, claro, como luego siempre nos dicen que hacemos lo mismo, que echamos balones fuera y le echamos la culpa a los demás... He de decirle que desde el año 2014 se está tramitando la comisión de servicios para el que era Director de la Banda, Juan José Navarro, ocupase de manera formal esa plaza como funcionario, a través de una comisión de servicios. La negativa de la Junta de Andalucía llegó muy a finales de mayo de este año, de 2015. Con lo cual, la tramitación, como usted comprenderá, no se debe a una falta de previsión: La negativa llegó en mayo de 2015, después de un largo periplo en el que pasó por régimen de personal por educación, por deportes... Y al final hubo alguien que le puso poner el Sambenito. Así que en nada de lo que ustedes dicen en ese cuerpo de exposición

estamos de acuerdo. No obstante, ya le digo que la voluntad es seguir trabajando por la Banda Municipal y sí que, efectivamente, hacemos una propuesta con un texto alternativo que, si le parece, le paso. Si le parece, lo leo. Lo resumiría en 3 puntos, que serían: Primer punto, que se cubran las plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento para la Banda Municipal de Música de Almería; se proceda a la convocatoria de las pruebas selectivas oportunas para que los interinos adquieran la condición de funcionarios, contemplando la creación de una bolsa de trabajo; y se promueva la promoción interna de los empleados que prestan servicios en la banda Municipal. Todo ello en la medida en que lo permitan las limitaciones a la contratación de empleados públicos. Porque es algo que hay que tener en cuenta: Ahora mismo existe una limitación para la convocatoria de plazas, tan solo se puede convocar el 50% y no entran dentro las de los músicos, no se considera un servicio esencial del Ayuntamiento de Almería. Segundo punto, que en tanto en cuanto se soluciona el problema de climatización en la sala de ensayos en el Auditorio Maestro Padilla, se proceda al desplazamiento de la Banda Municipal de Música a alguna de las salas habilitadas que el Ayuntamiento ya ha puesto a su disposición. Le diré que esas salas son: O bien el Teatro Apolo, o bien el salón de actos de la EMMA; o bien la sala que tenemos donde ensaya la Banda de San Indalecio en La Cañada. Y por último, el tercer punto, que se continúe cumpliendo con el adecuado mantenimiento de los instrumentos musicales de la Banda Municipal, reponiendo los mismos cuando fuera necesario y se proceda a la renovación del vestuario. Eso es todo”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Yo no soy el que ha presentado la moción, pero vamos, el tercer punto es que es de... Perdonad la expresión... de Perogrullo, porque dice: que se continúe cumpliendo con el adecuado mantenimiento... es que es obligatorio, los músicos deben tocar con instrumentos, no tocan con las manos, hay que mantenerlos, ya no es cuestión de ponerlo aquí... Reponiendo los mismos cuando sea necesario. ¿Usted imagina al músico con la trompeta que no funcione? Es que es una cosa... perdonad la expresión, de Perogrullo. Son cosas que hay la obligación de cumplir. Es como... vamos a olvidarnos de un músico y vamos a, por ejemplo, un policía. ¿Usted se imagina a un policía que no tenga ni la uniformidad, ni tenga una porra... bueno ya no la utilizan... pero el arma reglamentaria, un coche para salir? Es que me parece que son cosas que, sinceramente...”.

Interviene D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella, que dice: “No lo propongo, lo propone la moción del PSOE”.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Pero es que ustedes nunca aceptan... Ya le digo que yo no soy el que ha presentado la moción, pero es que nunca aceptan, siempre quieren algo, retocar las mociones que presentan los demás. Yo en este punto, la verdad, no le veo absolutamente ninguna coherencia. En cuanto se solucione el problema de la climatización, yo creo que sí, en eso estoy de acuerdo. Es que yo creo que el Teatro Apolo debería ser la sede de la Banda Municipal, tendría que ser la sede; y allí

dar los conciertos. En fin, de todas maneras le digo: Este punto para mí sobra, depende ya el Partido Socialista, que ha presentado la moción, si está de acuerdo en meter esto, o presentarla como se ha presentado”.

Toma la palabra D. Cristóbal Díaz García, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Por responder un poco, así por encima, estoy de acuerdo con Rafael Esteban, con el Sr. Esteban, en que son muchos los colectivos que tienen que mejorar sus condiciones. Y de hecho, otros compañeros estaban preparando mociones en relación a servicios sociales y a otros colectivos. En cuanto a lo que el Sr. Cazorla ha comentado, creo que es una oposición con concurso de méritos, con consolidación de los puestos de trabajo. Y en cuanto a lo que nos comenta la Sra. Martínez Labella, pues yo creo que la calidad artística la dan los propios músicos y no que el Sr. Alcalde o ustedes hayan tenido más o menos atención. Sí me refiero a la falta de atención, en cuanto a la previsión del Director y de la cobertura de algunos puestos de trabajo. Las comisiones de servicios tienen sus límites, está claro, yo creo que podría entrar en la previsión... Pero bueno, usted se escuda en que otro es el que tiene que tomar las decisiones por usted. Luego también dice que cumple con los requisitos del espacio. Bueno, el espacio no tiene luz suficiente, es una reclamación que la hacen los propios músicos. Y el aire acondicionado no funciona, está claro. Pues por eso pedimos. Y me parece que lo que usted propone como acuerdo está en nuestra moción, así que estaría bien que se sumasen a nuestra moción en ese sentido también. Por otra parte, si, como dice Rafael Esteban, Sr. Esteban, es de Perogrullo, el tema del mantenimiento de instrumentos musicales, nosotros lo pedimos porque no se están reponiendo los instrumentos como es debido: En algunos casos tienen que utilizar instrumentos prestados, etc., etc. Entonces, por eso lo incluimos en nuestra moción. Entonces, yo creo que lo que usted presenta, esos acuerdos están en nuestra moción reflejados. Así que, si se suman a nuestra moción, estaríamos encantados que la votasen a favor. Pero creo que nuestra moción está bien redactada como está. Gracias”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella, que dice: “Yo, me permites que discrepe sobre la redacción de la moción, porque cuando usted dice en sus acuerdos: “que se consoliden los puestos de trabajo de los músicos que forman parte de la Banda Municipal y que prestan sus servicios con carácter de interinidad”... La consolidación es una cosa y la convocatoria de un procedimiento es otra. La consolidación, por un agravio comparativo con el resto de los compañeros que han tenido que pasar por un concurso- oposición, pues la consolidación sería que directamente esos interinos pasarían a ser funcionarios de carrera. Luego dice que se permita la promoción interna para equiparar la categoría profesional de los músicos a la titulación con la que cuentan. Eso sería exactamente igual que si nosotros dijésemos que todos los auxiliares administrativos que tienen licenciatura pudieran tener la misma equiparación. Entonces, yo creo que tiene sus matices, por eso creo que es importante la matización que se ha introducido en la propuesta y en el acuerdo. No obstante, ¿que ustedes no lo aceptan?, no hay ni mil palabras más. Y que yo no era la que decía... Se ha ido el Sr. Rafael Esteban... Pero

que no era yo la que decía lo del mantenimiento, efectivamente hay que llevarlo a cabo; y yo creo que es que efectivamente se está llevando a cabo. ¿Que se puede mejorar? Puede ser. Pero que se está ejerciendo, también es cierto”.

Toma la palabra D. Cristóbal Díaz García, que dice: “Sólo una precisión, gracias. Simplemente, en esos dos puntos a los que se refiere usted de consolidación y de promoción interna, forman parte de procesos administrativos que, bueno, los funcionarios conocen y los sindicatos también. Y que es simplemente ponerse de acuerdo para poder hacerlos, ya está, simplemente”.

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Sr. Alcalde, perdón. Yo me quedo un poco... ¿Al final se acepta la corrección, no se acepta? ¿Se queda el texto tal cual?”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “El Sr. Díaz ha dicho que mantiene su moción en los propios términos”.

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Bien, pero yo creo que en lo que realmente... digo por llegar a... porque creo que estamos todos de acuerdo en esto. Y en lo único que no estamos de acuerdo es en la redacción, en la sintaxis. Y yo he dicho, he preguntado que si se aceptaría, en vez de que se consoliden los puestos de trabajo, que sea un concurso- oposición. Y ustedes me han dicho que no hay ningún problema”.

Interviene D. Cristóbal Díaz García, que dice: “El acuerdo que nos presenta el Grupo Popular no se refiere a ese apartado”.

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Por eso, Sr. Cristóbal, lo que le decía al propio Equipo de Gobierno, el Sr. Alcalde, que creo que se está de acuerdo, cuando eso se hace mediante un concurso oposición, el matiz yo creo que está consensuado”.

Interviene D. Cristóbal Díaz García, que dice: “En ese sentido sí se podría admitir”.

Interviene D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde, que dice: “Si me permiten una aclaración respecto a la consolidación de empleo, es un procedimiento administrativo reglado, concurso- oposición, en el que hay una parte que no es oposición libre, sino que hay una parte de concurso -donde prima la experiencia en el organismo en el que se están prestando los servicios como interino-; y es algo perfectamente reglado, que se hace en todos los niveles de la administración. Igual que cuando hablamos de la promoción interna para equiparar, escalón por escalón, pudiendo promocionar a cuerpos a los que te permite tu titulación. Y a la Sra. Martínez Labella, simplemente indicarle que no hay nada en esa moción que no sean procedimientos habituales en la provisión de puestos en la administración”.

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Bien, pero yo entiendo...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Vamos a ver, esto no puede ser, hemos terminado los turnos de palabra y están ustedes entrando en un diálogo sobre el contenido de la moción, que el Sr. Díaz ha dicho ya que mantiene. Por lo tanto, es un poco absurdo el intentar llegar a algún arreglo. El Sr. Díaz, que es el proponente de la moción, la mantiene en sus justos términos. ¿Lo ha dicho así, Sr. D. Cristóbal?".

Interviene D. Cristóbal Díaz García, que dice: "Con la aclaración de que se tratará como una oposición, simplemente".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, evidentemente se tratará de un concurso- oposición. Perfecto, muy bien. ¿Votos a favor de la misma? ¿Tanta discusión y luego unanimidad? Esto no puede ser, hombre, vaya por Dios. Bien, se aprueba y pasamos a la siguiente moción".

Tras amplio debate sobre el asunto, se propone, por el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal C's, matizar el contenido de los apartados 2 y 3 de la propuesta de acuerdo de la moción, en el sentido de que tanto la consolidación de puestos de trabajo como la promoción interna de los miembros de la Banda Municipal de Música, se realice conforme a los procedimientos previstos legal y reglamentariamente, quedando el resto de la moción en los mismos términos.

Aceptada la enmienda por el proponente de la moción, se somete el asunto a votación acordándose, por **unanimidad** de los 27 concejales presentes en la sesión, **aprobar** la moción de que se ha dado cuenta, con la matización expresada en el párrafo anterior.

#### **9.- Moción del Grupo Municipal C's, en relación a "quejas de vecinos y asociaciones de la zona Centro".-**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal C's, que dice:

"El **Grupo Político Municipal Ciudadanos C's** en el Ayuntamiento de Almería, a tenor de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y en el artículo 97, párrafo 3., del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación, la siguiente

#### **MOCIÓN**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos tiempos, se han venido recibiendo numerosas quejas, de vecinos y de asociaciones tanto del centro de Almería como del resto

de barrios y en especial de la zona de confluencia de la calle Real, Plaza Virgen del Mar y alrededores debido a la gran afluencia de público, durante los fines de semana.

Por este motivo se vienen produciendo numerosos altercados que afectan de un lado, al orden público, y de otro, al derecho al descanso de los ciudadanos que viven en el citado entorno, y sin perjuicio del derecho a la diversión, hay que procurar que nunca entren en conflicto.

La situación que desde hace tiempo vienen padeciendo los vecinos de las zonas afectadas demandan soluciones efectivas sin que hasta la fecha se haya resuelto el problema.

En gran medida el problema deviene de los locales de la zona, que deben de cumplir con una serie de condicionantes como emisión de ruidos y vibraciones, horarios de apertura y cierre de los mismos, condición y configuración de las terrazas así como en la época estival el efectivo cumplimiento de la normativa en relación con los veladores vinculados a los locales de negocio.

Esto se ve agravado por el comportamiento incívico de algunos ciudadanos, que han hecho de esta situación algo insostenible.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos C's en el Ayuntamiento de Almería propone la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Reforzar la presencia Policial continúa en la zona, durante los fines de semana y vísperas de festivo, para evitar actos vandálicos y actitudes incívicas.

**Segundo.-** Hacer cumplir, escrupulosamente, los horarios establecidos de cierre de los locales, así como la retirada de las terrazas en la vía pública a la hora de cierre, para ello se realizará una ronda de efectivos Policiales a la hora de cierre de los negocios.

**Tercero.-** En los locales con música, garantizar el efectivo cumplimiento del Decreto 6/2012 por el que se aprueba el *Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica en Andalucía*. Para ello de dispondrán los medios humanos y materiales necesarios (Título V, Capítulo 1).

**Cuarto.-** Requerir desde el área de Urbanismo, a los titulares de locales con música afectados por declaración responsable, documentación que acredite la comprobación in situ del aislamiento proyectado.

**Quinto.-** Instar la revisión de las Ordenanzas Municipales y resto de normativa que regulan esta materia, adecuando horarios, vigilancia y control de común acuerdo entre vecinos, colectivos y hosteleros."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Rafael Jesús Burgos Castelo, que dice: "Yo estoy encantado de que, dentro de las mociones que se han presentado, haya habido unanimidad. Invito a los Sres. de Izquierda Unida a que hagan otra en otro momento mucho más efectiva, más de pie llano, para que también podamos ayudarles y aprobar esas mociones también, para que no se queden ustedes solos. No obstante, espero contar con su apoyo para ésta, que es relevante para los ciudadanos y los ciudadanos que viven en el Centro".

Interviene D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "La próxima vez apoyen las mociones que presentamos nosotros".

Interviene D. Rafael Jesús Burgos Castelo, que dice: "¿Perdón?".

Interviene D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "Que para la próxima, si se sienten mejor, pueden apoyar las mociones que presentemos nosotros".

Interviene D. Rafael Jesús Burgos Castelo, que dice: "Claro, eso es lo que digo, eso es lo que estoy diciendo. Háganlas ustedes un poquito mejor, más de aquí, de Almería, no de la Unión Europea. Bueno, voy a dar lectura a la moción que presentamos desde el Grupo Ciudadanos: En los últimos tiempos, se han venido recibiendo numerosas quejas de vecinos y de asociaciones, tanto del centro de Almería como del resto de barrios y en especial de la zona de confluencia de la calle Real, Plaza Virgen del Mar y aledaños, debido a la gran afluencia de público durante los fines de semana, como ustedes bien conocen. Por este motivo, se vienen produciendo numerosos altercados que afectan de un lado, al orden público, y de otro, al derecho al descanso de los ciudadanos que viven en el citado entorno. Y sin perjuicio del derecho a la diversión, hay que procurar que nunca entren en conflicto. La situación que desde hace tiempo vienen padeciendo los vecinos de las zonas afectadas demandan soluciones efectivas, sin que hasta la fecha se haya resuelto el problema. En gran medida el problema deviene de los locales de la zona, que deben de cumplir con una serie de condicionantes como emisión de ruidos y vibraciones, horarios de apertura y cierre de los mismos, condición y configuración de las terrazas; así como en la época estival el efectivo cumplimiento de la normativa, en relación con los veladores vinculados a los locales de negocio. Esto se ve agravado por el comportamiento incívico de algunos ciudadanos, que han hecho de esta situación algo insostenible. Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos C's en el Ayuntamiento de Almería propone adoptar los siguientes acuerdos: Primero, reforzar la presencia Policial continua en la zona, durante los fines de semana y en vísperas de festivo, para evitar actos vandálicos y actitudes incívicas. Esto viene a colación de las demandas que se han hecho en las anteriores mociones, de más efectivos en la zona Centro y que, hasta la fecha, no se vienen produciendo. Y así nos lo han demandado todos los vecinos del Centro, que se encuentran en un estado de indefensión bastante grande. En segundo lugar, hacer cumplir escrupulosamente los horarios establecidos de cierre de los locales, así como la retirada de las terrazas de la vía pública en hora de cierre. Para ello se realizará una ronda de efectivos policiales a

la hora de cierre de los negocios. Esto no se viene normalmente cumpliendo porque desde la hora de cierre, se plantea la hora de cierre, las terrazas, mientras recogen y hacen todas las labores de recogida de la terraza, se genera un ruido indeseable para los vecinos del Centro, que ya no pueden soportar.

Tercero: En los locales con música, garantizar el efectivo cumplimiento del Decreto 6/2012, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. Para ello de dispondrán los medios humanos y materiales necesarios. En este sentido hay que hacer especial relevancia al cumplimiento del Decreto, que viene a poner de manifiesto, en este caso, que ante una falta a la hora de cumplir este requisito, se persone la Policía con los medios necesarios, con sonómetros, con los medios necesarios; y, aparte, con la formación suficiente para que puedan acometer esto problemas. Cuarto, requerir desde el Área de Urbanismo a los titulares de locales con música afectados por declaración responsable, documentación que acredite la comprobación in situ del aislamiento proyectado. Y quinto: Instar a la revisión de las Ordenanzas Municipales y resto de normativa que regulan esta materia, adecuando horarios, vigilancia y control, de común acuerdo entre vecinos, colectivos y hosteleros. Estas reivindicaciones no son algo baladí, son reivindicaciones muy serias hechas por unos vecinos de la zona Centro, fundamentalmente. Y que ya han llegado a una situación límite y que no pueden permitir..., se encuentran en un estado de indefensión bastante grande. Y nada más, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Le vamos a aprobar la moción, pero no se acostumbre, lo que estamos aprobando son cosas de día a día. Pero, si se da cuenta, la única que ha sido rechazada es cuando hemos presentado una moción con cierto contenido ideológico. Es decir, que en estos 4 años ustedes van a rechazar muchísimas mociones que vamos a presentar Izquierda Unida, cuando toquen temas de ideología, temas políticos, que es lo que nos diferencia. Nosotros vamos a aprobar, estamos de acuerdo porque esa es la queja permanente de muchos ciudadanos. Pero también le quiero recordar que no solamente es el Centro, es en muchos... en casi toda la Ciudad de Almería. Y las quejas que vienen fundamentalmente de Izquierda Unida no son del Centro, son de los barrios periféricos, hay una auténtica molestia a los ciudadanos. Por eso nosotros estamos en que hay que conciliar la diversión, pero también conciliarlo con el derecho al descanso. Y es verdad que en algunos sitios se han convertido, sobre todo ahora con el tema de las terrazas, que no se puede fumar en los sitios cerrados, en muchos sitios y muchas calles y muchos vecinos están sufriendo un auténtico calvario. Y esa es una situación que está en manos del Ayuntamiento poner remedio. Yo no soy partidario de tomar medidas de represión, sino de presencia; y, fundamentalmente, de educación. O sea, esto no es una cuestión política, sea de izquierdas o sea de derechas, es un problema de educación. Es decir, personas que se dedica a molestar, una persona mal educada, esto está en la cultura de la educación. Entonces yo creo que ahí sí tenemos que hacer un esfuerzo, un esfuerzo en toda la Ciudad de Almería; y paliar; y hacer una ordenanza. Las terrazas no pueden estar abiertas hasta las 2 o las 3 de la mañana porque la gente tiene que dormir, tiene que descansar.

Y parece que cuando llega el verano es el disloque padre. Pues no. ¿Usted se quiere divertir? No se puede divertir a costa de la molestia del vecino. Por eso le digo que no solamente en el Centro, en muchos sitios de la Ciudad de Almería, en muchos sitios, en barrios periféricos es donde más se está soportando esa mala educación y ese triturar a los vecinos con música altísima. Situaciones que llevan a muchos ciudadanos... Y no es una cosa disparatada lo que estoy diciendo... al psicólogo, los están llevando al psicólogo porque no pueden soportar las molestias. Por lo tanto, nosotros aprobamos esa moción pidiendo al Ayuntamiento, al Equipo de Gobierno, que haga todo lo posible por que haya un despliegue de la Policía, que esté presente y que esté recordando permanentemente que su derecho a la diversión tiene que estar conciliado con el derecho al descanso de los ciudadanos. Muchas gracias".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros también vamos a apoyar esta moción, estamos de acuerdo en líneas generales con el planteamiento porque, además, fundamentalmente emana de un colectivo ciudadano que lleva mucho tiempo tratando de evidenciar cuál es la problemática que tiene, la situación insostenible que sufren todos los días. Un colectivo que además ha tocado muchísimas puertas en los últimos tiempos: Han tocado las puertas de los medios de comunicación insistentemente, pero también ha tocado las puertas de los partidos políticos que hemos formado parte de esta Corporación. Lo han hecho con nosotros, con el Grupo Municipal Socialista, con Izquierda Unida, con la Oposición. Pero sobre todo y fundamentalmente ha tocado a la puerta del Equipo de Gobierno del Partido Popular, tengo que decirlo, sin mucho éxito. Tanto es así que este debate que hoy se está produciendo aquí ya tuvo lugar hace pocos meses en este mismo Salón de Plenos, a raíz de una moción que presentó el Grupo Municipal Socialista, haciéndose eco de esas demandas de este colectivo ciudadano, y que hablaba fundamentalmente de lo que estamos hablando hoy: De conciliación, de la necesaria conciliación entre el derecho al descanso, el derecho a la actividad económica en una zona como el Centro de la Ciudad y el derecho también al ocio y al disfrute del tiempo libre de los ciudadanos de Almería. Hablamos de derecho al descanso porque, la verdad, si no somos capaces de conciliar esto el Centro de la Ciudad va a terminar despoblado, algo que no nos interesa a ninguno, que se convierta en un museo, en una zona turística en donde nadie quiera vivir porque es insoportable por los ruidos y la situaciones de suciedad e insalubridad que a veces se sufre. Pero también derecho a la actividad económica. Y quiero aquí romper una lanza por todos esos empresarios que cumplen escrupulosamente las normativas y que están viendo cómo otros negocios al lado de los suyos no la cumplen de forma impune porque nadie les pone coto. Y, por supuesto, derecho al ocio y al disfrute de una zona de la Ciudad, para los que vivimos aquí y también para los que nos visitan, que sean unas zonas saludables, limpias y, sobre todo, seguras. Nosotros además planteábamos una serie de acuerdos que me gustaría traer a colación porque tienen mucho que ver -aunque quizás sean más concretos, tienen mucho que ver- con la moción que ha presentado Ciudadanos hoy. Y, sobre todo, porque creo que evidencian perfectamente cuál es nuestra postura al respecto.

Nosotros hablábamos de más presencia policial en la zona y, como decía y estamos de acuerdo con el Portavoz de Izquierda Unida, no en un sentido represivo sino en un sentido disuasorio. Y por eso, le pedíamos al Equipo de Gobierno que hiciese un estudio sobre la idoneidad de poner un puesto de Policía Local, al menos los días que hay más colmatación de gente y más horario de los locales en una zona céntrica, para que esa proximidad del puesto de Policía fuese disuasoria a aquellos que quieran tener comportamientos incívicos. Y, en concreto, proponíamos un puesto de Policía Local en lo que ya van a ser dependencias municipales, como es el edificio de la Virgen del Mar. Hablábamos además de más limpieza, de un plan de limpieza semanal, los días de más afluencia. Y hablábamos de algo que, como decíamos antes cuando hablábamos de la Banda de Música, que debería ser obvio y no necesitar pedirlo en una moción, que es el cumplimiento de las Ordenanzas, aquellas que tienen que ver con los comportamientos cívicos; y también aquellas que tienen que ver con el respeto al medio ambiente. Sin embargo, el resultado de ese debate, el que le hablo en diciembre de 2014, ha terminado siendo decepcionante porque, a pesar de aprobarse de forma unánime por los tres Grupos que en aquellos entonces formábamos parte de esta Corporación, no se ha llevado a la práctica ninguno de los acuerdos que se tomaron. Solamente conseguimos que se reuniese la Junta de Seguridad Local, que mandase a la Policía Local un par de fines de semana... lo que hablábamos antes, en una actitud más represiva que disuasoria..., para acabar con el botellón... que, por cierto, insisto en que no es el único problema que tienen los vecinos del Centro. No todos los problemas son los niños de 16, 17 y 18 años que hacen botellón, que son una parte del problema, pero no la única. Porque comportamientos incívicos tiene la gente que sale por el centro, de cualquier edad, y también muchas personas que tienen negocios allí y que no cumplen con las Ordenanzas como deberían. Y también ha sido decepcionante que una de las primeras propuestas que hemos hecho desde el Grupo Municipal Socialista al principio de esta Corporación, que ha sido la creación de la mesa del ruido... se la hicimos llegar al Alcalde por escrito..., también ha caído en saco roto. Cuando creemos que sería un espacio muy necesario en esta Ciudad, de diálogo entre las partes afectadas, sectores de la Ciudad condenados a no entenderse, pero que, como sea, tenemos que hacer que concilien sus intereses porque todos son necesarios. Como decía antes, los vecinos tienen que seguir viviendo en el Casco Histórico en el centro de la Ciudad en condiciones óptimas para que no se despueble, pero también la actividad económica lógicamente es necesaria; y el derecho que tenemos todos los almerienses a ir al Centro y pasarlo bien los fines de semana; además de la actividad turística. Por lo tanto, más allá de que vamos a votar favorablemente a esta moción y que compartimos las líneas que Ciudadanos plantea -porque, entre otras cosas, como he explicado, son coincidentes absolutamente con las nuestras-, lo que sí me gustaría obtener de este Pleno es un compromiso en firme del Equipo de Gobierno de que esta moción no se va a meter en un cajón... ésta, junto con la anterior que presentamos el Grupo Municipal Socialista... Porque, desde luego, Sr. Alcalde, aprobar mociones al peso tampoco soluciona los problemas de esta Ciudad. Gracias".

Toma la palabra D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, que dice: "Gracias Alcalde. Yo intervengo para posicionar a mi Grupo respecto a esta moción. Ya le anuncio que la vamos a aprobar, el Grupo Municipal Popular va a apoyar esta moción presentada por Ciudadanos. Y la vamos a apoyar porque se enmarca perfectamente dentro de lo que ha sido nuestra línea de actuación política al frente del Ayuntamiento los últimos años. Es más, le digo que, fruto de aquellas conversaciones y conscientes de la problemática que existía -como bien recordaba la Sra. Núñez, se constituyó la Junta Local de Seguridad, junto con la Subdelegación del Gobierno de Almería. Y entre los meses de noviembre a mayo se han realizado campañas conjuntas con la Policía Nacional. No solamente dos, desde noviembre a mayo se han venido llevando a cabo esas campañas conjuntas, que han tenido un efecto positivo, entendemos, dentro de la problemática de la que estamos hablando; con un carácter disuasorio, pero también un carácter sancionador cuando tiene que serlo. Solamente faltaba, ¿no? Para muestra, decirle que en los meses de los que estamos hablando se han puesto un total de 249 denuncias, no todas ellas relacionadas con el botellón, sino con las diferentes problemáticas que, a esas horas y en esas zonas, se pueden dar en la Ciudad. Hay que recordar también en este punto que, a partir del 1 de julio la Policía Nacional también va a tener competencias en las problemáticas típicas que a esa hora se suceden en la Ciudad de Almería. Por lo que ya les anuncio también que esas campañas, junto con la Policía Nacional, se van a venir realizando de forma periódica y estamos seguros que con efecto satisfactorio para todos. Y digo que vamos a apoyar la moción porque, visto las propuestas de acuerdo que la moción plantea, es perfectamente asumible por el Equipo de Gobierno. Hay que hacer una matización y es que, evidentemente, el Equipo de Gobierno, cuando quiere poner en marcha alguna acción política, no presenta una moción en el Pleno, no tiene que instar a nadie a que tome decisiones, sino que las tomamos nosotros mismos. Y es por eso por lo que parece que todas las mociones y todas las iniciativas buenas que salen en el Ayuntamiento son fruto de mociones que presenta la Oposición, y en absoluto es así. Dice la moción que presenta Ciudadanos: Reforzar la presencia policial por las noches, hacer cumplir los horarios, garantizar el efectivo cumplimiento del Decreto por el que se aprueba el Reglamento contra la Contaminación Acústica de Andalucía. Tengo que decir que ese refuerzo ya se realiza por las noches en el turno. Evidentemente se realiza con las posibilidades que actualmente tiene la plantilla de la Policía Local. Estoy convencido de que la convocatoria de esas 20 plazas, que están ahora mismo pendientes de examinarse... precisamente esta semana tienen una de las pruebas... Una vez que se incorporen vendrá a reforzar la presencia policial en el turno de noche y los fines de semana; y, desde luego, el cumplimiento de todo eso que ustedes dicen se verá reforzado. Así que ningún problema en apoyar ese punto. Luego dicen: Requerir desde Urbanismo a los titulares de locales con música afectados por declaración responsable, la documentación que acredite la comprobación in situ del aislamiento prestado. Aquí simplemente hacerle una aclaración: Y es que los locales con música necesitan una calificación ambiental que no se obtiene por declaración responsable, sino que es una calificación ambiental que se da

exprofeso por parte del Ayuntamiento. Otra cosas es que haya propietarios de locales que presenten una declaración responsable diciendo que no tienen música y que luego la tengan, momento en el cual hay que dirigirse a ellos con un expediente disciplinario y actuar en consecuencia. Y luego, lo que tiene que ver con la revisión de la Ordenanza yo estoy totalmente de acuerdo. Y es una competencia que tiene que ver con el Área que yo dirijo en la actualidad el tema de la Ordenanza, sobre todo la de Terrazas y Veladores requiere de una revisión por parte del Ayuntamiento; y nosotros estamos dispuestos a abrir esa puerta y hacerlo desde el consenso más absoluto. Yo creo que sería muy recomendable convocar en torno a una mesa a todos los afectados; Por supuesto, a los vecinos, a través de sus asociaciones, sus representantes en las diferentes federaciones de las asociaciones de vecinos; por supuesto también a los profesionales, a los empresarios del sector de la hostelería; junto al Ayuntamiento de Almería; y aquellos Grupos de la Oposición que quieran sumarse a esa mesa de diálogo, pues nosotros, como no puede ser de otra manera, estamos encantados de que vengan. La invitación está hecha, si quieren venir ya es cosa suya. Yo sí les adelanto que ya se han dado, las he dado yo; no se han dado, las he dado yo: Se han dado instrucciones en Urbanismo, en la Sección de Licencias en concreto, para que preparen un estudio comparativo de cómo están este tipo de ordenanzas en ciudades de nuestro entorno, ciudades de nuestra dimensión, que pueden tener una problemática parecida. Porque es verdad que esta problemática no es una cosa única y exclusiva de la Ciudad de Almería, sino que se da en otras muchas ciudades. Con objeto de que ese estudio comparativo pueda ser una herramienta útil sobre la que podamos trabajar también, de cara a tomar también las decisiones más oportunas. Así que, teniendo en cuenta que los acuerdos a que se llegue, sobre todo teniendo en cuenta sobre todo lo que tiene que ver en la revisión de la Ordenanza, tienen que primar: Por supuesto, el derecho que tiene la gente a divertirse; el derecho que tienen los empresarios a desempeñar su actividad económica, siempre cumpliendo la normativa y la Ley... solamente faltaba... Pero sobre todo, con la premisa indispensable de que los vecinos puedan cumplir su derecho efectivo a descansar. Como le digo, estamos dispuestos a sentarnos, a hablar respecto a esa Ordenanza y llegar a un acuerdo que satisfaga, a cuanta más gente, mejor. Gracias”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo creo que, si estamos tan de acuerdo en esto todos, incluso el Equipo de Gobierno, ¿por qué no se le ha puesto fin antes a esta cuestión? Creo que lo ha explicado el Sr. Fernández-Pacheco, pero esto es como le pasaba a mis alumnos... Yo les decía: Miren, es que he estudiado mucho, pero al final usted ha suspendido. Será por algo... El hecho final es que hay multitud de videos, de fotografías... yo tengo el móvil colapsado y las pongo a disposición del que quiera verlas. No solamente del tema de orines, del tema de todo lo que ocurre durante los fines de semana. Es que la gente que no es tan joven también sale a divertirse, es que la gente que salimos a divertirnos... porque metámonos todos... vamos a un pub, vamos a un bar y vemos cómo hay gente a las 2 de la mañana con la copa fuera. El dueño del bar tiene la obligación de rentabilizar

su negocio y de vender, cuantas más copas, mejor. Pero es que el vecino también tiene derecho a dormir y tiene derecho a descansar. Pero es que el vecino también tiene derecho a no tener que ir dando saltos... si sale con un niño de 4 años, porque se ha puesto malo a las 4 de la mañana... para no tener que mancharse los zapatos de orines. Es que también nosotros, como responsables de esta Casa, de este Ayuntamiento, y responsables hoy por hoy de lo que pueda ocurrir en esta Ciudad, también tenemos la obligación, con el tema de los planes de rehabilitación del Casco Histórico y demás, que venga cuanta más gente al Centro. Con lo cual, es un tema que es complicado, no es fácil. Pero hay que aunar -y en eso creo que estamos todos de acuerdo, creo que lo he oído en todas las partes- hay que aunar el derecho a divertirse de todos con el derecho a rentabilizar el negocio de los hosteleros. Pero cuidado, también con el derecho, el derecho que tienen los ciudadanos que viven en el Casco Histórico a tener derecho al descanso. Y para eso hay una normativa muy simple, que dice que hasta las 12 debe de haber una determinada actividad. ¿Por qué no se cumple? Pues volvemos a la moción anterior: Porque quien tiene que hacerlo cumplir, si no se hace motu proprio, son las medidas coercitivas. Que lo mismo no estamos muy de acuerdo con las medidas y sancionadoras, pero cuando no se cumple la Ley hay que llevarlo a cabo. ¿Eso qué significa? Que se llama a la Policía y la Policía no puede estar en un barrio, como La Goleta... Que también tenemos denuncias, efectivamente, Sr. Esteban, efectivamente en los barrios también ocurre esto... Y allí en concreto tenemos una reclamación importante, que es un tema de vibraciones. Pues se llama a la Policía Local y dice la Policía Local... y está legalizado el local, ¿eh? ...Pero dice la Policía Local que no tiene un aparato para medir las vibraciones. Hablamos de nuevo de la moción anterior: Falta de medios. No se les sanciona. Ahí tenemos a los vecinos del primero, que algunos que han puesto la casa en venta y otros no saben qué hacer. Entonces yo creo que, de verdad, esto tendremos, de verdad Sr. Pacheco, yo se lo digo, yo no dudo de que se tiene una voluntad magnífica; y que se ha hecho todo lo posible por ponerle fin a esto durante los últimos años. Pero de verdad que estamos en un tiempo nuevo y estamos en una etapa nueva. Vamos a intentar ponerle fin de verdad. Y para eso, yo le pediría que si los efectivos de la Policía Local... Que esto se arregla con más seguridad, no se arregla de otra manera, efectivamente. Pero si ya, a partir de este fin de semana, de jueves a sábado por la noche, tenemos que multiplicar por 3 -Sra. Vázquez- los efectivos, sea como sea, empezaremos a ver un principio de buena voluntad, pero efectiva. Buena voluntad no la pongo en duda, pero ya efectiva en la calle, ¿no? Yo creo que eso es tremendamente importante. Yo creo que no debemos de olvidar que en otras cuestiones nos tiramos hablando horas y horas de rehabilitar el Casco Histórico: Creo que ha llegado el momento a cuidar nuestro Casco Histórico y todos los ciudadanos de los demás barrios, que nos encanta venir al Casco Histórico a divertirnos y a verlo bonito y demás, creo que ha llegado el momento también de cuidar a la gente que vive en el Casco Histórico y de hacerles sentirse que realmente tienen una tacita de plata -como ocurre en Cádiz-. Bueno, pues aquí también tenemos nuestra gran tacita de plata, que es el Casco Histórico, ¿no? Así que yo me gustaría que se tuviera muy en cuenta. Y Sr. Fernández- Pacheco,

debido a la responsabilidad que tiene usted ahora mismo como Concejal de Urbanismo, el tema de la Policía administrativa es importantísimo. No vale que un local diga: Mire, yo tengo la declaración responsable y cumplo con la normativa. Porque volvemos, Sra. Vázquez, exactamente lo mismo: Si hay un solo aparato que mide los decibelios y están poniendo reclamaciones a la misma hora en 5 sitios al mismo tiempo, pues cuando llegamos al quinto sitio, después de discusiones de la gente de la Policía, estar discutiendo con unos y con otros... Pues mire, cuando lleguen al quinto sitio son las 5 de la mañana y los vecinos están con los ojos como platos, asomados a las ventanas, esperando a que llegue la Policía -eso si hay uno sólo, que no lo sé, eso lo desconozco. Pero sí sé que medidor de vibraciones no hay. Y eso sí insto a que se compre o que, por lo menos se provea a la Policía Local. Y un poco para terminar, el tema de estos derechos no se acaba tampoco... Como oía yo estos días en algunos debates, o en algunas tertulias, a nivel público, o algunos articulistas que hablaban... Ciudadanos no quiere que con esto -que no es el momento, lo traeremos cuando llegue su momento, lo debatiremos si lo vemos oportuno todos- el tema del botellón. El tema del botellón es otra historia, la legalización del botellón, un espacio para el botellón, llegará su momento de hablarlo. Pero esto no se trata del tema del botellón, esto se trata, insisto, de conciliar los derechos y las obligaciones de las tres partes: Derecho a divertirse, con el derecho de los hosteleros a hacer su negocio cada vez más rentable -que creo magnífico-; con el derecho de los ciudadanos y de los vecinos del Casco Histórico y del resto de barrios, que tienen que soportar cuestiones que están al margen de la Ley. Y para eso creo que el Equipo de Gobierno tiene la obligación de utilizar los medios. Y esos medios son nuestra Policía Local, para que esto no ocurra. Y espero que a partir de este fin de semana se vea que realmente esto sea una realidad. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. La verdad es que la tercera moción de esta tarde -en la que coincidimos todos los partidos de la Oposición, y también todos los colectivos de las que ha emanado y que son los afectados- que según el Equipo de Gobierno ya están haciendo. Yo lo único que les digo que cuando vayan por una autovía y todos los coches vengán de frente, no piensen que los equivocados son todos los coches, sino ustedes. Porque evidentemente nadie trae mociones de cosas que ya están solventadas, o que ya no suponen una problemática de la Ciudad, las traemos porque evidentemente los problemas están latentes. Y a mí me gustaría que fuésemos serios y partiésemos de ahí, también por respeto al trabajo que hacemos desde la Oposición. Porque si ustedes llegan a la conclusión, para justificar su apoyo a las mociones, de que es porque ya lo están haciendo, pues mal vamos, la verdad, por mucho que se aprueben las cosas por unanimidad. Dicho eso, solamente incidir en tres cuestiones: Cuando hablamos del puesto de Policía de cercanía y hablábamos, tanto Izquierda Unida como nosotros, de que sea no una función represora, sino una función disuasoria, es porque evidentemente, aunque hay que sancionar cuando las infracciones se cometan, si evitamos la infracción evitamos la molestia. Porque

claro, no todo es sancionar, cuando se llegue a esas sanciones... porque ya no se está cerrando a la hora que se debe, porque ya se están teniendo comportamientos incívicos... O sea, que el buscar una fórmula disuasoria no es solamente por no tener una función recaudatoria -que no es la función que le corresponde a la Policía Local en ningún caso-, sino porque la única forma de evitar la molestia, de molestar, es evitar la infracción y, por lo tanto, la sanción. Eso por un lado. Además, para terminar, ya he expuesto nuestro apoyo a esta moción, pero sí me gustaría incidir en que tanto el Grupo Municipal de Ciudadanos tenga a bien incluir entre los acuerdos la creación de la mesa del ruido... Porque creo que además, si vamos a iniciar procedimientos administrativos para cambiar ordenanzas y demás, un espacio de diálogo donde puedan estar representados vecinos afectados, empresarios y demás... No está de sobra, creo que sería muy útil. Y por último, incidir en que se rescate también la moción aprobada -insisto, por unanimidad- del Grupo Municipal Socialista, donde se llegaron a acuerdos muy concretos, también -como decía antes Rafael Esteban- de concienciación, incluso desde los colegios, de los comportamientos cívicos que se deben tener. Y que yo creo que no estaría de más que, en lo que sean complementarias, ambas se pongan en práctica. Gracias".

Toma la palabra D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, que dice: "Gracias Alcalde. Por no seguir dándole vueltas a lo mismo, yo creo que he sido bastante claro cuando... Es verdad que, escuchando algunas intervenciones, probablemente es que no he sabido explicarme muy bien. He dicho que vamos a aprobar la moción, que somos conscientes de esta problemática porque esos mismos vecinos que se han reunido con usted también lo han hecho con nosotros. Le he dicho que estamos poniendo de nuestra parte para solucionar el problema. Lo que pasa es que hay un matiz que yo creo que es importante: Que en la Administración las cosas no pueden hacerse sea como sea. Esa apreciación que hace usted, Sr. Cazorla, hay que matizarla bien porque las cosas se pueden hacer como se pueden hacer y según los medios con los que contamos. Por eso yo le decía que estoy seguro de que la incorporación de los nuevos 20 efectivos de la Policía Local, que se va a hacer en breve, sin duda va a ayudar a reforzar esas tareas que ustedes piden en la moción. Tareas que nadie nos tiene que pedir, son parte de la obligación del Ayuntamiento de Almería a través de su Área de Seguridad y Movilidad, de la Policía Local; y, por supuesto, de la vigilancia que tiene que hacer del cumplimiento de las ordenanzas municipales. Y ya le digo que ese refuerzo, no solamente con las 20 plazas que están ahora mismo en curso, sino con el compromiso del Alcalde -que ya se ha manifestado además en la anterior moción- de seguir incrementando el número de policías locales a lo largo de la Corporación, hará más efectivo el cumplimiento de esas ordenanzas. Matizarle y reiterarle que los locales con música no obtienen la licencia mediante Declaración Responsable, eso no es así, necesitan de una calificación ambiental que se les da exprofeso una vez que la piden. Que otra cosa es que haya un local que presente una Declaración Responsable, diciendo que no tiene música y que luego la ponga, momento en el cual -como he dicho antes- habrá que abrir un expediente disciplinario en ese

sentido. Y que, por supuesto, llámele mesa del ruido, o llámele como quiera, yo creo que la revisión de la Ordenanza municipal que tiene que ver con las terrazas y veladores y, por qué no, con toda la problemática de la que estamos hablando hay que tratarla en consenso con los afectados. En este caso, con los vecinos, a través de sus asociaciones; con los hosteleros profesionales del sector; y, por supuesto, con el Ayuntamiento, que tiene que hacer cumplir las ordenanzas. Es lo que he dicho antes. Bueno, por no seguir repitiéndome, decir que aprobamos la moción con la matización que le he hecho de la Declaración Responsable y que no tenemos ningún problema en seguir trabajando en ese sentido. Gracias".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Simplemente Sr. Alcalde, para poder incluir lo que comentaba el Grupo Municipal Socialista, me gustaría que me matizara en qué consiste lo de la mesa del ruido".

Interviene D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde, que dice: "Bueno, del ruido o el nombre que se le quiera poner, lo importante es la esencia: Una mesa de diálogo, como decía el Sr. Fernández- Pacheco, donde están representados todos los sectores afectados de la problemática de la que trata esta moción, que deben ser vecinos afectados, evidentemente, a través de sus asociaciones; los profesionales hosteleros fundamentalmente; la Corporación municipal; y todos los afectados que consideren oportuno".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Perfecto, por nuestra parte no es ningún problema con incluir dentro de la moción la creación de esa mesa del ruido. Pero sí decirle, Sr. Pacheco que, si esperamos a que estén los 20 efectivos de la Policía, estaremos a final de año. Y este verano los vecinos seguirán soportando lo que están soportando. Entonces, por eso es rogado, es rogado, sea como sea... No, con sentido común, con cabeza y con coherencia..., pero intentar, intentar que desde este jueves haya más presencia policial para que no tengamos que ver los desagradables videos que nos llegan a todos. ¿Vale? Muchísimas gracias".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

#### **10.- Moción del Grupo Municipal C's, sobre "la situación del personal municipal".-**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal C's, que dice:

"El **Grupo Político Municipal Ciudadanos C's** en el Ayuntamiento de Almería, a tenor de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y en el artículo 97, párrafo 3., del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

### EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Almería, cuenta en plantilla con 840 funcionarios municipales y 103 laborales, con alto nivel de preparación y esfuerzo que es notorio y apreciado por muchos ciudadanos.

Desde Ciudadanos queremos trabajar por una mejora efectiva del servicio público municipal y que este gran servicio sea unánimemente valorado de forma positiva por todos los almerienses, tanto dentro como fuera del Ayuntamiento.

La administración pública municipal es un servicio a la ciudadanía que debe prestarse con EFICACIA, TRANSPARENCIA y DILIGENCIA y para ello, los funcionarios y empleados municipales deben poseer la ADECUADA MOTIVACION y contar con una eficiente FORMACION CONTINUA para desempeñar con éxito sus funciones, y que esta percepción positiva sea trasladada a los ciudadanos.

Es obligación de los cargos electos para dirigir la gestión pública, dotar de los medios necesarios, y promover las reestructuraciones adecuadas para obtener la mayor eficacia y el rendimiento en el desempeño de la función pública.

Desde Ciudadanos (C's), queremos una Administración transparente e impermeable a la corrupción y al clientelismo político. Queremos administraciones más eficientes, más ágiles, más participativas y próximas a la ciudadanía, donde se simplifiquen los niveles político administrativos, en definitiva, unas administraciones al servicio de la democracia, un Ayuntamiento de todos y para todos, con más autonomía local y una Administración que garanticen la dignidad para todos.

De acuerdo con el modelo de reforma de las Administraciones Públicas que defiende C's, nuestro programa recoge las propuestas y soluciones que en el ámbito municipal plantea C's para superar la crisis no sólo económica sino también la social y política que sufrimos. C's renueva con este programa su compromiso con la ciudadanía en un momento en que, mediante la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local (RSAL), ha variado, y mucho, el ámbito de actuación municipal, por ello hay nuevos y diferentes planteamientos para poder dar respuesta a través de las administraciones locales, y por tanto desde la cercanía, a los servicios y nuevas demandas planteadas por los ciudadanos.

La construcción de las nuevas administraciones acordes con las demandas y necesidades del siglo XXI debe hacerse valiéndose de las últimas tecnologías, para reformar y abrir las administraciones a los administrados de modo que el acceso a la información sea el motor de la transparencia y, a través de ella, rendir cuentas a una ciudadanía más exigente y participativa. Avanzar en el siglo XXI supone que

nuestros ayuntamientos deben trabajar para que nuestras ciudades y municipios sean más democráticos, descentralizados y participativos, que identifiquen los problemas de sus ciudades y que sean, sepan y dispongan de recursos para ayudar a resolver las preocupaciones y problemas de los ciudadanos.

La gestión pública municipal debe basarse en la mejora de la administración, la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, el replanteamiento de las empresas municipales y en la participación organizada de los ciudadanos.

Todo esto solo se puede llevar a cabo si se estudia y, en su caso, se acomete de forma urgente una reestructuración total del Ayuntamiento que optimice los servicios y motive al personal que está al frente del mismo, reciclándolo y formándolo adecuadamente en aquellos aspectos que se requieran.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos C's en el Ayuntamiento de Almería propone la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Se efectuó una AUDITORIA INTERNA sobre organización y desempeño de los puestos de trabajo, realizada por personal municipal, con apoyo de responsables políticos de todos los grupos, representantes sindicales y personal cualificado, donde se analice cada servicio, buscando la mejora del mismo en beneficio del buen funcionamiento General de todo el Ayuntamiento.

**Segundo.-** Una vez realizadas las conclusiones de la auditoria, realizar los cambios necesarios, si fueran necesarios y así se acordara, estableciendo un Protocolo dirigido al incremento de la EFICACIA y el RENDIMIENTO del trabajo municipal, ligándolos a la adecuada MOTIVACION y a un Código de BUENAS PRACTICAS creado para el personal.

**Tercero.-** Establecer un Programa de Formación específica, donde la motivación, el reconocimiento personal, la autoestima y la formación de directivos, jefes técnicos y administrativos, personal técnico, administrativo y auxiliar, sea el principal eje de acción para que la Formación Continua en esta materia constituya uno de los pilares que impulsen esta reestructuración."

Interviene D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "Sr. Alcalde, perdone un momento. Es por una cuestión de orden. Pido la retirada de esta moción, puesto que próximamente se va a hacer la negociación del Convenio, se va a convocar la mesa para la negociación del convenio; y en esta moción se hacen una serie de alusiones que yo creo que vienen recogidas en el artículo 5 de competencias; y que yo creo que donde procede y se tienen que ver todas las propuestas que aquí hacen con respecto a auditorías internas, con respecto a la eficacia, al rendimiento, a las buenas prácticas, a la firma de formación específica... Que, por cierto, ya se hace un Plan Agrupado en Diputación... Pero que todas estas cuestiones se vean donde

corresponde, con los agentes sociales -en este caso, con los Sindicatos que componen esta Corporación municipal-, que es donde tienen verse estos temas y no en el Pleno del Ayuntamiento”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Bueno, si vamos a ver lo que tiene que verse en el Pleno del Ayuntamiento... Ay, D<sup>a</sup> Amalia”.

Interviene D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: “Me refiero a esta moción”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Pero la retirada o no la tiene que aceptar el proponente, ese es quien tiene que aceptarla. Si no lo acepta y se debate, pues se debate y ya está”.

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “No la vamos a aceptar por una sola cuestión: Creo que las cosas de la Casa que afectan a 840 trabajadores y 104 laborales, yo creo que donde hay que verlas aquí, no verlas... igual que vemos aquí las cosas de la Unión Europea. Que no pasa nada, somos ciudadanos europeos también. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “¿Quién quiere la palabra? Sra. D<sup>a</sup> Mabel Fernández”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos. El Ayuntamiento de Almería cuenta con una plantilla que está integrada por 840 funcionarios municipales y además de 103 contratados laborales, con alto nivel de preparación y cuyo esfuerzo es notorio y apreciado por la mayoría de los ciudadanos. Sin embargo, desde Ciudadanos, desde nuestro Grupo Municipal perseguimos que ese esfuerzo sea valorado positivamente y de forma unánime por todos los almerienses, tanto dentro como fuera del Ayuntamiento. Y para ello, se hace necesaria una mejora efectiva del servicio público municipal. La administración pública municipal es un servicio a la ciudadanía que se debe de prestar con eficacia, transparencia y diligencia. Y para ello se hace imprescindible que los funcionarios y el resto de empleados municipales estén suficientemente motivados y además que gocen de una formación continuada, que sea eficiente y que les permita desarrollar con eficacia y con éxito sus funciones; y además que esto se traslade a la ciudadanía y sea percibido por ésta. Por tanto, es obligación de los cargos políticos electos para dirigir la gestión municipal, dotar de los medios necesarios y promover las reestructuraciones adecuadas para obtener la mayor eficacia y el rendimiento en el desempeño de la función pública. Desde Ciudadanos queremos una Administración transparente e impermeable a la corrupción y al clientelismo político. Queremos administraciones más eficientes, más ágiles, más participativas y más próximas a la ciudadanía. En definitiva, unas administraciones al servicio de la democracia y un Ayuntamiento de todos y para todos. De acuerdo con el modelo de reforma de las Administraciones Públicas que defiende el Partido Ciudadanos, nuestro programa recoge las propuestas y soluciones que en el ámbito municipal plantea Ciudadanos para superar la crisis, no sólo económica sino también la social y política, que sufrimos. Ciudadanos renueva con

este programa su compromiso con la ciudadanía en un momento en que, mediante la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ha variado -y mucho- el ámbito de actuación municipal. Por ello hay nuevos y diferentes planteamientos para poder dar respuesta, a través de las administraciones locales y, por tanto, desde la cercanía, a los servicios y nuevas demandas planteadas por los ciudadanos. La construcción de las nuevas administraciones acordes con las demandas y necesidades del siglo XXI debe hacerse valiéndose de las últimas tecnologías para abrir las administraciones a los administrados, de modo que el acceso a la información sea el motor de la transparencia y, a través de ella, rendir cuentas a una serie de ciudadanía más exigente y participativa. Por ello entendemos que la gestión pública municipal debe basarse en la mejora de la administración, en la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, el replanteamiento de las empresas municipales y en la participación organizada de los ciudadanos. Es de suma importancia estudiar y llevar a cabo de forma urgente una reestructuración total del Ayuntamiento, que optimice los servicios y motive al personal que está al frente del mismo, reciclándolo y formándolo adecuadamente en aquellos aspectos que se requieran. Por ello, proponemos: En primer lugar, que se efectúe, más que una auditoría interna, una consultoría interna sobre la organización y desempeño de los puestos de trabajo, realizada por personal municipal con el apoyo de responsables sindicales y el personal cualificado, donde se analice cada servicio, buscando la mejora del mismo en beneficio del buen funcionamiento General de todo el Ayuntamiento. Una vez que se hayan realizado las conclusiones de esa consultoría y se acuerden los cambios que se consideren necesarios, hay que establecer un protocolo dirigido al incremento de la eficacia y el rendimiento del trabajador municipal, ligándolo a una adecuada motivación y a un código de buenas prácticas creado para el personal. Y en último lugar, consideramos de suma importancia establecer un programa de formación específica donde la motivación, el reconocimiento personal, la autoestima y la formación de directivos, jefes técnicos y administrativos, personal técnico, personal administrativo y auxiliares, sea el principal eje de acción para que la formación continua en esta materia constituya uno de los pilares que impulsen esta reestructuración. Muchas gracias."

Toma la palabra D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "Muchas gracias. Cuando pedía la retirada de esta moción es porque yo entiendo, y le doy legitimidad, por supuesto, a la Mesa General de la Negociación, que vienen todas las competencias a las que hace usted referencia. Es decir, yo desde luego no voy a presuponer, como hacen ustedes aquí algunas afirmaciones, que quieren una administración impermeable a la corrupción y al clientelismo político. Estamos hablando de los trabajadores del Ayuntamiento, los trabajadores y las trabajadoras, luego a mí ya eso me da una garantía de absoluta lealtad. Entonces yo entiendo que si está recogida toda la relación a la que usted hace referencia en su exposición de qué es lo que piden en el acuerdo: De una auditoría interna para el desarrollo de los puestos de trabajo... eso está recogido en el artículo 5 de la Mesa de Negociación y próximamente se va a hacer la negociación del Convenio, donde se ha hecho la denuncia. Piden también eficacia y rendimiento: Pues hay diferentes comisiones donde se ve la eficacia y el rendimiento de los

trabajadores también en la mesa de negociación de competencias, en su artículo 5. También hacen mención a la Ley de Sostenibilidad: La Ley de Sostenibilidad lo que plantea es pagar primero a los proveedores y nosotros, desde luego, lo que entendemos es que primero hay que pagar a los trabajadores; y, si queda para los proveedores, se pagará de forma adecuada. Pero primero los trabajadores, que son los que tienen que comer y los que tienen que mantener su casa. Y luego por tercero plantean establecer el programa de formación específica: Les informo que hay un convenio firmado, un Plan Agrupado con Diputación, donde se hace esa formación. Entonces entiendo que no debe de proceder esta moción y por eso pedía la retirada. Este Grupo Municipal de Izquierda Unida vamos a votar en contra de esta moción porque además les recuerdo que nos debe de preocupar... Durante todo el Pleno hemos estado haciendo mención a los policías, alguna referencia a los bomberos, alguna referencia a otro colectivo de trabajadores de la Banda Municipal... Pues miren, desde el 2012 se están amortizando las jubilaciones y todavía no se ha cubierto ninguna. Eso nos debe de preocupar también. Luego para eso existen las mesas de negociación y eso hay que verlo y no trayéndolo al Pleno, a eso es a lo que me refería. Evidentemente aquí tendremos que tomar la decisión política de si firmamos o no firmamos el acuerdo y qué tipo de acuerdo hacemos. Pero eso es lo que hay que hacer. La oferta desde el 2010 no se ha desarrollado, ¿vale? Afecta a bastantes trabajadores y todavía no se ha terminado de desarrollar. Eso es lo que nos debe de preocupar para que la administración sea eficaz, transparente; y los trabajadores tendrán una eficacia en su trabajo. Eso es lo que nos debe de preocupar. Insisto de nuevo: Todos estamos por que la administración funcione, la administración sea cercana. Pero estas cuestiones de los trabajadores y las trabajadoras hay que verlas en la Mesa de Negociación porque yo les doy la credibilidad -que así la tienen con sus votos en las elecciones sindicales- los Sindicatos que representan a los trabajadores y a las trabajadoras en el Ayuntamiento. Y como hago y vuelvo a repetir, en el artículo 5 de la Mesa General de la Negociación está recogido todo esto a lo que ustedes hacen referencia. Así que por eso, les vuelvo a insistir y les reitero la retirada de la moción. Y veamos, porque luego además vamos a tener la oportunidad en los diferentes Grupos políticos de participar en esa Mesa. Y allí podremos pedir, exigir, la transparencia y la eficacia. Pero a mí me resulta que la eficacia y la transparencia de los trabajadores y las trabajadoras de este Ayuntamiento está bastante demostrada. Muchas gracias".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Sra. Hernández, se lo voy a decir desde el cariño y el respeto: Yo no le voy a pedir -que se lo han pedido- que la retire. No, yo le voy a pedir que la vuelvan a presentar. Porque la he escuchado atentamente y sus palabras no tienen relación con los términos de la moción, con lo que pide la moción. La gestión de la administración municipal, en todos sus aspectos, ya sean organizativos, estructurales, en cuanto a los recursos humanos, son materia básica para la garantía de la prestación de unos servicios públicos. Y además incide en los derechos y en las obligaciones de los empleados públicos. Cualquier moción que se presente que tenga que ver con todo esto tiene que estar llena de un rigor, de un conocimiento

que, sinceramente creo que esta moción no lo tiene. Creo que... en fin... se han puesto ahí una serie de palabras... Por cierto, y de términos, que no creo que sean los más adecuados para lo que usted ha explicado en su intervención. Pero no creo que se han elegido los términos más adecuados. Desde luego en esta moción no se encuentran respuestas básicas a lo que usted ha mencionado en su intervención. No hay respuestas básicas a cómo, qué se pretende, para qué y por qué. Creo que tiene unas graves deficiencias en la redacción del acuerdo de la moción. Por eso, lo que le decía, Sra. Hernández, es que la vuelvan a presentar, seguro que podríamos trabajar... porque estamos abiertos desde el Grupo Socialista a estudiar los instrumentos más adecuados para el mejor funcionamiento de este Ayuntamiento... ¿Cómo no? ¿Cómo no?... siempre desde esa óptica. Pero creo que no son los términos más adecuados los que se han puesto".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sra. Rumí, pero la Sra. Hernández ha leído estrictamente la moción tal cual. ¿Alguna intervención más?"

Interviene D<sup>a</sup> María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Ha dicho algunas palabras que no estaban en la moción?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ha cambiado alguna".

Interviene D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi, que dice: "Se ha podido cambiar alguna palabra por otra, pero el sentido de la frase es exactamente el mismo. No sé yo qué problema hay en eso, vamos".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sra. Hernández, ha tenido usted su turno, tranquila. Sr. Marín, tiene usted la palabra".

Toma la palabra D. Nicasio Marín Gámez, que dice: "Gracias, Sr. Presidente. Sra. Hernández, a mí me ha interesado la propuesta. Es verdad que ha cambiado 'audit' por otra palabra, pero da igual, por consultoría, yo creo que no es lo esencial. Brevemente, brevemente, que vamos a aprobar la moción, sintéticamente. Podemos estar en desacuerdo con la narrativa, pero la vamos a apoyar. Incluso, aunque entiendo lo que dice D<sup>a</sup> Amalia... Bienvenida, D<sup>a</sup> Amalia, acabo de mencionarla. Aunque entiendo lo que dice D<sup>a</sup> Amalia, discrepo: Merece la pena, o que realmente los órganos colegiados donde vinculará las decisiones será, la Mesa sectorial y la mesa general, por encima de ésta, sin embargo es importante que digamos aquí dos cosas. Esto: Que el entorno de trabajo de la fuerza de trabajo llamado empleado público debe ser un entorno nítidamente profesional, es verdad, estamos de acuerdo; que eso se puede, de alguna manera, medir; que existen procedimientos para medirlo. Es importante que las personas que entran a trabajar, alguna vez en su administración, llamada local, ayuntamiento, sepan a qué atenerse; itinerarios predecibles, tanto en su promoción -carrera profesional-, como en la evaluación de su desempeño, como en el propio plan individualizado de desarrollo. Y además tiene que saberlo a lo largo de su vida y en el día a día. Hay que respetar las canas y hay que decirlo públicamente: Hay que respetar las canas de las personas que han trabajado mucho tiempo. En la jubilación, antes de jubilarse, hay que contemplar -

independientemente del marco de la Mesa General-, la singularidad de las mujeres trabajadoras y que además tienen niños y obligaciones importantes, de que ayudarlas hay que hacerlo; y el 10% de las personas con problemas de movilidad y personas que tienen problemas sensoriales, y hay que incluirlos; hasta a la Policía hay que incluirlos. Dirán ustedes: Este tipo es un ingenuo. ¿Cómo van a incluir? Pues sí, hay que incluirlos, por ejemplo, en un puesto de portavoz. Hay que incluir en la gran fuerza de trabajo del empleo público a nuestra difícil pero necesaria Policía: Difícil porque a mí me ocupa una parte fundamental de mi tiempo. Y me siento razonablemente orgulloso. Por cierto, hoy es el santo de uno de los que están aquí, de Víctor... Perdón, sí, su santo..., con el cual sueño a menudo. Pero, aunque es nuestra difícil Policía, hay que dedicar esfuerzos porque su trabajo, como el de los Bomberos, está jalonado de noches, madrugadas, festivos, días de guardar, fechas emblemáticas, vacaciones, navidades... Por eso es tan compleja, por eso: El rasgo distintivo diferencial con el resto de la llamada función pública reside exactamente en esa servidumbre, que yo llamo noble; es servidumbre, pero es noble. Y es servidumbre porque se ven obligados, por cierto, al mando; y el mando es el bastón sobre los galones que ustedes llevan. Significa que el bastón está por encima del arma. Porque aunque lleven arma, o lleven hacha -esto a mí me da igual-, son servidores públicos. Pero el bastón domina sobre el arma, bastón mando sobre arma. Merece la pena que sí, que lo digamos aquí, y merece la pena... y nos vamos a poner de acuerdo, yo creo que nos pondremos de acuerdo... Sacaremos de ese informe mejoras, de esas mejoras llevaremos a cabo las que sean plausibles, las que puedan encuadrar dentro de los marcos presupuestarios realistas que nos vienen impuestos por un techo de déficit que se establecen en 2010 -y que no tenemos más remedio-. Y también hay que decir algo aquí claro: Y es que nuestros empleados públicos, que son clase media... bendita clase media a la que yo elogio y adulo, expresamente adulo..., esos empleados públicos llevan una carga importante de esfuerzo desde el año 2010 -D<sup>a</sup> Consuelo-, en mayo, en que usted lo sabe bien empezó a sufrir la gran... En fin, fuerza de trabajo público. Bien, hay que decirle que, como quiera que el entorno socioeconómico parece empezar a mejorar, se atisba una consolidación creciente, incluso una expectativa de mejora medible, pues digámosle que, con escenarios salariales crecientes ajustados al PIB de la Ciudad y adecuado a la realidad presupuestaria, digámosle que también además de auditar, además de pulsar, además de medir el sentimiento que tienen en su trabajo, vamos a hacer un esfuerzo por mejorar su salario y por retornar condiciones que yo llamaría de trabajo cotidiano: Desde los días libres... y no hay que tomárselo a broma, era parte de su salario..., hasta singularidades en el trabajo como, por ejemplo, mujeres con niños. Así que nosotros, sintéticamente... que es muy tarde, que llevamos un Pleno largo, que es verano, hace calor... Gracias, D. Miguel, por las cinco de la tarde, una espuerta de cal ya prevenida, D. Miguel, a las cinco de la tarde. Vamos a apoyarle, ¿de acuerdo? Lo vamos a apoyar. Muchas gracias".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, Sra. Hernández, yo la verdad es que quería ser agradable con esta moción y con usted en mi primera intervención. Por eso le decía que podía compartir perfectamente las

palabras transparencia, eficacia, o buen funcionamiento. Y Sr. Alcalde, me refería a que no compartía el acuerdo de la moción, no la exposición de motivos, no compartimos el acuerdo que se presenta en esta moción. Y lo que me sorprende aún más es que el Equipo de Gobierno la comparta. Pero claro, si el Equipo de Gobierno es Partido Popular y Ciudadanos, lo entendemos todos los ciudadanos de Almería, ahora sí que lo entiendo. Esto es muy difícil de comprender, que esta moción que además atenta claramente contra la imagen de los empleados públicos de este Ayuntamiento, sea aprobada por el Equipo de Gobierno. Por tanto, desde el Grupo Socialista no vamos a apoyar esta moción. Y no la vamos a apoyar porque es un conjunto de palabras y de declaraciones carentes por completo de contenido, de finalidad; y que, como digo, da una imagen de los empleados públicos de este Ayuntamiento que no tiene nada que ver con la realidad, con su eficacia, con su buen hacer. Y por lo tanto, nosotros no tenemos desde el Grupo Socialista esa imagen del empleado público de este Ayuntamiento. Y claro decía que no eran los términos adecuados, porque una auditoría interna... Auditoría, después ha hablado de consultoría, me da lo mismo... auditoría interna. ¿Por qué? ¿Se han detectado ya las deficiencias que aconsejan realizarla? ¿A qué necesidad responde? Y si eso fuera así, deberíamos de saber, en aras a esa transparencia, si ustedes ya lo han detectado, pues plantearlo aquí con toda transparencia. Porque forman parte de los principios más básicos de la gestión de la administración pública y de los recursos humanos la adopción de decisiones en esta materia con método y rigor, siendo el paso previo a una propuesta de esta naturaleza el análisis de situación, o un diagnóstico, claro, antes de decidir cuál es el instrumento más adecuado. Para proponer por tanto la realización de una auditoría interna hay que explicar qué razones motivan a ello y ofrecer datos claves que demuestren que hay esa necesidad. En segundo lugar: ¿Para qué? Porque, evidentemente tendríamos que saber qué aspectos concretos se han de investigar; y analizar, acotar y definir su ámbito de actuación. No es suficiente proponer una auditoría interna que se dirija a organización y desempeño de los puestos de trabajo, porque sí, en la exposición de motivos se refieren a la racionalización de estructuras y de recursos humanos, referencia que, por cierto, no tiene relación con el mencionado ámbito de organización y desempeño de puestos de trabajo. Porque ¿me quieren decir, Sres. del Grupo de Ciudadanos, se refiere el término organización a las fórmulas de gestión del trabajo y el desempeño de los puestos a la manera en que se desarrolla el contenido competencial de estos? Se lo pregunto a ustedes porque son los autores de esta iniciativa. No se lo pregunto al Sr. Marín, porque no vaya a ser que me dé... en fin... otro mitin que nada tenía que ver con la moción. Continúo: ¿Es idónea o no la estructura y dotación de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral? Si es adecuada o no la estructura administrativa en que se concreta actualmente la organización municipal. Nada de eso, nada de eso aparece en la moción; y son puntos esenciales. Tampoco hacen alusión alguna a las condiciones a las que estaría sujeta la propia auditoría, es decir, hablamos de los instrumentos o los regímenes jurídicos a los que están sujetos tanto el personal funcionario como laboral de este Ayuntamiento. Y en tercer lugar, por ser breves: ¿Cómo se haría esa auditoría interna? ¿Realizada por personal municipal con apoyo de

representantes políticos de todos los Grupos, representantes sindicales y personal cualificado? No. Mire, precisamente lo que define una auditoría -en el caso de que se hiciera- es la imparcialidad y la visión técnica que ofrece. Por tanto, tiene que estar desvinculada de los intereses políticos. Y por referirme a los siguientes puntos de la moción, en el segundo, en el segundo apartado, en el que proponen establecer un protocolo de incremento de la eficacia y del rendimiento ligado a una adecuada motivación y al código de buenas prácticas... Sinceramente, es que sorprende que ustedes antes de hacer la auditoría están proponiendo en la misma moción alguna propuesta más. Es decir, se propone la auditoría y al mismo tiempo una medida que tendría que estar derivada de su análisis. Y por otra parte también, nos inquieta la presunción de que sea necesario ese código de buenas prácticas creado para el personal, también como adelanto de una conclusión derivada del propio estudio. Y en el apartado de la programación para formación específica del personal, quiero recordarle que la formación continua es un derecho que contempla el Estatuto Básico del Empleado Público, una Ley que es del año 2007. En conclusión, creo que no es acertado el planteamiento que se ha hecho y además voy a insistir en que la mejor garantía en la prestación del servicio público es la profesionalidad de los empleados públicos que la ejecutan. Y por eso esta moción, sobre el funcionamiento interno de los servicios, la organización o el desempeño de los puestos, requeriría un enfoque mucho más profesional. Y, por supuesto, quiero decir, y de nuevo, la defensa de los empleados públicos que trabajan en este Ayuntamiento. yo quería terminar con algo que ya no tiene sentido, porque va a ser aprobado por el Equipo de Gobierno que ustedes conforman -los que están a mi derecha y los que están enfrente- porque lo que íbamos a proponer es que estábamos abiertos a estudiar efectivamente el papel de la inspección de servicios, de la inspección de servicios de este Ayuntamiento para hacer posible un análisis de la situación que valorara las cargas de trabajo, por supuesto la provisión de puestos de trabajo, los procedimientos, la estructura, los recursos humanos necesarios, la negociación, convenio, etc., etc., etc. Pero en fin, como ustedes ya lo han decidido, parece que no hace falta esta propuesta. Nada más, muchas gracias”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo, de verdad que ante determinadas afirmaciones me quedo perplejo. Cuando la Sra. Rumí, negociando los dos programas, tanto de Ciudadanos como del Partido Socialista, vieron que no había ningún problema en hacer esa auditoría interna para ver realmente lo que había. Me parece, me parece, me parece una verdadera, me parece una verdadera... Bueno, me parece una verdadera falacia hacer política populista... y además de términos que no le voy a permitir. Esto, Sres. de Ciudadanos, que representamos a 7.422 votos, no formamos parte del Equipo de Gobierno. Me parece que usted no se ha enterado todavía, porque libremente podemos votar lo que creamos oportuno. Entonces, por favor Sra. Rumí, le ruego que sea más considerada en sus afirmaciones porque hay algunas que hieren; y yo creo que no le hemos herido a usted en nada. Eso es primer tema. Segundo punto: Mire usted, hay dos cuestiones que en la redacción de la moción, cuanto tuvimos la Junta de Portavoces, decidimos cambiar la literalidad: Y uno es cambiar la

palabra auditoría por consultoría. A usted le dará igual, pero tiene una matización importantísima: No estamos fiscalizando a nadie, no estamos buscando nada que se haga mal; no estamos cazando fantasmas, que es lo que usted está poniendo aquí encima de la mesa. Hablamos de poner consultoría para consultar a los servicios, para poder mejorarlos. Y otra cuestión importante: Acordamos la Junta de Portavoces de no, con el apoyo de los responsables políticos de todos los Grupos, que no estuvieran en esas mesas para que no hubiera ningún malentendido desde el punto de vista de politización, ¿no? Dijimos que no era conveniente que no estuvieran los Grupos políticos. Con lo cual, con esas dos matizaciones, que me gustaría, por favor, que la Sra. Secretaria tome nota de esas dos matizaciones, que se quedara la moción con los acuerdos (...). Decía la Sra. Amalia, del Grupo de Izquierda Unida, que todo esto se contempla en las mesas de negociación, en el artículo 5; que todo esto ya es el momento de hacerlo cuando se negocien los convenios. Yo creo que algo estamos haciendo mal, parece ser, porque parece ser que no está claro lo que se pretende con esto. Y yo me gustaría dejárselo claro con tres frases muy sencillas. Primera frase: Mire usted, en la Mesa de Contratación están representados los trabajadores con los Sindicatos. ¿Correcto? Pero hay trabajadores que no están sindicados, como es natural, no tienen representación. Hay... Y tanto usted como a la Sra. Consuelo Rumí, yo les invitaría que se dieran una vuelta, como hemos hecho el Grupo de Ciudadanos, presentándonos en cada Área y en cada Servicio; y que vieran, como llevamos más de un año recibiendo en la sede de Ciudadanos a muchísimos funcionarios de esta Casa, que se quejan de multitud de cuestiones. Entonces hay que estar con los pies en el suelo, hay que estar con la realidad de lo que ocurre aquí dentro de la Casa. En ningún momento ponemos en evidencia ni en duda la magnífica profesionalidad de los 800 más los ciento y pico trabajadores de esta Casa. Todo lo contrario, lo que estamos hablando es de reestructurar, de ver dónde se está cometiendo algún tipo de error; dónde, de alguna manera se puede mejorar para ver que las personas que están desempeñando una determinada tarea, si hay posibilidad de poder hacerlo en otro sitio con más eficacia, que sean ellos mismos... Para eso proponemos hacer un grupo de trabajo donde esté formado por personas de esta Casa. Ya está bien de gastar dinero fuera, Sra. Rumí, como usted insinúa con hacer auditorías externas. No queremos eso, lo que nosotros estamos proponiendo es una consultoría interna donde se hable, donde se nombre a personas que tengan sentido... sentido... Y he hablado siempre de una palabra de sentido de estado, de estado municipal... que estén por encima de su pequeña parcelita, de esos pequeños reinos de Taifas que en todos los trabajos se hacen, para que se pueda desarrollar con mejor efectividad ese trabajo. Le ruego que me escuche, Sra. Consuelo, no sé si me escucha o no. Perfecto. Entonces, esto que estamos proponiendo, Sra. Amalia, tampoco se ha hecho nunca en esta Casa. Es un tema de motivación. ¿Ustedes han hablado con los funcionarios? Me veo que no, cuando hacen estas afirmaciones. Hay muchos funcionarios que están muy desmotivados. No pensemos en qué ahora, ni por qué motivo, no hay que hacer caza de brujas, Sra. Rumí, pero están desmotivados. Usted se motiva o desmotiva como usted cree conveniente, yo en mi trabajo igual. Yo tengo 60 empleados, yo tengo mi obligación. La obligación de esta Casa, de los 27 Concejales que estamos aquí, es ver por qué está

desmotivado cualquier trabajador. Y en eso es lo que hacía referencia el Sr. Marín. Hay que perfeccionar, hay que mejorar eso. Y eso significa calidad en el trabajo, eso significa estar al lado de los grandes profesionales que están aquí en esta Casa. Yo no voy a entrar en consideraciones, porque lo que usted busca es ese populismo de por qué, y por qué y por qué; yo no voy a entrar en consideraciones personales, que algunas de ellas, ni siquiera por dignidad personal, me las han contado. Lo que sí quiero es que se lleve a cabo una eficacia en la gestión por parte de esos trabajadores y que eso se traduzca en un mayor servicio a los ciudadanos, que al fin y al cabo es lo que desde el Grupo de Ciudadanos poníamos en nuestro programa: Priorizaremos a las personas para dar un mayor servicio a los administrados y desde la administración. Eso es lo que ha dicho Mabel, la Sra. Hernández, no ha dicho otra cuestión. De verdad le digo, y ahora ya con todo el cariño del mundo, si se ha interpretado otra cosa lo siento, pero esto es realmente lo que queremos con esta moción: Mejorar las condiciones del trabajo de las personas que están dentro de esta Casa. Y no buscamos otra cuestión. Nos encantaría que la apoyaran, de verdad; igual que se lo pedimos al Partido Popular, cosa que no hemos hecho anteriormente, Sra. Rumí, no nos ponemos de acuerdo en las mociones, como tampoco nos hemos puesto de acuerdo con las de ustedes, y las hemos apoyado. Así que dejemos de hacer cábalas y suspicacias, que usted es muy llamada a eso. Por todo lo demás, me gustaría, de verdad, que por bien de estos trabajadores... Porque es que... No se ría usted, pero se ve que usted no ha oído hablar de coaching, no ha oído hablar de inteligencia emocional, usted no ha oído hablar de motivación... Parece ser que estamos hablando de chino y hay que actualizarse, hay que ir con los tiempos. Bueno, pues eso es lo que se requiere para esta moción, para esta Casa. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde".

Interviene D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "Sr. Alcalde, yo quiero también intervenir".

Interviene D<sup>a</sup> María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Ha hecho una alusión personal y...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Es en el debate lógico que usted también ha hecho antes... Perdón... usted a la Sra. Hernández".

Interviene D<sup>a</sup> María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "Entonces le pido la palabra porque entonces ha hecho una afirmación sobre un procedimiento que yo no he dicho. Él ha dicho que yo proponía una auditoría externa... Él lo ha dicho. En ningún momento yo lo he dicho...". Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, usted no lo ha dicho".

Interviene D<sup>a</sup> María del Consuelo Rumí Ibáñez, que dice: "..., yo he hablado de la inspección de Servicios".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "De acuerdo, matizada".

Interviene D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "¿No se puede pedir la palabra de nuevo?".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, Sra. Román. Sr. Marín".

Toma la palabra D. Nicasio Marín Gámez, que dice: "Nada, nada, yo voy a ser generoso, no voy a entrar en... D<sup>a</sup> Consuelo, no se preocupe, no voy a hacer referencia a su tono enfático y voy a ser generoso. De modo que, sintéticamente, apoyamos la moción presentada por D<sup>a</sup> Mabel Hernández Orlandi".

Interviene D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Sr. Alcalde, ¿me permite?".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, Sr. Pérez Navas".

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "¿Me permite una alusión? Simplemente porque el Sr. Cazorla ha mencionado la Junta de Portavoces, no es al hilo del debate, pero sí... ¿Me lo permite usted? Que en la Junta de Portavoces no acordamos el sentido del voto, usted mismo lo ha dicho".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, no, es verdad".

Continúa con su intervención D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Bien. Lo que sí le dije es que en el primer apartado a mí no me gustaba que fuera con apoyo de los responsables políticos de todos los Grupos. Simplemente para matizar eso, para que no parezca otra cosa".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Pero sí que le pedimos el voto, que apoyen la moción. Muchas gracias".

Interviene D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Pero no nos pronunciamos, me pronuncio en el Pleno, que es donde tengo que pronunciarme".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Que se lo pedimos ahora, nunca se lo he pedido anteriormente. Muchas gracias".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 16 votos favorables (13 PP y 3 C's), 11 votos en contra (9 PSOE y 2 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

#### **11.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-**

No se presentaron.-

#### **-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno**

#### **12.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictadas en el mes de junio de 2015.-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del

Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de junio** hasta el día **30 de junio de 2015**, según la siguiente relación extractada por materias:

- **Relación de Decretos de fecha 1 a 16 de junio de 2015:**

ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y P. DE IGUALDAD: Políticas de Igualdad

2038 Acordar la inscripción básica de pareja de hecho.  
 2039 Rectificar el error material en la Resolución de "Acordar la inscripción básica de pareja de hecho".  
 Del 2069 al 2070 Declarar desistida solicitud de formar pareja de hecho.

ÁREA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES: Cultura y Educación

2102 Adjudicar el contrato menor privado de espectáculo público denominado "POCOYO"  
 2181 Aprobar la suscripción de un Acuerdo de Programación para la celebración del espectáculo "La Intimidad de Yerma".

ÁREA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES: Deportes, Juventud y Fiestas Mayores

1989 Aprobar el expediente para el otorgamiento de actualizaciones para el aprovechamiento especial del dominio público para la prestación del servicio de aparcamiento vigilado.  
 2055 Aprobar el contrato menor de servicios para llevar a cabo el montaje, desmontaje y mantenimiento de las Jaimas de Alfarería 2015.  
 2103 Aprobar rectificación de Resolución de fecha 27 de marzo de 2015.  
 2104 Declarar válido el acto de licitación para la contratación del Suministro de Fuegos Artificiales con motivo de la feria 2015.

ÁREA DE ECONOMÍA Y TERRITORIO: Hacienda

1971 Sanciones de Tráfico: Imponer las correspondientes multas a las personas físicas o jurídicas identificadas en los expedientes sancionadores en materia de tráfico.  
 1972 Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.  
 1973 Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.  
 Del 1974 al 1980 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.  
 Del 1981 al 1985 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de alegación en relación a expediente sancionador.  
 1986 Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.  
 1987 Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.  
 1988 Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.  
 2004 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.  
 Del 2012 al 2015 Sanciones de Tráfico: Revocar sanción.  
 2016 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite por extemporánea de alegación en relación a expediente sancionador.  
 2017 Sanciones de Tráfico: Revocar sanción.  
 Del 2018 al 2019 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de alegación en relación a expediente sancionador.  
 2022 Sanciones de Tráfico: Iniciación del procedimiento sancionador en materia de tráfico.  
 2023 Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.  
 2024 Sanciones de Tráfico: Imponer las correspondientes multas a las personas físicas o jurídicas identificadas en los expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Del 2025 al 2026 Inadmisión a trámite, por extemporánea, las alegaciones a expediente sancionador.

Del 2027 al 2037 Sanciones de Tráfico: Desestimación de alegaciones al expediente sancionador en materia de tráfico.

Del 2049 al 2050 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.  
2056 Anular la constitución del aval bancario a nombre de HORMIGONES DOMINGO JIMÉNEZ SA.

2120 Anulación de mandamiento de pago por concepto no presupuestario.

Del 2121 al 2125 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.

Del 2128 al 2129 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite por extemporánea de alegación contra expediente sancionador.

2145 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de alegación en relación a expediente sancionador.

Del 2146 al 2150 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.  
2151 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud de cambio de conductor.

ÁREA DE ECONOMÍA Y TERRITORIO: Personal

1990 Ingresar las cantidades indicadas con cargo al concepto no presupuestario 20051, a MUFACE y a la Delegación de Hacienda.

1991 Descontar en la nómina las cantidades correspondientes a las aportaciones al Plan de Pensiones.

Del 1992 al 1997 Ingresar el importe relativo a descuentos efectuados en nómina en concepto de cuota sindical.

Del 1998 al 2000 Abonar cantidades que se relacionan a becarios.  
2005 Cesar a partir del próximo 12 de junio de 2015 a todo el personal que ha prestado servicios de asesoramiento y confianza en esta Corporación.

2006 Cesar a partir del próximo 31 de mayo de 2015 a D. José Carlos Dopico Fradique.

2007 Designar funcionario de carrera D. Francisco José Ortega Garrido como Interventor Accidental los días 1 al 15 de junio de 2015.

2020 Nombramiento de funcionarios de carrera, categoría Oficial, Clase Policía Local.

2046 Jubilación de Portera de Colegio.

2047 Jubilación de Técnico Medio del Servicio de Desarrollo Económico.

2051 Que la empresa concesionaria AQUALIA, Gestión Integral del Agua S.A. proceda a ingresar en este Ayto. la cantidad correspondiente por el personal funcionario en la citada empresa.

2060 Resolver los reparos del Interventor Accidental y abonar los conceptos retributivos y no retributivos al personal funcionario.

2065 Incoar expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por inscripción indebida.

2068 Designar a D. Francisco Montero Jiménez como vocal titular del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 20 plazas en la categoría de Policía Local.

2080 Se proceda a la contratación de aspirantes de la convocatoria de portería de Centros de Educación Infantil.

2086 Cese por jubilación voluntaria de empleado municipal.

2087 Incorporación de aspirante de la Bolsa de Trabajo de Monitores (Control Absentismo Escolar).

2088 Se proceda a la incorporación de aspirante de la Bolsa de Monitores (Intervención Comunidad Gitana).

2111 Autorizar y disponer un gasto en concepto de complemento de productividad (Unidad de Parques y Jardines).

2112 Autorizar y disponer un gasto en concepto de complemento de productividad (Servicio de Agricultura).

2113 Autorizar y disponer un gasto en concepto de complemento de productividad (Brigada de Salud).

2114 Autorizar y disponer un gasto en concepto de complemento de productividad (Servicio de Informática).

2115 Aceptar el ingreso relativo a conceptos variables correspondientes a gratificaciones y productividad según relación remitida por la empresa AQUALIA S.A.

Del 2116 al 2117 Conceder un anticipo de dos mensualidades.  
2118 Conceder un anticipo de una mensualidad.

2119	Se proceda a la contratación de D <sup>a</sup> . Juana María Puga Segura, aspirante de la convocatoria pública para porteros de Centros de Educación Infantil.
2130	Incrementar mensualmente a funcionarios y trabajadores las cantidades indicadas en concepto de trienios.
2131	Autorizar y disponer el gasto, en concepto de productividad, con motivo de Elecciones Junta Andalucía
2132	Autorizar y disponer el gasto, en concepto de servicios especiales, con motivo de Cabalgata Reyes Magos y Carnaval 2015.
2133	Autorizar y disponer el gasto, en concepto de complemento productividad, maceros procesión Santo Sepulcro
Del 2134 al 2135	Autorizar y disponer el gasto, en concepto de complemento productividad, Policía Local por levantamiento mercadillo Puche.
2136	Autorizar y disponer el gasto, en concepto de complemento productividad, Policía Local por turno noche botellón.
2141	Autorizar y disponer un gasto en concepto de complemento de productividad (Servicio de Alcaldía).
2177	Estimar solicitud de prolongación de permanencia en el servicio activo.
2178	Proceder la ejecución de la sentencia número 143/2013 de fecha 11 de abril 2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1.
2179	Se proceda a la ampliación de D. Diego Rodríguez Moreno con la categoría de Ayudante Polivalente.
2180	Se proceda a la ampliación de la contratación de D. Juan José Morales Idáñez con la categoría de Ordenanza.

ÁREA DE FOMENTO Y SERVICIOS CIUDADANOS: Medio Ambiente y Agricultura

1964	Conceder licencia para construcción de invernadero.
1965	Conceder licencia para utilización de almacén.
1966	Conceder licencia para utilización de invernadero.
1967	Conceder licencia para construcción de invernadero.
2054	Formalizar el ingreso recibido de la UTE ACISA ASM FUENTES DE ALMERIA.
Del 2089 al 2091	Conceder licencia para reforma de invernadero.
2092	Conceder licencia para construcción de zanja.
Del 2154 al 2155	Conceder licencia para reforma de invernadero.
2156	Conceder licencia para movimiento de tierras.
2157	Conceder licencia para reparación de invernaderos.
2163	Conceder licencia para construcción de escollera, balsa e invernadero.
2165	Conceder licencia para construcción de invernadero.
2166	Conceder licencia para renovación de 2 invernaderos.
2167	Conceder licencia para utilización de invernadero.
2168	Conceder licencia para reconstrucción de invernadero.
2169	Conceder licencia para construcción de invernadero.
2170	Conceder licencia para construcción de vallado.
2171	Conceder licencia para construcción de invernadero.
2172	Conceder licencia para reconstrucción de invernadero.
2173	Conceder licencia para pavimento de hormigón en camino rural.

ÁREA DE FOMENTO Y SERVICIOS CIUDADANOS: Obras Públicas y Servicios Urbanos

Del 2002 al 2003	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso efectuado por la Compañía de Seguros MAPFRE.
2009	Otorgar licencia a la mercantil "FACTO S.A." para ejecución de obras en vía pública.
2010	Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO S.L." para ejecución de obras en vía pública.
2011	Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES TEJERA S.A." para ejecución de obras en vía pública.
2044	Desestimar recurso de reposición contra sanción por infracción de la LPAO.
2045	Declarar la extinción de derecho funerario sobre unidades de enterramiento en Cementerio de san José.
Del 2071 al 2077	Imponer sanción como responsable de infracción leve en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.

- Del 2093 al 2095 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO S.A." para ejecución de obras en vía pública.
- 2096 Otorgar licencia a la mercantil "JARQUIL S.L." para ejecución de obras en vía pública.
- 2097 Admitir escrito de alegaciones y que se practique liquidación administrativa a OBRASCON HUARTE LAIN S.A.
- 2100 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso efectuado por la Compañía de Seguros LIBERTY SEGUROS S.A.
- 2101 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso efectuado por la Compañía de Seguros MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- 2138 Que por D. Manuel Guzmán se proceda a reintegrar la cantidad indicada en concepto de "Otros reintegros de operaciones corrientes".
- Del 2139 al 2140 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO S.A." para ejecución de obras en vía pública.
- Del 2160 al 2161 Imponer sanción como responsable de infracción leve en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- Del 2174 al 2176 Otorgar licencia a la mercantil "HERMANOS ALONSO VAQUERO C.B." para ejecución de obras en vía pública.

ÁREA DE FOMENTO Y SERVICIOS CIUDADANOS: Salud y Consumo

- Del 2057 al 2058 Conceder licencia para la ubicación de pedestal de helados.
- Del 2105 al 2107 Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 2164 Aprobar el expediente administrativo para el otorgamiento de las autorizaciones a terceros para la explotación de los servicios de temporada (servicios de temporada de playas 2015).

ÁREA DE PRESIDENCIA: Alcaldía y Relaciones Institucionales

- 1963 Adelanto de la hora para la sesión del pleno extraordinaria del día 3 de junio de 2015.
- 1968 Estimar solicitud de responsabilidad patrimonial.
- Del 1969 al 1970 Desestimar solicitud de responsabilidad patrimonial.
- 2021 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 05 de junio de 2015
- Del 2040 al 2042 Proceder al archivo de expediente de responsabilidad patrimonial.
- 2043 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por daños al patrimonio municipal.
- 2048 Convocatoria de Pleno Extraordinario para el día 10 de junio 2015.
- 2052 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso relativo a devolución de la cantidad consignada.
- 2053 Declarar desistido en petición de responsabilidad patrimonial y archivo de expediente.
- 2078 Declarar ausencia de responsabilidad del Ayuntamiento de Almería en reclamación efectuada por lesiones sufridas.
- 2079 Declarar roto el nexo de causalidad del servicio público respecto a lesiones sufridas de la demandante.
- 2098 Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 10 de junio de 2015.
- 2099 Convocatoria de Pleno (Sesión constitutiva de la Corporación).
- Del 2106 al 2107 Convocar sesión extraordinaria y urgente de la JGL para el día 10 de junio de 2015.
- 2126 Declarar la ausencia de nexo causal entre el servicio público municipal y los daños producidos. Desestimar solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial.
- 2127 Que se insten por los Letrados de la Asesoría Jurídica los procedimientos judiciales relativos a los expedientes de dicho Servicio señalados en la resolución.
- 2137 Declarar disuelto y liquidado el Organismo Autónomo "Patronato Municipal Taurino".
- 2158 Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal el mandamiento de pago indicado en concepto de pago por responsabilidad patrimonial.
- 2162 Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial.

ÁREA DE PRESIDENCIA: Participación Ciudadana

- 2001 Autorizar la semana cultural organizada por la A.V.SAN ANTONIO DE CIUDAD JARDÍN.
- 2008 Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la entidad denominada "ASOCIACIÓN CULTURAL PROYECTO INDALO"
- 2059 Autorizar a la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DANDO LA NOTA a celebrar el VI Concierto "Alberto Rock".
- 2066 Autorizar la fiesta de barrio organizadas por la A.V. SAN ANTONIO DE LOS MOLINOS.
- 2108 Autorizar la Semana Cultural organizada por la A.V.NUEVA ALMARIYA
- 2109 Autorizar la Plataforma Vecinal Minas de Gádor la organización de la Fiesta de Barrio.
- 2142 Tener como desistida la petición de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Fundación CEPAIM-ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES.

ÁREA DE PRESIDENCIA: Seguridad y Movilidad

- 2061 Estimación de solicitud de cambio de horario de comercio.
- 2062 Tener por desistido solicitud de zona reservada para aparcamiento de vehículos que portan personas con movilidad reducida.
- 2063 Tener por desistido solicitud de prohibición de estacionamiento en calle Chocillas de la Cañada.
- 2064 Desestimar solicitud de reserva de espacio.
- Del 2081 al 2082 Autorizar la transmisión inter-vivos de licencia municipal de autotaxi.
- 2083 Estimar la solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de taxi.
- Del 2084 al 2085 Estimar la solicitud para que se expida Permiso Municipal de conductor de taxi.
- 2110 Rectificar error material de resolución de 27 de abril de 2015 de transmisión inter-vivos de licencia de autotaxi.
- Del 2152 al 2153 Conceder Tarjeta de Armas.
- 2182 Tener por desistido solicitud de certificado de aptitud para el ejercicio de la actividad de conductor de taxi.
- 2183 Admitir alegación presentada frente a la aprobación provisional de la relación de solicitantes para la licitación en concurso público que se detalla.

ÁREA DE URBANISMO

- 2067 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso correspondiente a la parte proporcional del canon del año 2014 de concesión demanial de parcela municipal.
- 2159 Dar cumplimiento a sentencia 931/2015 de fecha 18 de mayo de 2015 y estimar recurso de apelación.

**- Relación de Decretos de fecha 17 a 30 de junio de 2015:**

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 2197 Configuración de la estructura organizativa de las delegaciones de área y la titularidad de las mismas.
- 2198 Nombramientos de Tenientes de Alcalde.
- 2199 Establecer el número de miembros de la Junta de Gobierno Local.
- 2200 Nombramiento del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2201 Nombramiento del Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes (M<sup>a</sup>. Mar Vázquez Agüero).
- 2202 Nombramiento del Vicepresidente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles (D<sup>a</sup>. Pilar Ortega Martínez).
- 2203 Nombramiento de los Concejales-Presidentes de los Distritos.
- 2217 Convocatoria de Pleno Extraordinario para el día 22/06/2015.
- Del 2218 al 2220 Delegación para celebración matrimonio civil
- 2221 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por importe de la tasación de costas practicada.
- 2224 Que se insten por los Letrados de la Asesoría Jurídica los procedimientos judiciales relativos a los expedientes de dicho Servicio señalados en la resolución.

- 2225 Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 22 de junio de 2015.
- 2229 Desestimar solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial.
- 2252 Convocar sesión ordinaria del Pleno para el día 29 de junio de 2015.
- 2253 Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Municipal ALMERIA XXI SAU para el próximo día 29 de junio 2015.
- 2254 Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Municipal ALMERIA TURISTICA S.A.U para el próximo día 29 de junio de 2015.
- 2255 Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Municipal ALMERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.U para el próximo día 29 de junio de 2015.
- 2256 Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Municipal INTERALMERIA TELEVISIÓN S.A.U para el próximo día 29 de junio de 2015.
- 2257 Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Municipal ALMERIA URBAN S.A.U para el próximo día 29 de junio de 2015.
- 2259 Autorizar la fiesta de barrio organizadas por la A.V. Albahaca
- 2262 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 26 de junio de 2015.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

- 2263 Rectificación del error en la Resolución de fecha 3 de junio de 2015, de inscripción parejas de hecho.
- 2272 Adjudicar el presente Contrato Menor de Prestación de Servicios de 3 monitores para ejecutar los talleres educativos a impartir en la Escuela de Verano.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE CULTURA Y FIESTAS MAYORES

- 2244 Adjudicar el contrato menor de servicios de elaboración de un recurso audiovisual para la promoción y difusión de Almería como "Ciudad de Museos".
- 2246 Aprobar el contrato menor de servicios para llevar a la gestión y participación de los Gigantes y Cabezudos en las actividades a realizar con motivo de la Feria y Fiestas Almería 2015.
- 2247 Adjudicar la contratación privada para la realización de espectáculo público consistente en la realización de un concierto a cargo de MELENDI.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FOMENTO, AGRICULTURA Y PESCA

- 2264 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO S.L." para ejecución de obras en vía pública.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE HACIENDA Y MEDIO AMBIENTE

- 2186 Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por embargos, a realizar sobre las cantidades indicadas.
- 2187 Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por divorcios, a realizar sobre las cantidades indicadas.
- Del 2188 al 2190 Dar cumplimiento a la diligencia de embargo de créditos.
- Del 2191 al 2192 Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por divorcios, a realizar sobre las cantidades indicadas.
- Del 2193 al 2194 Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por embargos, a realizar sobre las cantidades indicadas.
- 2195 Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por divorcios, a realizar sobre las cantidades indicadas.
- 2196 Proceder al embargo preventivo de créditos.
- Del 2205 al 2216 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- 2222 Proceder a la Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del pago de los préstamos suscritos con la entidad Dexia Sabadell.
- 2223 Proceder a la cancelación de la cuenta corriente existente en Dexia Sabadell.

- 2230 Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
- 2231 Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
- Del 2232 al 2243 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- 2245 Sanciones de Tráfico: Imponer las correspondientes multas a las personas físicas o jurídicas identificadas en los expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- 2248 Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de alegación en relación a expediente sancionador.
- Del 2249 al 2250 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- 2251 Aprobar modificación presupuestaria consistente en transferencia de crédito.
- 2267 Aprobación de la modificación presupuestaria.
- 2268 Inadmisión a trámite de alegaciones a sanción de tráfico.
- 2273 Estimar recurso potestativo de reposición.
- Del 2274 al 2278 Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.

#### DELEGACIÓN DE ÁREA DE PERSONAL

- 2184 Que se descuente de la nómina la cantidad correspondiente a la deducción proporcional de haberes por diferencia de cómputo de jornada realizada.
- 2185 Declarar la caducidad de la inscripción padronal de los 248 extranjeros no comunitarios que se relacionan.
- 2258 Ingreso a la Tesorería General de la Seguridad Social lo correspondiente a los boletines de cotización del mes indicado.
- 2265 Comunicar el agotamiento del plazo de permanencia en situación de incapacidad temporal a funcionario.
- 2266 Designar a Secretario General Accidental del Pleno.
- 2270 Abono en concepto de recuperación de paga extraordinaria a cónyuge sobreviviente del causante que ostenta patria potestad.
- 2271 Conceder un anticipo de dos mensualidades.

#### DELEGACIÓN DE ÁREA DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS URBANOS

- Del 2260 al 2261 Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 2269 Solicitar dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía para que se pronuncie sobre el procedimiento de revisión de oficio.

#### DELEGACIÓN DE ÁREA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y DEPORTES

- 2226 Ratificar la retirada temporal del arma reglamentaria al agente de policía local D. Cristóbal Cañadas Alias.
- 2227 Ratificar la retirada temporal del arma reglamentaria al agente de policía local D. Antonio Maldonado Jiménez.
- 2228 Ratificar la retirada temporal del arma reglamentaria al agente de policía local D. Ramón Navarro Piñero.

#### DELEGACIÓN DE ÁREA DE URBANISMO

- 2204 Desestimación de recurso de reposición.

La Corporación quedó enterada.

### **13.- Mociones no resolutivas.**

No se presentaron.-

### **14.- Ruegos y preguntas.-**

Toma la palabra D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "Como a este Grupo municipal nos preocupa bastante la situación que se da en muchos

casos de desahucio de muchos ciudadanos y ciudadanas de esta Ciudad, queríamos tener información del grado de cumplimiento y de satisfacción que tiene este Ayuntamiento con el Colegio de Abogados, con referencia a eso.

Y luego otra segunda pregunta: Habiendo tenido contacto con los vecinos... además de los funcionarios, de los trabajadores, tenemos contactos también con los vecinos, nos reunimos con bastante gente. Nos gustaría saber qué tipo de actuación tiene previsto hacer en la plaza de Amadeus Mozart del Alquíán. Sabemos y tenemos conocimiento -y así nos lo han manifestado los vecinos- y hemos visitado el Barrio y tenemos conocimiento de que se ha hecho una limpieza en esa plaza. Pero nos gustaría saber qué tipo de actuación se tiene prevista, si se va a quedar así. Porque en un principio, esa plaza estaba prevista para hacer un parque y no se ha llevado al efecto. Entonces me gustaría que se viera desde este Equipo de Gobierno y el Concejal que le corresponda un parque donde un gimnasio para mayores, que es una zona donde hay una gran afluencia de personas mayores; y vendría muy bien para el mantenimiento de las personas mayores, en este caso.

Y por último nos gustaría saber qué tipo de mantenimiento se está llevando frente al Edificio Presidente, en la Avenida de Cabo de Gata... Creo recordar que se llama el Parque del Periodista... También ahí qué mantenimiento se lleva en ese Parque, que nos han hecho llegar los vecinos que hay bastante deterioro también en el mantenimiento de dicho parque. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "(...Fallo de megafonía...)... el Equipo de Gobierno está preparando una Ordenanza sobre el uso de la bici, cosa que nos congratulamos porque ya en el 2006... Y aquí está mi amigo Luis Vilar, en 2006 ya Izquierda Unida presentó una moción, que se aprobó en su momento, en 2006. Estamos en el 2015 pidiendo precisamente una moción que regulara el uso de la bicicleta. Bien, el ruego es: Si el Equipo de Gobierno está trabajando en ese tema, que se tengan en cuenta las experiencias de otras ciudades; y se tengan también en cuenta la opinión de las asociaciones y colectivos que puedan estar implicados en este tema de la bicicleta y también, evidentemente, a la FAMP. Yo creo que sería también bueno conocer su opinión, es decir, que haya una participación ciudadana en la Ordenanza. Y no que se publique, o que se apruebe la Ordenanza; y después hay un período de alegaciones, sino que la Ordenanza venga lo más consensuada posible.

Luego tengo algunas preguntas: Hemos detectado que hay... Eso ya lo planteé yo también hace tiempo... varias calles que tienen rotulado..., que ponen calle de uso privado. Hemos detectado, por ejemplo, cerca de la Clínica Mediterráneo una calle que pone 'uso privado', es decir, ahí no puede entrar un coche, lo pone en el piso de la calle...; y luego también hemos detectado, por el Zapillo también hay ese tipo de calle de uso privado. No sé, me gustaría que nos contara la Concejala correspondiente, que nos dijera por qué se pone... que eso supongo que no lo habrá puesto el Ayuntamiento... por qué se permite que se ponga calle de uso privado.

Luego hay una cosa que nos llama la atención, porque nosotros suponemos, Sr. Alcalde, que usted pasea por la Ciudad de Almería, que conoce los barrios, conoce los sitios... Pero es que nos llama la atención -y eso nos lo están diciendo muchísimos ciudadanos- es que en

Almería no hay fuentes de agua potable. O sea, ningún ciudadano está condenado a comprar una botella en un bar o en un kiosco porque no hay fuentes; y las pocas que hay están muy secas, es decir, no hay servicio de agua. Y nos llama la atención que en una ciudad como Almería no haya fuentes de agua potable para que beban los ciudadanos. No hay en el Parque Nicolás Salmerón, no hay en ningún sitio, en Federico García Lorca, no lo hay; y si hay, es puro adorno porque tiene suministro.

Luego nos han llegado también unas quejas de un ciudadano que lo ha presentado... Esto tendrá entrada en la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, pero nos hacemos nosotros eco de la reclamación que hacen, que es la siguiente: Dice que reclama la limpieza urgente y continuada del ámbito del Zapillo, conformada por la iglesia de San Pío X, Colegio San Fernando y alrededores, calle Tejar, Villaricos, Paterna del Río, etc. Es decir, se queja de la falta de limpieza de esa zona. Eso, el Sr. Carlos Sánchez, que creo que lleva este tema, que pueda tomar nota.

Y por otro lado, también se queja el ciudadano, dice: Por otro lado, también se debería ejercer algún tipo de control a los residuos que depositan bares y comercios en los contenedores, ya que el hedor a pescado podrido en algunas zonas se hace insoportable. También se refiere a la zona de Zapillo, en concreto la calle Vinaroz con la calle Avenida Cabo de Gata.

Hay también una queja por parte de... Es que no sé si hay alguna persona del colectivo de la limpieza viaria, pero es que también esto nos llama la atención, que ya se lo dije al Concejal Carlos Sánchez, que corresponde a una de las concesiones que nosotros tenemos a la limpieza viaria, es decir, en concreto la empresa ACCIONA. Y se quejan los trabajadores de que todavía no tienen el vestuario de verano. Imagínense, con el calor que hace en esta Ciudad, las personas que se dedican a la limpieza viaria no tienen la uniformidad correspondiente. Nos llama la atención porque seguro que el Ayuntamiento sí está cumpliendo con el canon de la empresa; y todos los ciudadanos, evidentemente, están pagando la limpieza... Bueno, no se paga la limpieza viaria, se paga la recogida de basuras, pero se está pagando. Por lo tanto, hay que exigir a las empresas que, primero, cumplan los convenios colectivos; y cumplan también los convenios que se firman, los pliegos de condiciones con el Ayuntamiento. Y nada más".

Toma la palabra D<sup>a</sup> Inés María Plaza García, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar quería preguntar por el Cementerio de San José y Santa Adela: La semana pasada el Grupo Municipal Socialista nos reunimos con los portavoces de los afectados por los robos de material fúnebre en el Cementerio de San José y Santa Adela. Nos trasladaron su preocupación no solamente por los daños personales que estaban ocurriendo, sino también por el daño emocional que causaba, no solamente el daño material. En contraposición a todo esto, el Sr. Carlos Sánchez aseguraba en prensa que eran solamente unos cuantos robos aislados, que eran cuatro, que era aislado. En contraposición con la Asociación, que nos decía que eran bastantes robos. Nos gustaría saber a cuánto asciende el número de robos, tanto en denuncias en la empresa, como en la Policía Local; y si se ha realizado alguna actuación al respecto.

Con respecto al comercio ambulante, nos gustaría saber qué va a ocurrir con el Mercadillo de los Viernes. Ahora mismo está situado en el solar de Arcos y tenemos entendido que las obras empiezan ahora, después del verano van a empezar obras ahí. Entonces queríamos saber si se va a trasladar a la Plaza de Toros, si no se va a trasladar; si se traslada, ahora mismo también están en obras en la Plaza de Toros. Entonces, queríamos saber dónde se va a ubicar este mercadillo.

Con respecto al de los sábados, sabemos que ha disminuido el número de venta desde que se cambió la ubicación. Además, donde están ahora mismo hace mucho viento, se tienen que recoger... normalmente recogen antes y todo eso. Y queríamos saber si tienen previsto ubicarlo donde estaba ubicado antes, justo a continuación del Parque de las Familias.

Otro tema de mercadillo: Sabemos que hay casos que han pedido un día concreto en un mercadillo y se le ha denegado sistemáticamente, lo llevaban pidiendo durante muchos años; y al renunciar en una plaza en otro mercadillo, si se la da a una permuta. Entonces queríamos saber si es una práctica habitual; si se están haciendo permutas, por qué se hacen; y todo eso, que nos lo aclarara.

Y un ruego en relación al Mercado de Los Ángeles: Sabemos que han estado 3 días sin suministro de agua. No es la primera vez que esto ocurre, ya en campaña electoral también ocurrió. Y aunque usted, Sr. Sánchez, haya negado en prensa que hayan sido 3 días -dejando, por supuesto, en mal lugar a los comerciantes-, nosotros lógicamente creemos en la palabra de los comerciantes; y sabemos que han sido 3 días: Martes, miércoles y jueves de la semana pasada estuvieron sin agua. Nos da igual si son 3 días, como si es 1, como si son 5 minutos, un comercio de estas características no puede estar sin agua. Y les rogaríamos que no pongan más la excusa de que usted no lo sabía, o de que no se había enterado, que nos explicara qué había pasado; y, por supuesto, que vele por los intereses de los comerciantes y de los ciudadanos. Nada más, muchas gracias".

Toma la palabra D. Manuel Vallejo Romero, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Nos han trasladado los usuarios del Centro de Mayores de las 500 Viviendas la necesidad de dotar al Centro con un equipo de aire acondicionado, del que carecen -según ellos- desde hace tiempo, o desde nunca, vamos. La pregunta era si habría posibilidad de dotarlo".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Perdón, Sr. Alcalde, que decía simplemente una cuestión de orden, que las preguntas que nosotros preparamos habitualmente, con ese miércoles ciudadano que tenemos abierto desde las 8 de la mañana a las 8 de la noche, atendiendo a todo el mundo, la estamos resolviendo a diario. Con lo cual, no vemos conveniente traerlas al Pleno porque son concedores el Equipo de Gobierno. Pero de todas formas, el que quiera conocerlas y saberlas, estamos a su más entera disposición. Gracias".

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. En cuanto a la Sra. Román, en cuanto a la actuación que se ha hecho en la Plaza Mozart en El Alquián, decirle que es una limpieza que se ha hecho en el entorno por petición vecinal; que tenemos prevista una apertura también en ese mismo entorno de un nuevo vial público que conecte la Calle Silencio con la

Calle Curricán, que era una de las propuestas que nos han hecho vecinos de los colectivos sociales de El Alquián. Y que dentro de... y el Equipo de Gobierno determinó que se iban a crear zonas de ocio para mayores en todos y cada uno de los barrios periféricos de la Ciudad. Y que está previsto en El Alquián hacerse, y que está previsto hacerse en el Parque de los Pinos.

En cuanto al Sr. Rafael Esteban, en cuanto a que no existen fuentes de agua potable en la Ciudad, hace 3 años terminamos de colocar la última, hicimos los puntos de calidad de agua que estipulábamos en cada uno de los puntos de la Ciudad, para ver la calidad del agua; lo hemos reconvertido en fuentes, unas fuentes que están funcionando magníficamente, que ha estado usando la gente. De hecho, hablaba que en el Parque Nicolás Salmerón no hay ninguna fuente. Hay una exactamente en la esquina justo de la Calle Real. ¿Que hacen falta más fuentes? Pues mire usted, habrá que verlo y analizarlo.

En cuanto a la plaza de Los Ángeles, decirle en cuanto al corte, Sra. Plaza...".

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Manolo Guzmán, por favor, di dónde están".

Interviene D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Sr. Esteban, acabo de decirle una ahora mismo. Hay otra en la Calle Granada, al lado de la Avenida Vilches. De memoria no me puedo saber todas, pero si me deja usted un ratillo, soy capaz incluso hasta de decírselas".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Le vamos a dar una relación completa de dónde están, pero no se puede hacer de memoria eso, Sr. Esteban".

Continúa con su intervención D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "En cuanto a la Sra. Plaza, en cuanto al corte de agua del Mercado de Los Ángeles, (...) problema. Un domingo concreto, el Servicio Municipal de Aguas de la Ciudad estuvo y quedó solventado, según los informes que nos han presentado. Y siesas son las declaraciones que hace el Sr. Sánchez, de que se solventó ese mismo problema el domingo. Lógicamente yo no voy a desmentir a nadie, ni vamos a desmentir a nadie...".

Interviene D<sup>a</sup> Inés María Plaza García, que dice: "Una aclaración nada más: ¿Qué domingo, este domingo?".

Interviene D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "No, no, el domingo anterior, cuando se produjo...".

Interviene D<sup>a</sup> Inés María Plaza García, que dice: "Ha sido esta semana pasada, de martes a jueves de esta semana pasada es cuando no han tenido agua".

Interviene D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Le digo el informe que tenemos en la Casa sobre ese motivo. Y que sí había agua en esos días en el Mercado de Los Ángeles. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Si quiere, contesto a todas las preguntas. En primer lugar, respecto al mantenimiento de la Plaza de los Periodistas, no tiene un mantenimiento diferente al del resto de las ciudades, es decir, el Ayuntamiento va haciendo diferentes contratos de puesta a punto, como pueda ser mejora de bancos, mejora de asfalto, mejora de acerado o plazas. Y por lo tanto, una vez que ese contrato está en vigor... Y que además, creo que en esta misma Junta de Gobierno de esta semana va a ir alguno, pues de la relación que tiene el Área para mejorar se va actuando en los diferentes puntos, lógicamente de mayor a menor, de zonas más degradadas a las menos degradadas.

Respecto a la limpieza del Zapillo, como me imagino sabrá el Sr. Esteban, se ha reforzado la limpieza en El Zapillo, porque lógicamente este Equipo también vio que estaba siendo deficiente y, por tanto, se ha obligado a la empresa a reforzar el servicio, sobre todo con equipos de agua caliente y de barrido; y se ha reforzado. Y de hecho creo que esta misma semana pasada salió incluso en prensa un día. Y eso está la información a su alcance del plan de limpieza, si quiere tenerla, del plan de limpieza especial que va a tener El Zapillo durante los meses de verano, atendiendo sobre todo a que entendemos que es una zona en la que vive un núcleo de población importante, pero que además en verano lógicamente crece en cuanto personas que veranean allí o, incluso, los que no veranean allí pero pasamos por allí para acercarnos al Paseo Marítimo o al Zapillo.

Respecto a los vertidos de orgánico por parte de la restauración de bares o restaurantes en los contenedores, le tengo que decir que el policía que haya escrito al servicio de recogida y de limpieza ya se ha reunido -y yo también- con diferentes bares del entorno del Zapillo, que es donde hay mayor problema tenemos en este aspecto. El problema está en que el vertido de la basura se hace en una hora que no es la correcta, es decir, deberíamos de tirar toda la basura a partir de las 8 de la tarde, pero hay unos bares que la han tirado a lo largo de la mañana. Cuando ese pescado, o restos de comida orgánica, pasan 6 o 7 horas al calor en los contenedores, lógicamente huele. Entonces se les ha pedido la colaboración a esos bares para que, incluso cambiando el servicio, podamos recogerlos de alguna manera que ellos puedan ejercer bien su trabajo, pero que no dañe a los vecinos.

Respecto a la ropa de verano, Sr. Esteban, fíjese si usted sabía que me iba a hacer usted esta pregunta, que me he traído la información. Y yo sé que esa pregunta usted la hace porque está obligado. Y está obligado porque hay elecciones sindicales y quizás algún grupo de trabajadores a usted le ha dicho que no se ha entregado la ropa de verano. El problema está, Sr. Esteban, en que una de dos: O le engañan a usted, o hay doscientas y pico personas que se han puesto de acuerdo para engañarnos a todos. Porque yo le he traído los recibí de la ropa de verano de cada uno de los trabajadores del servicio de limpieza. Aquí están los doscientos y pico recibí de los trabajadores de limpieza en que dicen que reciben la ropa de verano de su puño y letra. Y además, las fechas, se las digo: Desde el 29 de abril, que se estuvo entregando la primera ropa, hasta el 30 de abril. Es decir, que la ropa de verano la tienen los trabajadores desde el 30 de abril. Le he traído también, ya por si usted quiere verlo, todos los contratados... que se han hecho, por cierto, para reforzar el servicio

de limpieza en playas de domingos e incluso la zona del Zapillo... que, el mismo día que hacen el contrato, firman el recibí con la ropa de verano. Incluso tallas que históricamente han sido problemáticas -y se lo puede decir el Comité de Empresa-, que trabajadores han recibido históricamente la ropa tarde -porque hay tallas como la 6XL, ropa especial-, pues esa misma también fue entregada entre el 29 de abril y el 30 de abril. La ropa de verano, se lo digo para su mayor tranquilidad, todos los trabajadores firman que... Causa de la entrega: Todo ello -refiriéndose a la ropa que firman- con la homologación y certificación CE, obligadas por la normativa reglamentaria vigente. Todo esto, lógicamente con la Inspección de Trabajo de acuerdo, porque lógicamente todo esto lleva una inspección y el propio Comité. No, no, ropa reflectante, yo no he visto a ningún trabajador de la limpieza trabajando con un polo de ADIDAS, yo no lo he visto. Es decir, veo a todos con el mismo uniforme y con la ropa reflectante. Si yo sé que la explicación que le estoy dando no le gusta porque no es lo que quiere oír".

Interviene D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "Ni el polo ADIDAS, ni el de LACOSTE, que seguro que no se lo pueden permitir".

Continúa con su intervención D. Carlos Sánchez López, que dice: "Sra. Amalia, déjeme un momentico hablar. Yo sé que, a usted, esta contestación no le gusta porque venía hoy, pues, a intentar pillar al Concejal. Pero es que el Concejal tiene la documentación aquí, a su disposición.

Respecto a los robos en el Cementerio, les informo que del 1 de enero del 2014 al 7 de julio de 2015, que van diecinueve meses y pico, se han recibido 6 quejas diferentes de robos, todos ellos de flores, en el Cementerio de San José. El 17 de julio se reciben 6 quejas de robo en el Cementerio de elementos de diferentes lápidas. Le comento que son, como digo, 6 quejas de un solo día, es decir, eso han sido los robos que hay registrados en el Cementerio, 6 quejas en un mismo día. Por cierto, todas las quejas las firma la misma persona, es decir, no es grupo de personas, es decir, es una persona que afirma que ha sufrido robos en una lápida. Pero curiosamente, la persona que firma esos robos no es ni siquiera el titular del nicho. Por lo tanto, nos resulta bastante difícil, si el titular no denuncia o no pone una reclamación respecto a ese robo, poder actuar. No consta denuncia en Policía, ni en Comisaría de Policía Nacional de ningún tipo de esos robos. Pero insisto, no es dramático que haya habido en 19 meses 7 robos de flores que, por desgracia, todos los que acudimos al Cementerio porque tenemos algún familiar allí sabemos que es habitual, por desgracia es habitual. Y luego, como digo, 6 robos puntuales de una misma lápida que entendemos que incluso podría ser algo personal, porque quien denuncia no es el titular.

Respecto al Mercadillo del viernes, el Equipo de Gobierno se reúne con la Federación de Comercio Ambulante para disponer la situación actual, que era el cambio del Barrio de Araceli a la zona de Los Ángeles. Incluso se propone por parte del Equipo de Gobierno hacer una pequeña modificación en tanto que esa parcela ya está totalmente... toda la urbanización está recepcionada por el Ayuntamiento. La propia Federación ha pedido que no, que se queden como están, que les gusta la situación actual del Mercadillo; y no hay previsto hacer ningún

cambio. Si hubiera el día de mañana alguna actuación en la parcela colindante, intentaríamos que esos trabajos se realizaran de manera simultánea con el Mercadillo como, por cierto, ya se ha hecho otras veces en mercadillos de la Ciudad, donde de manera colindante ha habido obras en una parcela.

En el sábado, en el Mercadillo de Adolfo Suárez, llevamos ya un tiempo tratando con la Federación de Comercio Ambulante hacer un traslado, que ya propuso el Equipo de Gobierno en la Corporación anterior y que los vendedores no quisieron, pero que ahora sí que parece que es una opción, que es llevar a ese Mercadillo justo a la parte de atrás del Auditorio, entre la parcela que hay ocupando actualmente el Parque de las Familias y la parcela que hay detrás del Auditorio. Estamos viendo físicamente cómo desarrollarlo, porque lógicamente no es llegar y ponerlo, tiene que tener una simetría, una colocación de puestos; y hay que salvaguardar ciertos puntos, como pueden ser farolas, etc. Pero en eso es en lo que estamos trabajando.

Respecto a los cambios de parcela, no se ha permitido ningún tipo de cambio de parcela, solamente se ha hecho de manera excepcional, como además establece la propia Ordenanza de Comercio Ambulante, que se pueden hacer de manera excepcional a petición de los propios vendedores, cuando se hizo el traslado a la zona del Barrio Araceli. Allí hubo una carencia de ingresos por parte de los vendedores, así nos lo hicieron constar; y como no había una solución física para trasladar ese mercadillo, se les dio la opción a los vendedores que siempre que hubiera parcelas disponibles en los otros mercadillos, pudieran renunciar a esa parcela para poder ocupar parcela de venta ambulante en otro mercadillo. Se abrió un plazo, porque además la propia Federación de Comercio pidió que no fuera un plazo muy grande, porque si no podría haber una desbandada importante de ese mercadillo y ellos luchaban por mantener ese mercadillo, para que el día de mañana pudiera ser trasladado; y así ha sido. Que un vendedor, o que un comerciante solicite muchas veces la misma parcela, no es sinónimo de que se le pueda otorgar, puesto que las parcelas que se otorgan en el Ayuntamiento de Almería con una Ordenanza que cambia este Equipo de Gobierno siendo el que les habla Concejal, por primera vez en el Ayuntamiento de Almería se hace mediante concurso público: Se abre el plazo de un mes, los vendedores presentan su solicitud, hay una mesa técnica que barema cada solicitud, se aprueba inicialmente, se expone al público -que es en la fase en la que estamos ahora, exposición al público-, puede haber alegaciones; y, una vez que se resuelven las alegaciones, si las hubiera, se vuelve a exponer al público hasta adjudicar. Todo eso para una parcela de venta ambulante, así que fíjese si esto ha cambiado de los tiempos en que, efectivamente, las parcelas se hacían mediante un Decreto que firmaba el Concejal. Ahora no, hace ya bastantes meses se hace mediante un concurso público, del cual además han pedido ustedes copia del expediente y ya se les ha dicho que pueden ir a verlo y hacer copia de todo lo que quieran.

Y respecto a lo del mercado de Los Ángeles, Sra. Plaza, yo no dudo de la palabra de los vendedores. Nos consta que efectivamente, como ha dicho mi compañero Guzmán, hubo un corte de agua puntual, no de 3 días, puntual en el Mercado de Los Ángeles por una acometida cercana. Y fíjese si ese corte de agua no puede ser de 3 días, que si en un mercado de abastos -donde se vende, sin ir más lejos, pescado

fresco- hay un corte de agua de equis horas, la propia Junta de Andalucía, los veterinarios que inspeccionan los mercados nos hubiera cortado la venta en el Mercado de Los Ángeles, porque no se permite la venta de producto fresco -como es el pescado- sin un suministro continuado de agua. Por lo tanto, no ha podido ser de 3 días porque el Mercado lo hubiéramos tenido que cerrar a la venta, lo que es al menos la parte de producto fresco perecedero. Muchas gracias”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez, que dice: “Gracias Alcalde. Buenas tardes a todos. En primer lugar, efectivamente el Colegio de Abogados, junto con la Diputación y el Ayuntamiento de Almería, se firma un convenio en el que la Diputación y el Ayuntamiento aporta cada uno de nosotros 18.000 €. Se han atendido más menos unos 200 casos en lo que es el Ayuntamiento de Almería y esto ha retrasado un poco porque había que ir justificando cada uno de los abogados ante el Interventor, porque así lo consideraba él que había que hacerlo, los casos como si fuera una factura. Pasó por Junta de Gobierno hace poco y ahora estamos en el nuevo período para hacer firmar el nuevo convenio en el 2015. Por supuesto que vamos a seguir con ello y, evidentemente, ayudando a los que lo necesitan.

Respecto a la Asociación de Vecinos que hay en las 500 Viviendas, es un edificio de la Junta de Andalucía, que el uso lo tiene el Ayuntamiento y está esta Asociación de Vecinos. Y es cierto que hay muchos mayores que juegan y que pasan las tardes allí. Y el calor que estamos teniendo es bastante importante. Mi compañera Arancha recuerdo que me comentó que, siendo ella Concejala de Asuntos Sociales, me comentó que en una Comisión Plenaria había comentado a D<sup>a</sup> Inés Plaza... con la cual sé que es una persona muy humana y que se preocupa muchísimo por los mayores, y estoy segura que lo haría... de que iba a hablar con D<sup>a</sup> Adriana -que también la tenemos aquí- para ver si el potencial de la luz se podía aumentar; y el Ayuntamiento no tendría ningún problema en poner un aire acondicionado para estos mayores. Muchas gracias, Alcalde”.

Toma la palabra D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, que dice: “Sí, brevemente por el tema de la calle de uso privado. Si quiere, Sr. Esteban, me dice exactamente cuál es la ubicación y lo vemos allí en Urbanismo, sin ningún problema. Lo que sí le digo es que puede ser que sea un vial de uso privado y de titularidad privada también. La semana pasada, si mal no recuerdo, en la Comisión Ejecutiva llevamos precisamente el caso... o hace 2 semanas... de una calle privada de uso público, que dejaba de tener esa calificación de uso público, para ser privado. O sea, puede darse el caso. No obstante, lo vemos en concreto y lo aclaramos”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, que dice: “Gracias Alcalde. Informarle al Sr. Esteban que la Ordenanza, como bien explicó el Alcalde, se está elaborando ahora mismo, se ha tenido la primera reunión con las Áreas implicadas, que son el Área de Tráfico, Deportes y Policía; estamos revisando Ordenanzas de Zaragoza, Vitoria, Córdoba, Barcelona y Sevilla; y, por supuesto, tenemos pensamiento de reunirnos con todos los sectores implicados, incluyendo los ciclistas -que están aquí presentes-, incluyendo a los discapacitados. Y de hecho, la siguiente reunión que tenemos, la tenemos este jueves. Si usted se

quiere acercarse por allí, yo le informo de cómo va el tema, sin ningún tipo de problema”.

**- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)**

Interviene la Sra. Secretaria, que dice: “Hay 12 preguntas. La primera, es la formulada por D. Antonio José Heras Fernández, que va dirigida a la publicidad en la web del Ayuntamiento de los conceptos, debidamente detallados y cuantificados, por los cuales los respectivos Concejales reciben ingresos procedentes del Ayuntamiento de Almería. Al igual que el personal de libre designación, denominados asesores, de los respectivos Grupos Políticos Municipales. Aunque en el escrito de petición hace alusión a que el representante que suscribe le gustaría leerla en la sesión plenaria. No sé si ha asistido o no.

Toma la palabra D. Antonio José Heras Fernández, que dice: “Buenas tardes, la pregunta, efectivamente va dirigida a todos los Portavoces de los respectivos Grupos. Con los antecedentes del compromiso expreso con la ciudadanía, formulada por medio de los respectivos programas electorales de todos los Grupos Políticos presentes en este Consistorio, de cumplir con los de la transparencia y la publicidad en la actividad política representativa que se desarrolla en el Ayuntamiento de Almería. Y con arreglo a la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, PODEMOS Almería formula las siguientes preguntas: En relación con las retribuciones de los Concejales del Grupo o los Grupos a los que usted representan, ¿se harán pública en la web del Ayuntamiento, de forma fácilmente accesible, la información sobre todos los conceptos, debidamente detallados y cuantificados, por los cuales los respectivos Concejales reciben ingresos procedentes del Ayuntamiento de Almería?

Y una segunda pregunta: En relación con el personal de libre designación, denominados asesores, que se asignan a los respectivos grupos políticos municipales, ¿se hará pública en la web municipal toda la información relativa a la identificación de esos asesores, junto con la descripción de las funciones que desempeñarán en el Grupo, su cualificación para ello, y todos los conceptos, debidamente detallados y cuantificados, por los que percibirán ingresos del Ayuntamiento? Gracias”.

Interviene la Sra. Secretaria, que dice: “Van por orden sucesivo, según el número de Registro. De momento, es la única que tiene, la otra es más avanzada. Sigo con la siguiente. La siguiente petición es de José Campoy Lozano y va referida al cumplimiento de los programas de los Grupos Municipales, en cuanto a la creación de empleo: Es mi deber y ha de ser la de todos los Grupos Municipales que forman esta Corporación recordarles hoy la obligatoriedad que tienen y han prometido a toda la ciudadanía de atajar de una vez el problema más sangrante que aqueja a esta ciudad, el alto índice de Desempleo; y lo que esto conlleva, la exclusión social y sufrimiento personal de

familias. Según datos oficiales, más de 5.000 hogares están necesitando hoy día de la ayuda de Cruz Roja y otras organizaciones para sobrevivir. La situación es desesperada en el barrio de Chanca-Pescadería y otros, donde son privados por esta causa, de los suministros básicos para sobrevivir. Señores Concejales, recién elegidos, es la hora de pasar de las palabras a los hechos, de los Programas prometedores a las acciones realistas, urgentes y prácticas. Les recordaré sus mismas palabras. Programa del Partido Popular: Impulsaremos políticas activas de empleo en colaboración con los diferentes programas de las Administraciones Públicas, así como a través de las empresas concesionarias y proveedoras de servicios del Ayuntamiento de Almería. Puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Empleo e Iniciativas Empresariales, en calle Magistral Domínguez. Programa del PSOE: Los desempleados que viven en Almería capital provienen mayoritariamente del sector servicios y de la construcción; y poseen una escasa formación -se estima que uno de cada cuatro no tiene los estudios primarios finalizados-, lo que visualiza fácilmente los sectores en los que hay que incidir en materia de creación de empleo y la necesidad de formación de los trabajadores y trabajadoras. Para atajar esta situación impulsaremos un gran Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Almería en el que participarán agentes sociales y económicos de la Ciudad. Programa de Izquierda Unida: Plan Municipal de Empleo. Pondremos en marcha Planes municipales de empleo, con carácter plurianual, dirigidos a formación, al empleo de jóvenes y desempleados de larga duración. Potenciar la Ciudad como centro logístico que dinamice el desarrollo económico de sectores productivos para crear empleo estable y calidad. Instar a las administraciones competentes. Plan de Empleo Municipal para personas en desempleo y exclusión social en labores de conservación y mantenimiento, rehabilitación de zonas degradadas, ayudas de dependencia, nuevas tecnológicas y turismo. Programa de Ciudadanos: Nos comprometemos a tener ayuntamientos abiertos, con cauces permanentes de participación, porque hemos elaborado un programa como nunca lo ha hecho ningún Partido. Hemos dado prioridad a las personas porque es necesario estar comprometidos con la promoción económica y creación de empleo. La realidad recogida en prensa es que Almería se sitúa entre las 15 ciudades con mayor tasa de paro estimada en 2014. De acuerdo a los datos difundidos por el Ministerio de Empleo, los beneficiarios de prestaciones por desempleo ascienden a 41.252 parados. Esto supone que, del total de desempleados que había en mayo, 36.604 ya no cuentan con ningún tipo de prestación, el 47%. A este drama se suma también la precariedad de los parados. El paro registrado en Almería durante el mes de junio se situó en 79.288 personas, subiendo en 1.432 parados respecto al mes de mayo. El desempleo masculino representa el 46,5 % y el femenino el 53,5%. Les recuerda este vecino que el tiempo juega en contra del hambre y desesperación de las familias, que no es tiempo de foros observatorios que se dilatan y eternizan la solución; y de poner en práctica tantas soluciones sobre el patrimonio histórico de los barrios y generador de empleo. Es hora de ponerse a trabajar ya y de que la ciudadanía compruebe las soluciones. Para eso y para nada más han sido elegidos, para solucionar los problemas más acuciantes de sus vecinos. Una ciudad con empleo sí puede ser feliz y disfrutar de todo lo demás que propongan. Exigimos hechos y no promesas. A la espera de

su respuesta urgente, les saludo atentamente, a julio 2015. José Campoy Lozano.

La siguiente, la número 3, José Campoy Lozano. Asunto: Petición de limpieza y desinfección de calles...".

Toma la palabra D. José Campoy Lozano, que dice: "Esta va dedicada, dedicada no, para el Concejal de Salud y Consumo. Se trae a este Pleno la situación insostenible que reclaman los vecinos de la calle Capitana. Le recuerdo que esto está fechado el día 13 de julio de 2015, exactamente quince días. Se trae a este Pleno la situación insostenible que reclaman los vecinos de calles Capitana, Blas de Lezo y Arrayanes: La suciedad y aparición, por consecuente, de concentración de pulgas, garrapatas y demás insectos, que existen desde hace mucho tiempo, pero que se agrava la situación con las altas temperaturas, donde se convive más en la calle; y el mal olor es ya insoportable. Es un clamor entre los vecinos que se observa que no se barre la calle diariamente y se hace de forma superficial, cuando lo que en la realidad se necesita es un lavado con baldeo y desinfección de plagas para evitar la situación de insalubridad y malestar. Es tal el peligro que se han avistado roedores y hasta alguna culebra. Se exige una actuación integral y urgente de las tres calles; y se pregunta a esta corporación cuál es el motivo de que en este barrio no se considere una prioridad la limpieza diaria, o retirada de residuos, o escombros en solares de ámbito municipal; y siempre haya que exigirlo ya cuando la situación es insostenible para bebés, ancianos y niños. Esta inquietud es la que manifiestan también cientos de visitantes que se adentran periódicamente en el Barrio, para conocer el barrio matriz e histórico, y que salen espantados de la suciedad y abandono por parte de la autoridad municipal. Lo que se solicita de este barrio es que dejen de considerarlo sólo como un vivero de votos y lo atajen de una vez la suciedad unida a la desigualdad social y a lo que conlleva; y que busquen los recursos sí, o sí. Se acompaña este escrito de las fotos -que las tendrá usted, Sra. Secretaria-, a la espera de su respuesta y actuaciones urgente en las citadas calles. Les saludo atentamente, José Campoy. Yo quisiera también complementar un poco: Si tanto se dedica a los barrios, como es el Zapillo, que dice el Sr. Concejal que ha doblado la limpieza, porque los visitantes nos visitan en el Zapillo. ¿Por qué los barrios periféricos...? Porque yo no paro de decirlo: Almería es una ciudad sucia, está -como lo decimos los andaluces- comía a mierda. Quiero que pongan... no solamente una zona se limpie, sino en general toda la Ciudad. Gracias".

Interviene la Sra. Secretaria, que dice: "La siguiente propuesta es de Unión, Progreso y Democracia, número 4. Expone Salvador Marcet Orozco, en nombre y representación de UPyD, expone: Que por medio del presente escrito, ejerce su derecho constitucional de petición conforme lo establecido en el artículo 1, en relación con el 3, de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sra. Secretaria, si va a leer usted todas las exposiciones, no salimos de aquí ni a las 3 de la mañana. Cíñase usted a las preguntas concretas, y así podremos... porque si no, va a ser demasiado largo".

Interviene la Sra. Secretaria, que dice: "Muy bien, pregunta al Concejal de Hacienda y Medio Ambiente, Juan José Alonso Bonillo: ¿Se ha cobrado ya la deuda existente a la anterior empresa de mantenimiento de fuentes por no actualizar la página web que está insertada en la web del Ayuntamiento? Segunda pregunta: UPyD preguntó al anterior Concejal de Medio Ambiente sobre si se ha hecho algún tipo de análisis bacteriológico de la arena de las áreas de juego infantiles, a lo que él respondió que no se les ha requerido, explicando que no necesitan requerirlo. ¿Van a seguir sin solicitar dichos análisis bacteriológicos de la arena de las áreas de juegos infantiles? ¿Por qué no lo requieren? Pregunta al Concejal de Fomento, Agricultura y Pesca, D. Manuel Guzmán de la Roza: ¿Hay alguna fecha concreta para arreglar la zona que hay detrás de la Tesorería de la Seguridad Social de Cortijo Grande? Preguntas al Concejal de Salud, Consumo y Servicios Urbanos, D. Carlos Sánchez López: Solicitamos formalmente la colocación de papeleras en el puente de la Avda. del Mediterráneo. Finalmente, pregunta a la Concejal de Desarrollo Económico, Empleo, Nuevas Tecnologías y Turismo, D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao: ¿Qué medidas van a tomar para generar empleo en esta legislatura? Con esto finaliza esta petición.

La siguiente, del mismo Grupo, está referida al reparto de abanicos de la Feria".

Toma la palabra D. José Luis Raya de la Cruz, que dice: "Buenas tardes a todos. En primer lugar, agradecer al Alcalde que haya puesto el aire acondicionado. Quienes estuvimos en la sesión anterior casi morimos en el intento; y en ésta, en la sala existe vida, aunque seguramente no sabemos si inteligente o no. Un ruego, Sr. Alcalde: En la anterior sesión hice una serie de preguntas a los Concejales y no se contestaron. Hubo una actitud de no responder las preguntas y echarnos en cara que viniésemos a fiscalizar la acción de gobierno. Creo importante... Bueno esta actitud, yo decir que se elaborara un rifirrafe que no tenía sentido y que, desde luego, deteriora la imagen de esta Corporación. Por tanto, como yo fui uno de los que increpó o intervino cuando no debía, pido disculpas a los concejales y a los ciudadanos en general. En cualquier caso, lo que sí solicitamos al Sr. Alcalde es que inste a los Concejales a responder a las preguntas; y los ciudadanos nos atendremos al Decreto de Alcaldía, por el cual se rigen estas intervenciones".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Usted me perdonará un segundo, que le interrumpo un segundo, nada más. Pero habrá preguntas que puedan contestar in situ y habrá preguntas que serán mucho más difíciles. Es que, dependiendo de la enjundia de lo que ustedes pidan, o si piden documentación, eso ya es más complicado. Pero en fin, todo lo que se pueda responder in situ, yo insto a los Concejales a que lo hagan".

Interviene D. José Luis Raya de la Cruz, que dice: "Si me permite el Sr. Alcalde, yo, si quiere, resumo las preguntas. Como las preguntas están presentadas por escrito, que los Concejales me respondan por escrito; y aquí pueden hacer una breve intervención y nos vamos pronto. Bien, una de las intervenciones venía a colación con el asunto de la presentación de la declaración de bienes e intereses por parte

municipal. Sr. Alcalde, a la fecha, aún no se ha publicado en la página web. Instamos al Alcalde a que: A, lo publique; dos, pida a los Concejales que sean más rigurosos a la hora de hacerlas. No sé si todos los Concejales tienen las preguntas. En el 2011 era, diríamos que patético, ver cómo había concejales que respondían lo que parecía, no respondían de acuerdo con lo que se pedía en ese informe; incluso preguntas tan simples, como qué cantidad de dinero tenía en el banco, pues eran obviadas por los Concejales. Entendemos que tienen que ser respondidas en tiempo y forma. Una cuestión: En el 2011 no se presentaron declaraciones de los Concejales salientes. Le recuerdo al Sr. Alcalde que es obligatorio. Las preguntas son varias, están redactadas y tienen su... Entendemos que se pueden responder por escrito, sin ningún problema.

En relación con los abanicos, que decía la Sra. Secretaria, nos ha llamado la atención que se gaste en abanicos 40.000 €: presupuesto de 25.000 abanicos, 40.000 €. Bueno, es potestad del gobierno municipal decidir en qué se gastan las cosas. Nos gustaría saber si esto lo considera el Alcalde una inversión, es un gasto o, simplemente, es una deferencia que tenemos con los vecinos. Lo que sí es claro es que hay otras muchas partidas presupuestarias muy escasas; y que el gasto del 6% de lo que nos vamos a gastar en la Feria en abanicos parece excesivo. En cualquier caso, dado que siempre se reparten en el mismo sitio, sería interesante cambiar el sitio en el que se dan a los ciudadanos, a efectos de que haya ciudadanos que puedan disfrutar de ellos, porque seguramente alguno aún no sabrá que se reparten abanicos en la Feria. Y ya llevamos 10 años haciéndolo, Sr. Alcalde.

En relación con los préstamos municipales hemos elaborado un pequeño informe sobre los préstamos que el Ayuntamiento ha pedido durante el 2015. Nos llama la atención que antes de que se hiciese la elección al nuevo Ayuntamiento, el Alcalde ya hubiese copado el 90% de los préstamos para toda la legislatura. Nos llama la atención que tengamos que pagar 11.000.000, en concepto de evolución de capital este año; y 2.000.000 de intereses. Nos llama la atención que la deuda municipal, según datos del Ministerio de Hacienda, ascendía en 2009 de 61.947 € -redondeando-; y que el Ayuntamiento, en el presupuesto de 2014, la estimara en 93.000 €. Hay una diferencia que no sabemos de dónde sale, que nos gustaría saber por qué esta discrepancia entre los datos municipales y los datos publicados por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, también hay... Este año hemos solicitado una póliza de crédito de... Bueno, dos pólizas de crédito, una de 1,1 millón y otra de 15.000.000 €, pólizas de crédito, al margen de los préstamos. Y en total hemos pedido 16.000.000 € de préstamos para este año. Hacemos varias preguntas, en relación con estos préstamos, con estas pólizas de crédito, con el hecho de que, a fecha de hoy tengamos 117.000 € de deuda. Y preguntamos al Ayuntamiento que esto por qué es y por qué nos estamos endeudando a estos niveles. Las preguntas van por escrito, supongo que todo el mundo las tiene, así que pasamos a la siguiente y última.

Hemos hecho también un pequeño análisis en la forma en la que el Ayuntamiento asigna las licitaciones de obras. Hemos utilizado... y de verdad que no es por el Sr. Guzmán... hemos utilizado como ejemplo el Mesón Gitano porque posiblemente sea la licitación más chula que hay; y, como se hicieron dos tipos de licitaciones, lo hemos utilizado. Lo

cierto y verdad es que las conclusiones son demoledoras. Habitualmente utilizamos un sistema que, para abreviar, es potenciar la licitación media. Y condenamos muy negativamente a los que hacen una oferta por debajo de la licitación media, hasta tal extremo que yo entiendo que los licitadores no harán un buen precio al Ayuntamiento, porque si eres más barato que la media en un 7%, pierdes más puntos que si eres más caro, un 25% que la media asignada. Sería largo de explicar esto, lo que sí ocurrió con esta licitación fue que la Unión Europea echó para atrás este sistema de licitación de cuantificar mal la licitación media; que nos pidieron que de eso nada; hemos cambiamos el sistema, pero seguimos en las mismas. Damos 70 puntos a la valoración económica, pero realmente, los que están en juego son apenas 7, 8 o 10. De forma que queda a discreción de los técnicos otorgar la licitación por cuestiones no económicas, sino técnicas. Y con esto acabo. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Interviene la Sra. Secretaria, que dice: “La siguiente, una petición formulada por D. José González Marín, de AHORA ALMERÍA, CANDIDATURA CIUDADANA”.

Si me permite, en principio, Sr. Alcalde, una sugerencia que a lo mejor están de acuerdo los asistentes al Pleno. Una pequeña modificación en el Reglamento de Participación Ciudadana, para que las preguntas de los ciudadanos sean al principio de los Plenos. Y ya podrían trabajar ustedes con más tranquilidad.

La segunda cuestión, de acuerdo con el compañero de UPyD en cuanto a la contestación en el último Pleno ordinario. Lo digo porque el Portavoz del Grupo Popular tuvo unas maneras un tanto... poco democráticas, poco simpáticas. Sí, sí, sí, sí, porque, cuando se hace una pregunta, y se le invita al ciudadano que hace la pregunta a que se dirija al BOP, al Boletín Oficial de la Provincia o al Tribunal de Cuentas para conocer los datos, pues la verdad, pues posiblemente es un concepto de la participación y de la democracia un tanto especial. Voy a la pregunta ya directamente: La Asamblea Ciudadana de Ahora Almería, en virtud del compromiso electoral contraído con la ciudadanía de Almería por trabajar por la participación y la transparencia de la actuación de la Corporación municipal plantea que: En la contestación verbal del anterior Pleno ordinario por parte del Portavoz del Equipo de Gobierno, que nos remitía al BOP y al Tribunal de Cuentas, realizada esta gestión por nuestra parte, hemos ido al BOP y hemos visto que, en los últimos 5 años la asignación a los Grupos Políticos de este Ayuntamiento... No a los compañeros de CIUDADANOS, porque no estaban... la asignación en estos 5 años asciende a un millón y medio de euros. 300.000 € anuales que se asignan los partidos políticos de esta anterior Corporación. Y queremos saber el uso, que era la pregunta que le hacíamos al Equipo de Gobierno y le hacemos a los Grupos PSOE e Izquierda Unida, por la parte correspondiente que les ocupa a ellos para que den explicaciones del uso de ese dinero, de esa asignación, en definitiva. Nada más”.

Toma la palabra D. Antonio José Heras Hernández, que dice: “La pregunta se sitúa en el marco general de imposición de austeridad en los servicios prestados por el Ayuntamiento de Almería a los ciudadanos. Acabamos de hablar, o acabamos de escucharles hablar de la

Policía, de los Bomberos, de Protección Civil, etc., etc., etc. Y en general, la austeridad también impuesta por el Partido Popular en el Gobierno de España, que ha supuesto un detrimento y menoscabo en la calidad y cantidad de dichos servicios y en las condiciones de trabajo de quienes los prestan. Desde PODEMOS Almería formulamos al Sr. Alcalde dos preguntas:

¿Cómo puede usted explicar y justificar que entre 2011 y 2014 la deuda del Ayuntamiento haya aumentado en 17 millones y medio de euros? Y a la vez, con esas asignaciones a los Grupos Municipales de millón y pico de euros que hemos conocido. Y que la deuda total del Ayuntamiento ascienda pública y formalmente a 98.000.000 €, lo que representa más de la mitad del presupuesto anual del Ayuntamiento.

Y en segundo lugar: ¿Va a permitir facilitar el Equipo de Gobierno una auditoría pública ciudadana de la deuda municipal que permita a los almerienses conocer el origen concreto de una deuda que, sólo a nivel municipal, representa nada menos que 507 € por almeriense? Supongo que a continuación procede la moción que había presentado, si así se me indica desde la Secretaría; y procedo a leerla también. Es breve. En el marco... Bueno, al parecer, según noticias publicadas en prensa, el Ayuntamiento de Almería ha aprobado el texto del Convenio a suscribir con la Autoridad Portuaria de Almería para el desarrollo del Proyecto Puerto- Ciudad con la participación de la Fundación Bahía Almeriport. Se ha anunciado que este texto será sometido a información pública, aunque hasta la fecha no ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Por tanto, y en relación con este proyecto, del que llevamos oyendo hablar ya muchos años, presentamos la siguiente moción, con 4 puntos: 1.- Solicitamos una presentación pública de dicho Convenio por parte de los responsables técnicos y políticos y que la decisión sobre la redacción definitiva incorpore la participación de la ciudadanía, de los distintos agentes sociales y económicos; y los diferentes organismos implicados en el Proyecto de Integración Puerto- Ciudad. Además solicitamos que se informe del ámbito del Plan Especial de Ordenación y de las propuestas consensuadas que contendrá el citado Plan, especialmente del ámbito liberado para la Ciudad, de modo que los almerienses podamos conocer dónde se localiza ese suelo liberado y cómo será ordenado. Además solicitamos especialmente información sobre las posibles soluciones previstas para la conexión Puerto- Ferrocarril, que está también en el limbo de la información. Y finalmente, solicitamos por parte del Equipo de Gobierno municipal información sobre el estado de los diferentes informes de viabilidad encargados a propósito de este Convenio y del Proyecto Puerto- Ciudad y de las determinaciones que esos informes de viabilidad arrojan. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Secretaria, que dice: “Queda una petición de M<sup>a</sup> Concepción Cazorla Rueda, que está referida a arreglos de poda, limpieza y desinfección de en la zona comprendida entre las calles Los Santos, Mazarrulleque y Salmón de Cabo de Gata. Solicita se proceda a la limpieza de la zona y a su desratización. Manifiesta que presentó un escrito en fecha 18 de mayo de 2015, que, según la Concejal Delegada del Área de Alcaldía, le comunica pasó a la Delegación de Área de Salud y Consumo el 22 de mayo; y que aún no ha tenido respuesta. Entendiendo que se debería de proceder al respecto, en la

barriada de Cabo de Gata, con la mayor brevedad. Y ya no hay más peticiones”.

Toma la palabra D. Juan José Alonso Bonillo, que dice: “Muchísimas gracias, Sr. Alcalde. Y muy buenas noches a todos. Yo voy a intentar responder todas las preguntas que se me han formulado, algunas me ha costado entenderlas; y, si la respuesta no es la que esperan, espero que me disculpen por la falta de entendimiento por mi parte, al leer las preguntas que se han formulado aquí esta tarde-noche. Empezando por el final... Perdón, la pregunta de M<sup>a</sup> Concepción Cazorla, de poda y desinfección, decirles que ha llegado hoy. No sé si está ella presente aquí esta noche, pero decirle que ha llegado hoy y que, por lo tanto, tomaremos cartas en el asunto; e intentaremos, en la medida de lo posible, dar solución a las demandas que nos ha planteado con su pregunta, con su queja.

Decir también, UPD, si se ha cobrado la deuda de la página web del Ayuntamiento de Almería, por no actualizar la página web de Fuentes. Decirles que no existe tal deuda, que en fecha 17 de marzo se le hizo un requerimiento a la anterior concesionaria, con todos los desperfectos que dejaban en su trabajo; que se le ha hecho un recordatorio a dicho requerimiento, puesto que todavía no le han contestado. Y que una vez analizadas las deficiencias no subsanadas y las subsanadas, se va a realizar un informe técnico. Y que no tengan duda de que se les va a cobrar hasta el último céntimo que pertenezca a este Ayuntamiento, que pertenezca a esta Casa. Se iniciará un procedimiento de incautación de garantía y, en su caso, un procedimiento sancionador. El plazo finaliza el día 30 de septiembre, el plazo de la garantía del anterior contrato.

También UPyD nos dice y nos habla del análisis bacteriológico de las arenas de las áreas infantiles. Decir que en Almería hay 172 áreas infantiles que están certificadas, con lo que lleva dicha certificación, hecha y realizada por una empresa independiente a la empresa concesionaria. Que cada 3 meses se hace un aireado, esponjamiento y desinfección de los áridos; y se sustituyen dichos áridos, si en los ensayos de adecuación que se realizan se ven defectuosos, o las arenas no están conformes a normativa. Lo que sí les digo es que, si son conocedores de algún parque específico y concreto, en el cual los áridos y las arenas no están conforme a normativa, que por favor que me lo trasladen, que me lo hagan llegar. Y lógicamente actuaremos en consecuencia.

Respecto a las preguntas que formula el Sr. Antonio José Heras Fernández, decir que la deuda del Ayuntamiento de Almería crece por dos motivos fundamentales: Uno es el Plan de Pago a Proveedores que, como sabrán, serán conocedores, el Ayuntamiento de Almería se acogió con un importe de 14.000.000 €. Y el segundo motivo es el reintegro al Estado de las entregas a cuenta de la participación de los tributos del Estado del año 2008 y 2009. Como sabrán también, nos adelantaron más dinero del que realmente luego nos merecíamos, no este Ayuntamiento, sino todos los ayuntamientos, puesto que los cálculos no los hicieron adecuadamente. Y que ese dinero lógicamente hay que devolverlo, y lo estamos devolviendo como así nos marca la Ley. Decir también que actualmente el Ayuntamiento tiene 58,7% de endeudamiento de la liquidación de los intereses corrientes y que podríamos llegar hasta el 75%, que somos de los ayuntamientos de Andalucía -dicho hoy

por un medio de comunicación- que menos deuda por habitante tiene, con 506... No de los que menos, sino el que menos deuda por habitante de Andalucía tiene... este Ayuntamiento. Que dicha deuda va a seguir disminuyendo, va a disminuir en los próximos años. Este Equipo de Gobierno es voluntad de disminuir dicha deuda.

Y con respecto a la segunda pregunta, si va a permitir, si va a facilitar el Equipo de Gobierno una auditoría pública ciudadana... Pues mire, he buscado en la Ley auditoría pública ciudadana; he preguntado a funcionarios, que también han buscado; he llamado incluso al Colegio de Economistas. Es que ninguno sabemos lo que es una auditoría pública ciudadana. Y, por lo tanto, siento decirle que no vamos a someter este Ayuntamiento a ninguna auditoría pública ciudadana, que los Presupuestos son públicos, la liquidación también, la Cuenta General también. Y que este Ayuntamiento tiene varias auditorías a las cuales se somete semestralmente, trimestralmente y mensualmente; incluso diariamente. Una de ellas es el Interventor municipal, que se encuentra aquí presente esta noche con todos nosotros; la Cámara de Cuentas de Andalucía también nos hace una auditoría; el Tribunal de Cuentas del Reino de España también nos hace una auditoría; y una auditoría trimestral del Ministerio de Hacienda, que nos tiene obligados la Ley de Estabilidad Presupuestaria, nos tiene obligados a presentar las cuentas trimestralmente. Por lo tanto, entendemos que están más que auditadas las cuentas del Ayuntamiento de Almería.

Y respecto a las preguntas que ha formulado el Partido de UPyD, el representante de UPyD, decir que los datos que nos facilita usted en su pregunta no son correctos, que el Ministerio de Hacienda pública los datos que da el Banco de España. Pero ya le digo que la deuda del Ayuntamiento de Almería son 101.000.000, que es el 57,8% de la liquidación de intereses, como ya le he dicho. Y el desfase entre las dos cantidades, que existe, es verdad que existe ese desfase, no son las cantidades, las cuantías que usted nos pone en su pregunta. Pero que ese desfase es debido a la participación en los tributos del Estado, a la devolución de esos tributos que el Ayuntamiento de Almería tiene que hacer. Y actualmente ronda lo que debemos al Estado los 10.000.000 €, que es lo que se refleja en ese desfase al que usted hace referencia. Aunque repito que las cuantías económicas no se corresponden con la realidad. Del mismo modo, por qué este ayuntamiento, si es tan solvente, por qué nos hemos acogido al FIE, al Fondo de Impulso Económico... Pues decirle que nos hemos acogido por esa misma razón que usted nos hace en la pregunta: Porque somos solventes. Ya que el Ministerio de Hacienda sacó 2 fondos: Uno el Fondo de Impulso Económico, destinado a las entidades que cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, como es el Ayuntamiento de Almería; y sacó otro fondo, que es el Fondo de Ordenación, destinado a las entidades locales en riesgo financiero. Lo grave hubiera sido acogerse al Fondo de Ordenación. Acogerse al FIE, al Fondo de Impulso Económico se sacó para las inversiones financieras sostenibles; y este Ayuntamiento se acogió con 7,3 millones de euros. La herencia que va a dejar a las futuras corporaciones locales, que usted también hace referencia en su escrito, es una herencia de 320.000 € pagadera en 10 años. Y los beneficios de acogernos a este Fondo de Impulso Económico son 200.000 € al año que nos ahorramos en intereses. Por lo tanto, fíjese usted y figúrese usted la deuda estrepitosa y escandalosa que le hemos dejado a este Ayuntamiento.

También, hablando de las pólizas, si es una renovación o si es una póliza nueva, decirle que ha sido una póliza nueva que hemos pedido para cubrir posibles desfases transitorios de Tesorería. Hasta ahora no teníamos que habernos... nunca nos habíamos acogido a ninguna póliza de Tesorería, puesto que las Arcas municipales estaban saneadas, al igual que ahora la situación del Ayuntamiento de Almería es una situación saneada. Y no tiene usted más que fijarse en la Liquidación del Presupuesto anterior, que tuvo un remanente positivo de Tesorería.

Nos pregunta también si el Ayuntamiento va a deber a 31 de diciembre más de 117.000.000 €. Reconozco que usted no es conocedor de que la Ley de Estabilidad Presupuestaria nos prohíbe, por Ley, no nos deja, no nos permite, nos prohíbe endeudarnos más de lo que ya están las administraciones locales. Por lo tanto, si ya le he dicho que la deuda del Ayuntamiento es de 101.000.000 €... Si no se cree mis datos, fíjese... o créase los suyos de 103 que usted me da... nunca podríamos endeudarlo más de esa cantidad. Por Ley. Por lo tanto, en absoluto la deuda a 31 de diciembre del año 2015 va a ser de 117.000.000 €. Lo que sí le digo es que en el año 2015 vamos a solicitar préstamos financieros por valor de 10.946.000 €; y que vamos a amortizar préstamos por valor de 11.188.000 €. Por lo tanto, nuestra deuda bajará considerablemente este año. Lo que sí hemos llevado a la Junta de Gobierno Local, que usted hace referencia, es refinanciar los préstamos ya existentes, por valor de 5.243.000 €, refinanciación ventajosa, ya que hemos bajado el tipo de interés variable en 4 puntos básicos. Por lo tanto, entendemos que es una buena operación para este Ayuntamiento. Y decirle que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno va a bajar el endeudamiento de los almerienses, es intención de este Equipo de Gobierno bajar el endeudamiento de los almerienses cada año. Estese tranquilo, estese tranquilo con eso, no le quepa ninguna duda.

Y ya la 6ª pregunta que dice, si piensa el Alcalde informar a los Grupos de la Oposición y a los vecinos qué va a hacer con unos supuestos 13.000.000 €, que, sinceramente no sé de dónde se saca ese dato. Y hemos intentado buscar ese dato en el Ayuntamiento de Almería, en el Área de Hacienda, durante toda la mañana; y no sabemos muy bien de dónde se saca este dato. Los préstamos de este año, los préstamos que el Ayuntamiento de Almería va a pedir este año son por importe de 10.900.000 €. Ustedes mezclan el pago de intereses, que es Capítulo 3, con la amortización del capital, que es Capítulo 9. Y como digo, por Ley el Ayuntamiento no puede endeudarse más de los 11.100.000€ aproximadamente, que vamos a amortizar los préstamos. Y lo que pensamos hacer con esos 10.900.000 €, pues ya se debatió en el Pleno de Presupuestos, ya se dijo... Pues en los presupuestos hay un anexo, que es público, un anexo de inversiones, con los cuales están perfectamente relacionados y relatados... Lo tengo aquí, pero ya, por la hora que es, entiendo... Es público, lo tiene en la página web del Área de Hacienda; y ahí tiene desglosado en qué se va a gastar la financiación de estos préstamos de 10.900.000 €, a los que le digo hago referencia. Y no tengo nada más que explicarle. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alonso. A los Portavoces les había requerido D. José también, por los planes de empleo. Si querían intervenir algunos de ellos, también están a su

disposición para intervenir. Sí, sí, los Portavoces, he dicho todos los Portavoces. Si alguno quiere intervenir”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Sí, a la pregunta que hace Campoy. Claro, esa es una de las preocupaciones que tiene Izquierda Unida. Y el otro día, en la Junta de Portavoces ya estuvimos hablando de la necesidad de hacer los planes de empleo municipal, los planes también contra la exclusión social, fundamentalmente vienen aquellos barrios que están muy castigados por el desempleo. Pero hay que diferenciar que nosotros somos la oposición y el gobierno es quien tiene que decidir. Pero que no quepa la duda, que nosotros vamos a insistir por ese camino, el camino del compromiso nuestro como Izquierda Unida de poner en marcha los planes municipales. En ese sentido, en la última Junta de Portavoces estuvimos hablando que hay que buscar también recursos por parte de la Comunidad andaluza y también buscar recursos de la Comunidad europea. Y para afrontar una situación que es ya una situación que es insostenible para la Ciudad de Almería, fundamentalmente en muchos barrios. Es toda la Ciudad, que tenemos un treinta y tantos por ciento de desempleo. Pero es verdad que en muchos barrios, como puede ser Pescadería- La Chanca, como puede ser Los Almendros, como puede ser El Puche, el paro está muy castigado, hay un sesenta y tantos por ciento. Claro que nos preocupa, es fundamental. Pero que se tenga en cuenta que somos oposición. En ese sentido vamos a insistir. No somos gobierno, pero vamos a insistir mediante mociones; y en estos 4 años vamos a insistir porque el Equipo de Gobierno del Partido Popular se comprometa a materializar en los Presupuestos... Y lo decía en el sentido en que a partir... Vamos, supongo yo a partir de septiembre se tiene que empezar a plantear los presupuestos 2015... No que creo, por lo menos Izquierda Unida va a trabajar en ese sentido... Tienen que ser unos presupuestos mucho más sociales y mucho más de atención a los ciudadanos que lo están pasando muy mal en este momento”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias, Sr. Esteban. Le recuerdo a usted que usted mismo dijo antes que el gobierno está en minoría y que ustedes pueden pactar lo que quieran con mayoría. O sea, que aquí al final... Efectivamente. No, no, usted oposición, pero ustedes toda la oposición es más que el gobierno”.

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Pues déjenos que hagamos nosotros los planes de empleo”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Sin ningún problema, no tengo ningún problema. Usted ponga encima de la mesa las propuestas, que las consideraremos con todo el cariño, por supuesto. Sr. Cazorla”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Sí, sí, por expreso deseo de que los Portavoces habláramos un poco del tema de empleo, yo creo que es importante. Nosotros en nuestro programa, desde CIUDADANOS, llevábamos muy claro el tema de incentivar y dinamizar la economía conjuntamente con el empleo. Decíamos que queríamos instar a dinamizar y promocionar el pequeño comercio como una de las formas en los barrios de la ciudad para generar y para dar empleo. Decíamos también que queríamos establecer actividades de difusión y de

concienciación sobre las ventajas de ese pequeño comercio... Estamos hablando no solamente de comercio, sino también venta ambulante... y la necesidad importante de generar, incentivar a que haya más autónomos. Es decir, apostamos muy de cerca por el tema del autoempleo, aparte de las políticas regeneradoras directamente de empleo, que hay que hacerlas. Usted decía en la pregunta que hacía que es cierto que ya es momento de acabar de palabrería y ponernos a la marcha, ¿no?, ponernos a la acción. Creo que quiero... no con estos términos, pero yo lo resumo quizás así. Y es así, es así, somos conscientes de que eso es así, de que hay gente que realmente se le ha acabado el paro, se le ha acabado la ayuda y que realmente no tienen para pagar el agua y la luz. Por eso hablábamos, como ha comentado Rafael hace un momento, y hablábamos en la Junta de Portavoces porque somos conscientes los 4 Grupos que estamos hoy por hoy dirigiendo el Ayuntamiento, somos los 4 directamente... No formamos parte del gobierno, pero de alguna manera tenemos la responsabilidad de hacer... Bueno, bien, lo dirige el Partido Popular, ¿Vale? Vale, bien, pero es parte de la Corporación. ¿Me admite, Sr. Esteban, que es parte de la Corporación?"

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "(...) en que el gobierno sea del PP. Izquierda Unida, lo digo aquí en Pleno, no tiene responsabilidades de gobierno".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "El Partido CIUDADANOS tampoco tiene responsabilidades de gobierno".

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "No, porque estoy harto ya, ellos están ahí por ustedes".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No se peleen entre ustedes, hombre, contesten, contesten, contesten".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Es impresionante, es impresionante. A partir de ahora matizaremos un poco mejor, pero en aquellas políticas que el Equipo de Gobierno creamos que hay que apoyar, como siempre las apoyaremos, que es lo que he dicho desde el primer día; en las que proponga Izquierda Unida, las apoyaremos; y en las que creamos que son oportunas, el Partido Socialista igual; y ustedes hacen igual con nosotros, si es que lo estamos haciendo lo mismo. Pero todos tenemos responsabilidad porque todos somos Corporación municipal, no nos equivoquemos, Sr. Rafael Esteban. Entonces, este señor, con mucho acierto, nos dice que qué vamos a hacer con el empleo, porque tenemos también esa parte de responsabilidad. Incitando... (...habla una persona del público y no se recoge por megafonía...). Por supuesto, por supuesto... (...habla una persona del público y no se recoge por megafonía...). Correcto, estamos hablando de empleo. (...habla una persona del público y no se recoge por megafonía...). Bueno, este creo que es el segundo Pleno que tenemos, es el segundo Pleno; llevamos un mes y medio, no llega, escaso, cuando realmente ejecutivamente llevamos muy pocos días. Estamos pensando en ello, cómo hacerlo. Teníamos reflejado -y estoy hablando del Partido CIUDADANOS-, teníamos reflejado en nuestro programa en qué íbamos a incentivar para que ese empleo sea efectivo. Ya le he comentado: Potenciar el tema del comercio, creemos que es muy importante, muy

importante, que desde el Ayuntamiento se puedan generar políticas que ayuden a generar ese empleo, es decir, que una persona..., el autoempleo, que pueda ser autónomo, que pueda generar... Eso es importante. Es importante, de esa manera generamos empleo también. Y luego hay otro tema muy importante, que también lo hemos hablado en esa Junta de Portavoces, y de común acuerdo los 4 Grupos. Y es el tema de, para la próxima partida presupuestaria, utilizar una cantidad económica que, de alguna manera, sirva para generar empleo de acciones y servicios de esta Ciudad. Que no se puedan hacer, que sean servicios extraordinarios. (...habla una persona del público y no se recoge por megafonía...). Correcto, eso es pan para hoy y hambre para mañana, somos conscientes de que eso es pan para hoy. Pero si podemos dar un poquito de pan a la gente que lo necesita realmente, mañana podremos buscar otra fórmula. Y otra fórmula importante es el tema de los fondos de la Unión Europea, que estamos en ello también, que creo que debemos de hacerlo directamente desde allí. Porque cualquier recurso que sea, por pequeño que sea, yo creo que es importante, porque el drama de muchas familias somos conscientes que es muy importante. Y ese es un poco el devenir, aparte de buscar también, que hay que buscar inversores que vengan a esta Ciudad y que inviertan para generar empleo; y eso tenemos que empezar a hacerlo, ese es nuestro trabajo. Y usted nos está preguntando qué vamos a hacer, y yo le estoy diciendo lo que vamos a hacer".

(...habla una persona del público y no se recoge por megafonía...)

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Vamos a continuar, por favor. Sr. Pérez Navas".

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Efectivamente, la prioridad de este Ayuntamiento y de todos los Grupos políticos tiene que ser el empleo, porque es el principal drama que tiene esta Ciudad. Y sin empleo no hay disfrute de los servicios públicos, sin empleo de calidad digno no hay mejora de nuestros barrios, de nuestras condiciones de vida y del bienestar de los ciudadanos. Por lo tanto, eso es lo que tiene que primar en todo momento. Mire usted, desde el primer momento -y como también usted indica aquí- en nuestro programa electoral, que le dedica un amplio apartado a la creación de empleo, no solamente con planes de choque y con planes concretos, sino también con otra serie de medidas transversales -como actuaciones en temas de comercio, de innovación, etc.-, desde el primer momento y desde el primer día estamos planteando cuestiones que podrán ser aprobadas por el Equipo de Gobierno o no, pero que las estamos planteando. Y nuestra responsabilidad es plantearla para intentar que se lleven a cabo. Las 10 primeras medidas que el otro día pusimos encima de la mesa, a prácticamente la semana de ser Concejales y de haber tomado posesión, fueron medidas, por ejemplo, como un plan de choque para que se abrieran los colegios por la tarde y los niños pudieran disfrutar de las pistas, lo que supondría contratar a 30 o 40 personas para la apertura de colegios. Es un ejemplo, podrá ser admitida o no, será viable o no será viable. Pero está encima de la mesa para discutirla. También le pedimos al Ayuntamiento que, como ahora la Junta de Andalucía da un dinero para que se contraten a 501 trabajadores en 2

planes de empleo, que se editen y se publiquen y se hagan públicos los perfiles de lo que vamos a demandar como ayuntamiento, para aquellos hombres y mujeres que están en paro en esta Ciudad sepan si su capacitación laboral está dentro de las cosas que va a pedir el Ayuntamiento a la Junta de Andalucía con financiación. Son 501 trabajadores con 4.238.000 € de financiación. También pedimos en una de esas medidas que se redujeran las tasas para la creación de nuevos comercios, porque eso incentiva también el autoempleo, otra manera de crear empleo. O también, por ejemplo, que se tuvieran medidas de plan de choque en algunos barrios, como eran Quemadero y Fuentecica. Yo coincido en que Pescadería lo necesita y otros muchos barrios, y así vamos a seguir. Una de las primeras medidas también tiene que ser lógicamente ese gran pacto por el empleo, que tiene que este Ayuntamiento, y así lo vamos a proponer, liderar con todas las administraciones, con todos los sectores sociales de esta Ciudad: Sindicatos, trabajadores y grupos políticos y empresarios, para crear empleo. Es decir, es nuestra primera responsabilidad y no descansamos en que todas las medidas vayan orientadas, o tengan un sentido en la creación de empleo; y así vamos a seguir”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Y buenas noches a todos los presentes. Desde el Partido Popular vamos a contestar conjuntamente las dos preguntas, las formuladas por el Sr. Campoy; y también la pregunta de UPyD, que hace mucha referencia, puesto que pregunta qué medidas va a tomar para generar empleo el Partido Popular en esta legislatura. Este Equipo de Gobierno está muy sensibilizado con el grave problema que aqueja a la Ciudad y a su alta tasa de desempleo; y todos los problemas que con ello se conlleva. Y por ello, desde el minuto uno esta Corporación está trabajando en este sentido. Y digo desde el minuto uno porque a los cuatro días de tomar posesión nuestro Alcalde, estábamos firmando ya un convenio con la EOI, con la Escuela de Organización Industrial. Y que ahora, después en el desarrollo de mi intervención, diré en qué consiste este proyecto, este convenio; y que va dedicado al fomento del empleo juvenil. Las líneas de actuación que se van a seguir desde el Área de Desarrollo Económico y Empleo, se va a incidir en la formación al desempleado. Consideramos que es fundamental el que se forme, el que pueda reciclarse para que, si no es en su campo habitual de trabajo, pueda incorporarse a otras líneas de mercado. Y estas formaciones, la mayoría, irán encaminadas a, o bien formación, o bien formación con práctica, o una formación en la que permita una contratación temporal por un período de prácticas. Estos cursos de formación a desempleados se van a desarrollar con la colaboración de otras administraciones. Ahora mismo finaliza un proyecto, que es el Proyecto AIRE, pero ya sabemos que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en septiembre convoca nuevas ayudas a estos proyectos. Y, por supuesto, que ya desde el Área de Desarrollo Económico se están elaborando programas para poder participar en estas nuevas convocatorias. Otros cursos de formación que se han dado a desempleados han venido de la mano de la Junta de Andalucía, con lo que son Escuelas Taller y Casas de Oficio. Esta convocatoria la Junta de Andalucía la tiene paralizada desde el 2012, era un impulso importante para los ayuntamientos, pero consultado con la Consejería correspondiente parece que no hay intención de sacar de nuevo estas

ayudas, sobre todo en Casas de Oficios y en Escuelas Taller. Por lo tanto, nosotros seguiremos formulando peticiones a los Ministerios, como decía, el de Hacienda y Administraciones Públicas; y también al de Industria y Turismo, puesto que ellos sí tienen programas abiertos para fomentar y crear empleo. Otra línea de actuación que vamos a poner ya en práctica son los cursos de formación dirigidos a desempleados del Casco Histórico. Son bastantes ya los cursos que se han hecho en este sentido y, ahora ya con el Plan URBAN, en el último trimestre saldrán nuevos cursos para capacitar a los desempleados del Casco Histórico, con la posibilidad de que luego puedan acceder al mercado laboral. Con respecto a la ayuda a los emprendedores, que son los que pueden generar empleo, nosotros vamos a seguir apostando por el sistema de viveros de empresas. Tenemos ahora ya algunos viveros de empresas y se van a incrementar. Esto consiste en facilitarle a los emprendedores oficinas totalmente equipadas con un uso gratuito durante un año para que, una vez que la empresa ya está más consolidada, pueda iniciar su camino ya independientemente. Tenemos otra línea de actuación que vamos a continuar, puesto que ha sido muy beneficiosa: Es el programa CREA-IMPULSA, este programa lo que hace también es en ayudar también a los emprendedores, a través de los locales de los que dispone la empresa pública ALMERÍA XXI. De esta forma el emprendedor puede acceder a estos locales, por un período de 3 años no tiene que pagar nada; y luego, posteriormente, ellos sí que se encargan de la adaptación a su negocio; y posteriormente tienen la opción de compra, o la de continuidad en el alquiler, en ambos casos con los precios de mercado. Estas convocatorias son bianuales, pero en todo momento, el emprendedor que esté interesado, está permanentemente abierta la convocatoria. Hablábamos también de los programas de EMPLEA-JOVEN y EMPLEA para mayores de 25 años. El Ayuntamiento de Almería, como hizo en el ejercicio anterior, ya ha solicitado este programa. Este programa está financiado con fondos de la Unión Europea al 80%; y el 20% lo aporta la Junta de Andalucía. A Almería le han correspondido 4.238.400 €. Una parte, en torno a los dos millones y medio, irá destinado al programa de EMPLEA-JOVEN, a menores de 25 años; y vamos a contratar a 306 personas. Y en el programa de EMPLEA+25, el dinero destinado son 1.713.000 €, que nos van a permitir contratar en el Ayuntamiento de Almería a 195 desempleados. El Ayuntamiento en este caso parece que no hace aportación, pero sí que la hace, porque recibir a esta cantidad de personas, a esta cantidad de trabajadores, implica unos gastos de equipamiento, de vestuario, para que nuestros trabajadores cumplan con su cometido, con las máximas garantías posibles; y acorde e igualándolos a las características y a las prestaciones con las que lo hacen los empleados municipales. Por lo tanto, si se aprueba la solicitud que, si se produce en los términos en los que se produjo en el año anterior, pensamos que estas contrataciones las estaremos haciendo a finales de año; y los contratos pueden ser de 3 o 6 meses; y el programa se va a desarrollar durante un año. Es decir, que esto ya es una realidad palpable, la incorporación y la creación de empleo que se va a producir. Hablaba del convenio que hemos suscrito con la Fundación de Organización Industrial, que depende del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: Ésta es una fundación que está dedicada al fomento también del empleo. El Ayuntamiento, consciente del índice tan alto que hay de jóvenes entre 16 y 24 años, que no tuvieron la

posibilidad de formarse en su día, y que ahora mismo era gente que principalmente que se dedicaba al sector de la construcción, no especializada, pues pensamos que era un buen convenio para firmar con la EOI. Y tiene dos líneas de actuación: Por una parte, vamos a dedicar un proyecto para el fomento de trabajo por cuenta ajena, en el que se trata de formar a los jóvenes, de especializarlos; y, posteriormente que hagan... Bueno, prácticas no, porque va a ser contratación en empresas del sector, en el que el programa financia la contratación por 6 meses. Y este convenio también tiene un proyecto, que es el fomento del emprendimiento y del autoempleo. ¿Ahí qué es lo que tratamos? Pues dar una formación para que los jóvenes se adapten al emprendimiento; y luego ayudas económicas, si ellos van a poner sus negocios en marcha. Como decía, el presupuesto de este programa va a ser de 1.000.000 €; la aportación municipal sólo se reduce a 80.000 €; el desarrollo de este programa va a estar hasta el 31 de diciembre del año 2018; y la puesta en marcha, sobre todo en cuanto a la formación, tendrá lugar también en el último trimestre de este año 2015. Nuestro programa electoral, el Partido Popular también apuntaba para el fomento del empleo la colaboración con las empresas concesionarias y las proveedoras de servicios del Ayuntamiento. Ya en la Corporación anterior iniciamos con estas empresas y las concesionarias que se incluyera en sus cláusulas la responsabilidad social; y una parte puntuaba, sobre todo cuando sacábamos concursos, el que sacasen puestos de trabajo para personas que estaban desempleadas en nuestro municipio. Nuestra experiencia ha sido positiva y, lógicamente, durante estos próximos 4 años vamos a trabajar en el mismo sentido. Por otra parte, nosotros también, a través de otras Áreas -como es el Área de Políticas de Igualdad-, ahora mismo se está desarrollando un programa, el programa CLARA, que va destinado principalmente a mujeres con dificultades en su inserción laboral, a través de itinerarios de inserción socio laboral.; y también llevan un acompañamiento personalizado. Este programa va a estar vigente hasta finales también de 2015. Y, por supuesto, ya el Área está trabajando porque sabemos que se van a producir nuevas convocatorias, en colaboración con el Instituto de la Mujer; y también están cofinanciadas con fondos sociales europeos. Directamente el Ayuntamiento, ya lo hemos dicho anteriormente en todo el transcurso del Pleno, en la medida que nos permita la tasa de reposición, este ayuntamiento hará sus ofertas públicas de empleo para que se pueda acceder a la función pública, ya decimos, siempre que nos lo permita la Ley, con la tasa de reposición que marque en cada Presupuesto y en cada ejercicio; y también con el rigor y haciendo un ejercicio responsable de cuál puede ser el incremento de la plantilla. Pero lógicamente, eso tiene un coste y el que sea asumible para que el Ayuntamiento cumpla religiosamente, como hasta ahora, con la obligación de nuestros empleados municipales, que cobren su nómina y que sus derechos sociales permanezcan inalterables.

Preguntaba también el Sr. Campoy por el centro de empleo de iniciativas empresariales. Éste va a ser un centro que va a empezar a funcionar esperemos que en el 2016. Se ha construido bajo el amparo del Plan URBAN, que como saben es un proyecto que hace de modo simultáneo aspectos sociales, económicos, medioambientales y en infraestructuras para el desarrollo sostenible de nuestra Ciudad. Y que en concreto, en el área temática del desarrollo del tejido económico, se optó por construir este centro. Como decía, está

prevista su finalización el 30 de noviembre. Va a ser un equipamiento importante, destinado a atender a los desempleados y al fomento del emprendimiento; y también al reciclaje del desempleado y a atender también a las empresas que ya están funcionando, pero que requieran formación para crecer, para mantener los puestos de trabajo, para abrir nuevas líneas comerciales que favorezcan el que se pueda incrementar el número de los trabajadores. Y bueno, también va... voy a intentar ser ya bastante breve... Este edificio va a tener una zona de vivero empresarial: Se van a poner a disposición 4 despachos en los mismos términos que apuntaba anteriormente, los que ya tenemos en marcha; y tendrán también una zona de reuniones, una zona común para el debate de los nuevos emprendedores. Habrá una zona de formación, que tendrá 2 aulas; y también una zona de atención al alumnado; salas de reuniones y conferencias; tenemos un espacio dotado de nuevas tecnologías, con video conferencias para la formación y la participación en iniciativas urbanas e innovadoras. Además el centro tendrá zona administrativa, salas de reuniones, despachos para los técnicos... Bueno, y una idea interesante, que lo que se ha venido en llamar laboratorio de ideas e iniciativas ciudadanas, que será un espacio de difusión, de reflexión y de implicación vecinal, desde el que se podrán hacer propuestas para la revitalización económica integral, sobre todo del Casco Histórico de la Ciudad. Por lo tanto, como conclusión creo que resulta evidente que nuestro Alcalde y el Equipo de Gobierno, que sí tenemos la responsabilidad de poner en marcha y de hacer realidad las líneas de nuestro programa electoral... pues como decía, nuestro Alcalde, ante el grave problema de la alta tasa de desempleo que sufre nuestra Ciudad, y dentro de las competencias que tiene el Ayuntamiento en materia de empleo y desarrollo económico, tiene marcado -como han podido ver- muy bien marcada la hoja de ruta, con actuaciones concretas a corto, a medio y a largo plazo. Vamos a trabajar de la mano con otras administraciones, tanto de ámbito autonómico como estatal, para desarrollar programas de empleo; y vamos a solicitar todos los que podamos acceder; incidiremos en la formación de jóvenes, de mujeres y de parados de larga duración para que su inserción en el mundo laboral sea una realidad. Estaremos en todo momento ayudando a los emprendedores de nuestro municipio, les facilitaremos todos los recursos a nuestro alcance. Y toda esta labor, lógicamente la vamos a reforzar con el nuevo centro municipal de empleo y de iniciativas empresariales que, como decía, va a ser ya una realidad en el año 2016. Un centro debidamente equipado, con profesionales especializados, que estarán en todo momento asesorando a los ciudadanos, a los desempleados, a los emprendedores, en los servicios que nos requieran. Y siempre contarán con el apoyo del Ayuntamiento de Almería, que es la administración más cercana y a la que primero acuden nuestros ciudadanos. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, que dice: "Gracias Alcalde. Voy a intentar ser breve, aunque ya le anuncio que algunas de las preguntas que voy a contestar han sido formuladas a los escritos al resto de Portavoces. Si ellos deciden contestar... Respecto a la cuestión que plantea AHORA ALMERÍA, lo primero que quiero decirle es que le pido disculpas si usted cree que yo le he faltado al respeto, en absoluto era mi intención. Yo recuerdo que le remití al Boletín Oficial de la Provincia y a los Presupuestos. Y de hecho, de

ese documento ha sacado usted la cifra que ha dicho, por lo que tampoco iba yo tan desencaminado. Y el resto del dinero del Grupo, decirle los Grupos Municipales... (...habla una persona del público y no se recoge por megafonía...)... De verdad que no fue mi intención, si usted se sintió así yo le pido disculpas, no tengo problema. Decirle que el dinero del Grupo, cada Grupo municipal lo destina al funcionamiento normal y razonable que entiende, precisamente de su Grupo político. Y cuenta con una fiscalización muy estricta por parte del Tribunal de Cuentas, que es lo que yo le dije. No obstante, lo que sí le comunico es que el Alcalde dio instrucciones la semana pasada, o hace 2 semanas, de que se publicara todo lo que haya que publicar. Y en base a eso, y ya enlazo con la pregunta de PODEMOS, se publicó la semana pasada el tema de las retribuciones de los Concejales, que ya está en la página web; y Secretaría General tiene instrucciones expresas del Alcalde de que se publique todo lo que se tenga que publicar. Del mismo modo que la Declaración de Bienes e Intereses que plantea UPyD, una Declaración de Bienes e Intereses que evidentemente está presentada en tiempo y forma por todos los Concejales, porque es un requisito imprescindible para poder tomar el acta de concejal. En el Pleno de constitución del Ayuntamiento, el Secretario, antes de que cada uno de nosotros prestemos juramento o promesa, dice públicamente que han presentado la Declaración de Bienes e Intereses en tiempo y forma. Así que ya le digo que todo lo que tiene que ver en este tema, ya sea el tema de las retribuciones de los asesores, del Grupo, todo lo que se tenga que publicar, Secretaría General -que, por supuesto tiene conocimiento de los diferentes importes y de la información, en definitiva, que ustedes solicitan-, todo lo que se tenga que publicar, de acuerdo a la Ley, se publicará. Hay una orden expresa del Alcalde de que se proceda en ese sentido. También le comento que el Ayuntamiento de Almería -y creo que ya lo dijimos en el Pleno anterior- se ha adherido a la web de transparencia del Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con la Ley de Transparencia. Es una web que tiene un procedimiento, que trae unos plazos. Y eso quiere decir que, en el plazo que establece el Ministerio, que establece la propia Ley de Transparencia a la que ustedes hacen referencia, el Ayuntamiento tendrá su web actualizada. No obstante, le repito que, independientemente de que la web de transparencia del Ayuntamiento se ponga en marcha, de acuerdo con los plazos que establece el Ministerio de Administraciones Públicas, que el Alcalde ha dicho que todo lo que haya que publicar, que se publique, que no hay ningún problema.

Y luego, relativo al tema del Puerto- Ciudad, hacerle una aclaración: Mire, el convenio que se aprobó en Junta de Gobierno el otro día es un convenio en el que se dice más bien poco. Es más bien una declaración de intenciones que suscriben la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Almería, con vistas a desarrollar ese proyecto, el proyecto Puerto- Ciudad. Una vez que se aprobó en Junta de Gobierno se remitió a la Diputación Provincial, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia; tiene que estar expuesto por un plazo de 20 días, en el que cualquier ciudadano, cualquier colegio profesional, o cualquier colectivo que entienda que tiene interés en ese proyecto... Y yo entiendo que es un proyecto interesante, desde luego uno de los retos importantes que tiene en el horizonte esta Ciudad... puede presentar la alegación que estime oportuno. Y habrá que resolver esas alegaciones ciudadanas antes de que se pueda proceder a la firma del

convenio. Esta mañana en concreto... porque yo desconocía si se había publicado ya o no, pero al leer la pregunta, hemos hecho la consulta a la Diputación; y nos han dicho que estará publicado antes de que acabe esta semana. Son los tiempos normales cuando no se efectúa la publicación por vía de urgencia, un par de semanas. Y nos dicen que antes de final de semana estará publicado. Y lo que tiene que ver con el Plan Especial, simplemente una aclaración: El Plan Especial lo tiene que redactar el Puerto, no el Ayuntamiento de Almería. Entonces, el Puerto todavía no lo tiene ni siquiera terminado de redactar. Es verdad que lo están ultimando, es verdad que hay conversaciones entre los técnicos, de cara a que luego ese proyecto se pueda aprobar de forma ágil por el Ayuntamiento, que lo tienen que presentar; pero también por la Junta de Andalucía, que es quien lo tiene que aprobar de forma definitiva. Existen conversaciones acerca de si la Ley de Puertos se circunscribe solamente al suelo portuario, o puede ceder también a la parte de ciudad que se quiere integrar; si hay que hacer dos planes especiales... En fin, son temas técnicos de los que yo, como le digo, no le puedo dar detalles pormenorizados ahora mismo porque el Plan no se ha presentado. Habrá que ver lo que presenta el Puerto y, en base a eso, una vez que se presente y se informe por los técnicos, no tengo ningún problema en dar cuenta en el Pleno. Y también le digo una cosa, que existe un compromiso manifiesto del Alcalde de que los proyectos grandes de ciudad -y, como le he dicho, yo creo que este sin duda es el más grande de todos los que tiene Almería en el horizonte-, cuenten con todo el consenso, la participación y la opinión de todo aquel que quiera opinar. Así que ya le digo que, una vez que este proceso, que será un proceso relativamente lento, no se hace de hoy para mañana, teniendo en cuenta además que hay varias administraciones implicadas... Pero lo importante, yo creo que por lo que todos tenemos que sentirnos satisfechos, al menos hasta la fecha -el futuro dirá en qué acaba todo esto- es que por ahora hay consenso, todos tenemos bastante claro que se trata de un proyecto estructural, dinamizador y fundamental para la Ciudad; y por ahora vamos despacito, pero con buena letra. Así que ya le digo que, cuando vayamos dando pasos en firme, yo no tengo ningún problema de ir dando cuenta aquí en el Pleno. Gracias".

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. En cuanto al escrito presentado por D<sup>a</sup> María Concepción Cazorla Rueda, a petición del arreglo en Cabo de Gata, entre la Calle Los Santos, Mazarrullaque y Salmón, decirle que ya se ha tramitado al Área de Urbanismo para ver la propiedad de las parcelas y, a partir de ahí, tramitarla con el Área de Servicios Urbanos y con el Área de Obras Públicas, para la limpieza y para el acondicionamiento de ese entorno. Y que también se ha mandado a la Asociación de Vecinos, porque las actuaciones se priorizan con los colectivos sociales y con las asociaciones de vecinos.

En cuanto a mi amigo de UPyD, decirle que no hay fecha concreta a día de hoy para el acondicionamiento del solar de la Tesorería.

En cuanto a las preguntas que hace el Sr. Raya, en cuanto a UPyD, yo le agradezco, de verdad, el tono que tiene usted en este Pleno, le agradezco que haya pedido disculpas de su actuación en el anterior Pleno. Pero es que a veces a mí me cuesta trabajo, se lo digo de corazón, no saber cómo responderle. Porque es que a veces parece un

despropósito, de verdad, lo que usted pregunta. Mire usted, hace usted un ruego aquí que es que respondamos lo que usted quiera escuchar. Mire usted, yo no soy nadie para decirle a usted lo que debe o lo que no debe de preguntar. Yo creo que usted se tiene que ceñir también a lo que los demás queramos preguntar, o a lo que los demás queramos contestar. Y aquí se le ha contestado a todo por concreto, a todo, a todo. Y la verdad es que se lo digo de corazón, porque la segunda pregunta que usted hace habla de las adjudicaciones, de las inversiones que se realizan en el Ayuntamiento de Almería. Y pregunta primero cuál es el sistema de valoración. Pues mire usted, si es que lo han dejado usted muy claro, lo ha dejado usted muy claro en su exposición de motivos que, además, es una de las pocas cosas que ha leído usted de su exposición de motivos. Aquí priorizamos los criterios objetivos sobre los subjetivos. Mire usted, los criterios objetivos sólo hay uno, el precio de licitación, ese es el más objetivo posible, eso es lo que presentan cada uno de los licitadores. Y por eso es el que más puntuación y más peso tiene a la hora de la ejecución de las obras. Pero mire usted, ¿sabe usted lo que dice la Ley de Contratos del Estado?, ¿sabe usted lo que dice la Ley de Contratos del Estado? Que el adjudicatario tiene que ser la oferta económicamente más ventajosa. Eso no significa el que menor oferta económica haya hecho, si no que en su global, en su global, sea el más económico. Porque hay que tener en cuenta las mejoras que plantean, el sistema constructivo que plantean, el plazo de ejecución... Eso es lo que dice la Ley de Contratos del Estado. Sin embargo, la Unión Europea no exige a los Estados miembros, pero sí hace una recomendación, en la cual dice que se puntúe más, el más puntuado sea el más barato económicamente. Y este Ayuntamiento, fíjese usted, fíjese usted... Usted llega a decir aquí, dentro de la exposición de motivos, dentro del despropósito este que yo le digo... que, a veces es difícil decir... que en nuestro sistema, a la hora de ejecutar las obras y de licitar las obras, supone que las empresas no den precios bajos. Dicen que estamos adjudicando obras muy por encima de los precios razonables de mercado. Eso son afirmaciones que usted hace, que usted hace. A veces es que me da la sensación de que ustedes se cogen una capa de torero... No se lo tome a mal..., se lo echan a la cabeza, empieza a dar usted vueltas... Donde caiga, ahí me he caído. Es que esa es la sensación que dan ustedes de verdad. Mire usted, los pliegos del Ayuntamiento de Almería cogen las recomendaciones de la Unión Europea. Acabamos de asistir en este Pleno a un punto, que era la adjudicación de las obras del Ayuntamiento. Y lo hemos dicho claramente: Hemos tenido que modificar las anualidades. Y hemos tenido que modificar las anualidades... y si hubiera estado atento, se habrá dado usted cuenta... porque las obras han sido adjudicadas a la más barata, a la que ha hecho una baja del 44%, que ha sido la empresa UHL. Pero es que fíjese usted una cosa, fíjese usted una cosa, por lo cual a veces es difícil... Le sigo diciendo su despropósito... Llega a decir una cosa aquí que, al final, yo es que me sigo reiterando en todo lo que le dije en el anterior Pleno. Y es que se lo sigo insistiendo y probablemente seguiremos viéndonos en el mismo edificio de Carretera de Ronda. Mire usted, llega a decir también, también, así como el que deja caer la cosa... Sí, sí: Del análisis de las adjudicaciones de obra de los últimos años se puede decir, se puede decir, que el volumen de la obra pública ha sido adjudicada por el Ayuntamiento a fundamentalmente dos empresas. Eso es

lo que dice usted en su pregunta. ¿Y ahora qué hacemos? Mire usted, el plan de inversiones de este Ayuntamiento del último mandato, 2011-2015. ¿Sabe usted cuántas empresas han trabajado en haciendo inversión en este Ayuntamiento? 87 empresas; 87, de las cuales, 6 son UTE. ¿Sabe usted cuántas empresas almerienses han trabajado haciendo obras en este Ayuntamiento, gracias a la gestión de este Equipo de Gobierno? Todas las que se han presentado a licitación, todas. ¿Ahora qué hacemos? ¿Ahora qué hacemos, Sr. Raya, con sus afirmaciones? ¿Qué hacemos? Dígamelo usted. Pues sigo y sigo insistiendo en que le agradezco su tono y lo que espero es que en el próximo Pleno empiece a moderarse usted, ya que han perdido también hasta las primarias que han hecho ustedes, se han equivocado hasta de candidato... Espero que se den cuenta de sus errores y que en los próximos Plenos tenga en cuenta estas cosas, ¿de acuerdo? Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Respecto a la pregunta de UPyD, las papeleras del puente de la Avenida del Mediterráneo, decirle que hay 2 papeleras en el tramo peatonal del puente, una en cada extremo, ya iniciado el propio puente. Me he traído las fotografías, por si el señor de UPyD quiere observarlas. Aparte, incluso más información de papeleras en general que no tengo ningún problema en que las consulte.

Respecto a la pregunta de D<sup>a</sup> María Concepción Cazorla Rueda, al margen de la información que han dado mis compañeros Alonso y Guzmán, decirles que ese solar, como bien ha dicho mi compañero Guzmán, es privado. Pero además ya está denunciado y tiene su correspondiente expediente sancionador, ya que se personó allí porque así se solicitó por parte del Equipo de Gobierno la Policía Local para que levantara expediente. Es decir, ese expediente está en marcha en el Área de Urbanismo y tiene sus correspondientes plazos para obligar al titular a que lo limpie. En el supuesto de que el titular incumpliera todos los plazos... Son 2 titulares, perdón..., incumpliera todos los plazos, tendríamos nosotros la obligación de limpiarlo de manera subsidiaria; y que el titular pagara el coste de esa limpieza, como se ha hecho en numerosas ocasiones.

Respecto de la pregunta del Sr. Campoy de la limpieza viaria en determinadas calles de Pescadería, le comento que en todas las calles que usted nombra, es decir, calle de Blas de Lezo, Calle Arrayanes, Calle Capitana y Calle Bergantín: En todas esas calles se produce un barrido manual mediante carro porta cubos, de lunes a sábado, en horario de 6 de la mañana a 12. No quiere decir que esté las 6 horas limpiando, quiere decir que en ese margen horario de 6 a 12 la Brigada de Limpieza hace el barrido manual de esas calles. Luego en concreto... (...habla una persona del público y no se recoge por megafonía...)... Si me permite... Pero si me permite, le complemento un poco la información, para que usted me entienda. Yo también he traído fotografías de hoy, que he ido a verlo, si es que hoy precisamente he ido a verlo para poder tener fotografías de hoy. En la Calle Blas de Lezo, al margen de ese barrido manual, que lo tienen todas las calles de Almería, excepto las calles que tienen barrido eléctrico con aspiradora, se produce un baldeo mixto intenso una vez cada 5 semanas, con una cuba de baldeo de 8 m<sup>3</sup> de capacidad. Esa situación también la tiene la Calle Arrayanes, la Calle Capitana y la Calle Bergantín. Pero aparte, en estas 3 calles últimas que le he comentado, también se produce otro servicio que no

tiene, por la fisonomía de la Calle Blas de Lezo, pero sí tiene el resto de las calles que le he dicho, un barrido mecánico mediante barredora 3 días a la semana, en horario de 6 de la mañana a 12. Ahora bien... (...habla una persona del público y no se recoge por megafonía...)..., si me deja, por favor. Ahora bien, aquí tenemos, en estas 3 calles que usted nombra, tenemos un problema, que lo hemos tenido también en calles de Los Almendros -y aquí está uno de sus representantes vecinales, que es Ramón-. En esas calles tenemos la circunstancia de que todas las mañanas, cuando los servicios de limpieza van, se encuentran... Se lo voy a enseñar, porque además las fotografías son de esta misma mañana..., se encuentran con esta situación: Que están todas las aceras llenas de vehículos. No hay acera, es hormigón impreso... (...habla una persona del público y no se recoge por megafonía...)... Pero si me deja, por favor, se lo explico. Hay hormigón impreso y los coches están encima de esa acera, por lo que el barrido solamente se puede hacer en la zona de calzada. Yo no tengo ningún problema en que con los vecinos tratemos, de alguna manera, a que... Lo normal es no aparcar encima de la acera, que es lo lógico. Pero aquí tenemos solamente 2 opciones: O nos ponemos de acuerdo con los vecinos para que en una hora determinada por la mañana, aunque sea de 8 a 9, o de 9 a 10, de alguna manera no haya coches encima de la acera, para poder hacer un barrido normal en la acera; o nos tenemos que ver obligados a que la Policía Local vaya a retirar los coches. Que no es lo que queremos lógicamente, porque perjudicaríamos a veintitantos coches, que es lo que hay diariamente allí. Me refiero a la acera, es que la acera que hay allí, por la estrechez de la calle, no es losa, es el hormigón impreso. Es decir, está la calzada y, a ras de la calzada están los tramos de acera. Ahí es donde están todos los coches aparcados diariamente. Que le vuelvo a decir lo mismo: Ese mismo problema lo hemos tenido en Los Almendros con este señor que está aquí. Y con este señor nos pusimos de acuerdo para que en un horario la Brigada de Limpieza pudiera limpiar, se quitaban los coches, se limpiaba; y es verdad que luego volvían a poner los coches. Pero es verdad que yo no tengo ningún problema, Sr. Alcalde, en sentarme con los vecinos y ver la forma más adecuada para poder mantener aquella zona lo más digna posible. Pero es verdad que la ubicación de los coches impide que las máquinas -porque son máquinas- transiten lógicamente en un baldeo lógico de la zona de acera. Muchas gracias. El tema de las garrapatas y pulgas, como sabe usted ya se ha actuado: Tiene una fumigación mensual, como el resto de las calles de Almería; se intensifica en previo al verano y posterior al verano, porque lógicamente es cuando más hay. Y donde no podemos actuar es donde hay solares -que los también pequeños- privados; y tenemos que fumigar en el entorno. Porque además le diré que, cuando hemos ido a fumigar solares privados, nos hemos encontrado incluso con la denuncia de los titulares, porque dicen que entramos en un solar que es privado; y además, tienen razón. Lo que hemos hecho es denunciar al titular y desinfectar la acera colindante para... Es la medida más legal que podemos hacerlo para que no haya esas garrapatas y pulgas. Gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, la Secretaria General Accidental, doy fe".